REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 553 Bogotá, D. C., Lunes 20 de noviembre de 2006 EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 15 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de septiembre de 2006 3
Lista de asistencia de los honorables Representantes 3
Transcripción de excusas de los honorables Representantes 4
Orden del Día 5
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 7
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez 7
Quórum decisorio 7
Aprobación del Orden del Día 7
Proposiciones 8
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez 8
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo 8
Impedimentos 8
Lectura Actas de Conciliación para aprobación en la próxima sesión 9
Lectura Informes Objeciones Presidenciales para aprobación en la próxima sesión 9
Lectura proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión 9
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barreras 9
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio 9
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar 9
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz 11
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo 11
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo 12
Intervención del honorable Representante Gustavo Puentes 13
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo 15
Intervención del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar 16
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 18
Intervención del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar 18
Intervención del señor Director de Acción Social, doctor Luis Alfonso Hoyos 19
Intervención del Director (E.) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Gerardo Burgos 20
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez 21
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo 22
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín 22
Intervención del Director (E.) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Gerardo Burgos 22
Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt 23
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 26
Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt 26
Intervención de la señora Directora del Fondo del Congreso, doctora Diana Margarita Ojeda 27
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo 28
Intervención de la señora Directora del Fondo del Congreso, doctora Diana Margarita Ojeda 28

Págs.

Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar 28
Intervención de la señora Directora del Fondo del Congreso, doctora Diana Margarita Ojeda 28
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés 28
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo 29
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez 29
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo 29
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 30
Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt 30
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez 31
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 31
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango 32
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 33
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 33
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez 34
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz 34
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa 35
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 36
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 36
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo 37
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero 37
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 38
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa 38
Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt 39
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez 39
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar 39
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez 40
Proposiciones, constancias, impedimentos. 40
Cierre. 44

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2006-20 de junio de 2007

Número 15 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de octubre de 2006

Presidencia de los honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, William Ortega Rojas, Jorge Homero Giraldo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República el día 27 de septiembre de 2006, abriendo el registro a las 3:05 p. m., e iniciando a las 4:10 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El Secretario General doctor Angelino Lizcano Rivera Informa:

De acuerdo con la orden impartida por la Presidencia, se ordena la apertura del registro electrónico y las anotaciones manuales a que haya lugar.

Asistencia Manual y Electrónica

SbSG.2.1-0563-06

Bogotá, D. C., octubre 4 de 2006

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente

H. Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria septiembre 27 de 2006.

Respetado doctor Cuello:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Plenaria de la Corporación el día miércoles 27 de septiembre de 2006, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro Manual:

Gerléin Echeverría Jorge
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Romero Hernández Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Olaya Rivera Fabiola
Alvarez Montenegro Javier Tato
Herrera Cely José Manuel
Salazar Orozco Rubén Darío
Gómez Román Edgar Alfonso
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Urrutia Ocoró María Isabel
Martínez Rosales Rosmery
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Wilchez Carreño Oscar Leonidas
Varón Contrino Germán
Almario Rojas Luis Fernando
Chajín Florián Ricardo
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Silva Gómez Venus Albeiro
Pacheco Camargo Tarquino
Silva Meche Jorge Julián
González Brito Wilmer David
Borja Díaz Wilson Alfonso
Giraldo Jorge Homero
Flórez Vélez Omar de Jesús

Total Representantes que se registraron manualmente: veinticinco (25)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Arango Torres Fabio "Comisión"
Fernández Quessep Jairo Alfredo
Mota y Morad Karime
Vives Henríquez Manuel José

Total Representantes con excusa: cuatro (04)

Representantes que no asistieron - Sin Excusa: Cero (0)

Nota: El doctor Wilson Alfonso Borja Díaz, Representante a la Cámara por Bogotá, presentó excusa para la sesión Plenaria de la fecha, pero se registró manualmente. 2 folios.

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Subsecretario General

Anexo:

1. Registro Electrónico RCS 2434 (2 folios)
2. Copia de 5 excusas (8 folios)

c.c. Comisión Acreditación Documental

Secretaría General

Sección Relatoría

Los miembros presentes 137

Amín Saleme Fabio
Angel Barco Enrique
Avendaño L. Pompilio
Besaile Fayad Musa
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Gordon May Alberto
Hernández Díaz Efrén
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaquín Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio Botel Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Perea A. Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo Mazab Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Tapasco Triviño Dixón
Valencia Montoya Juan
Caballero C. Jorge L.
Morales A. Silfredo
Roncallo F. Rodrigo
Gaviria Muñóz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Díaz Bernal Juan G.
Duque Q. Orlando
Espinosa C. Yesid
Lozano Fernando José V.
Quintero M. Carlos A.
Riaño Castillo Alfonso
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Ceballos Arévalo Sandra
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.
Sánchez M. Odín H.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yépez Martínez Jaime A.
Zambrano Erazo Bérner
Zuluaga Aristizábal Jaime
Acosta Osio Alonso
Arboleda Palacio Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvaro
Morris T. Eric J.
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón Roldán Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barreras Montea Roy
Barrios B. Luis F.
Cabrera Baéz Angel C.
Castro Caicedo José
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Lara Vence Karelly P.
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Ortega Rojas William
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Velásquez S. Sandra
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Campo Escobar Alfonso
Castro G. Santiago
Chavarro C. Carlos
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
Díaz Contreras Jairo
Gallardo A. Julio
García Angarita Gonzalo
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Hernández Guzmán Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla Serrano Jorge
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez Ramírez Pedro
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura Rivera
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán

Excusas Presentadas en esta Sesión

Arango Torres Fabio Comisión
Fernández Quesseo Jairo Alfredo Incapacidad
Mota y Morad Karime Incapacidad
Vives Henríquez Manuel José Incapacidad

RESOLUCION MD NUMERO 2272 DE 2006

(septiembre 26)

por la cual se autoriza una comisión al exterior.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5a de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio de fecha 26 de septiembre de 2006, suscrito por la asistente de programa de Derecho Ambiental de las Naciones Unidas, cursa invitación al honorable Representante Fabio Arango Torres, para que participe en el Encuentro Latinoamericano de Legisladores sobre Recursos Hídricos Evaluación de los Ecosistemas del Milenio – Agua, un recurso para la vida, a realizarse del 27 al 28 de septiembre de 2006 en la ciudad de Panamá;

Que el honorable Representante Fabio Arango Torres, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, se le autorice Comisión al exterior para participar en el Encuentro Latinoamericano de Legisladores sobre Recursos Hídricos Evaluación de los Ecosistemas del milenio Agua, un recurso para la vida, a realizarse del 27 al 28 de septiembre de 2006 en la ciudad de Panamá. Aclara que la comisión no genera gasto al erario de la Corporación;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisi onar al honorable Representante Fabio Arango Torres, para que participe en el Encuentro Latinoamericano de Legisladores sobre Recursos Hídricos Evaluación de los Ecosistemas del Milenio-Agua, un recurso para la vida, a realizarse del 27 al 28 de septiembre de 2006 en la ciudad de Panamá;

Que en mérito de los expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a su solicitud y a las normas legales vigentes al honorable Representante Fabio Arango Torres, para que participe en el Encuentro Latinoamericano de Legisladores sobre Recursos Hídricos Evaluación de los Ecosistemas del Milenio Agua, un recurso para la vida, a realizarse del 27 al 28 de septiembre de 2006 en la ciudad de Panamá.

Artículo 2°. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo 1° de la presente resolución no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representante y servía de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Sesión plenaria de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de septiembre de 2006.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 27 de septiembre de 2006.

Señores

Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetados señores:

De manera atenta me dirijo a ustedes para informarles que se sirvan excusar al doctor Jairo Fernández Quessep Representante por el Departamento de Sucre, el cual no podrá asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy, ya que se encuentra en incapacidad médica a partir del 25 de septiembre del año en curso.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

Vitalia Urzola Hernández.

Asistente UTL

Certificado de Incapacidad
Fecha de exp.: 2006-IX-25
Fernández Quessep Jairo
Identificación: 92495010
R/ Diagnóstico: Herpes zoster
Contingencia: EG
Fecha de inicio: 2006-IX-25
Días de incapacidad: Tres 3
Prórroga: No
Firma y registro médico … 19253614

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 28 de 2006

Señor

Jesús Alfonso Rodríguez

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Cordial saludo,

Por medio de la presente, siguiendo instrucciones de la honorable Representante Karime Mota y Morad para los efectos que sean pertinentes, me permito

allegar copia de incapacidad médica con fecha septiembre 27 de 2006, comprometiéndome a hacer llegar el original en su debida oportunidad.

Comedidamente,

Enrique Daza B.

Asistente UTL.

José Víctor Arteta Barrios

Médico Neurólogo

Universidad del Norte

Universidad Nacional de Colombia

Registro médico 14437 de Bogotá

Fecha: Septiembre 27 de 2006

Nombre: Karime Mota

R/ Certifico que la paciente Karime Mota consulta por cuadro clínico compatible con strés migrañoso. Se ordena tratamiento y reposo.

Se concede incapacidad provisional por 72 horas.

José Víctor Arteta Barrios

c.c.8738581 Barranquilla

* * *

Certificado de Incapacidad

Fecha de exp. 2006-IX-27

Vives Henríquez Manuel José

Identificación: 5448947

R/ Diagnóstico …

Contingencia EG

Fecha de inicio: 2006-IX-27

Días de incapacidad: Un 1 día

Prórroga: No

Firma y registro médico … 19253614

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

CAMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2006-2007

Período de Sesiones del 20 de julio de 2005 al 20 de junio de 2006

ORDEN DEL DIA

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESION PLENARIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de septiembre de 2006

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

Proposición 040 de 2006

(septiembre 12)

Cítese para el debate de control político que se llevará a cabo en sesión plenaria el próximo miércoles 27 de septiembre de 2006, al Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt; a la Directora del Instituto de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández; al Director de la Acción Social, doctor Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, con el fin de que se sirvan responder el cuestionario adjunto.

Atentamente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz,

Vocero Bancada Conservadora,

Cámara de Representantes.

Proposición

Adiciónese el siguiente cuestionario para ser respondido por el doctor Diego Palacio, Ministro de la Protección Social, en sesión plenaria citada para el día 27 de septiembre.

1. Sírvase informar los recursos de crédito que ha recibido el Ministerio de la Protección Social entre el período 2002 a 2006 y la aplicación que se ha hecho de estos, indicando las instituciones y los niveles de cobertura alcanzados.

2. ¿Cuáles fueron los problemas de servicio de salud pública que se pretendía resolver con la aplicación de estos recursos?

3. ¿Cuáles han sido las acciones implantadas por el Ministerio de la Protección Social para solucionar la problemática de los Hospitales San Juan de Dios, Instituto Materno Infantil, Hospital Infantil Lorencita Villegas de Santos de Bogotá, la Caja Nacional de Previsión, la Clínica Santa Rosa, y la Red Hospitalaria del Servicio Público del Distrito Capital?

4. ¿Con qué tipo de acciones se ha apoyado la implementación de la política de prestación de servicios de salud?

5. ¿Cuál ha sido el efecto de este programa en las condiciones de calidad de la prestación de servicio a los usuarios?

6. ¿Cuál ha sido el efecto de este programa en las condiciones de sostenibilidad de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud incluidas?

7. ¿Cuál ha sido la participación de las entidades territoriales en la implementación del programa y cuáles han sido las dificultades con estas entidades?

8. ¿Cuáles son las expectativas del programa para este nuevo período, requerimientos de recursos y tipos de actividades?

9. ¿Cuáles han sido las estrategias de implementación del programa y en función de los resultados cuáles deberían modificarse?

10. ¿Qué estrategias se tienen previstas como mecanismos de control social en el programa?

Atentamente,

Fernando Tamayo Tamayo,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Cuestionario

Dirigido a la *Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.*

1. ¿Cómo se ha invertido la partida presupuestal asignada para atender las necesidades de los desplazados? ¿Cuál ha sido el porcentaje de cubrimiento y los resultados?

2. El Programa Familias en Acción tiene como objetivo entregar subsidio escolar y de nutrición, ¿Por qué según las estadísticas los índices de desnutrición y la ausencia escolar continúan igual?

3. Las estadísticas de los beneficiarios con el Programa Familias en Acción es de 674 en todo el país beneficiando a un total de 400.000 familias del nivel uno del Sisbén. ¿Cómo logrará usted elevar a 1 millón y medio los beneficiarios de dicho programa de conformidad con su plan de Gobierno?

A) ¿Se tendrán en cuenta nuevos municipios para implementar dicho programa?

4. La Comisión Interparlamentaria de Crédito Público aprobó la solicitud de crédito con el Banco Mundial por 86.4 millones de dólares para el Programa Familias en Acción, de los cuales 85 millones son para financiar dicho programa.

– ¿Este dinero servirá de apoyo al programa con el fin de aumentar el número de familias beneficiadas por este plan o para mantener las ya existentes?

– ¿Cómo se hará la destinación de dichos recursos concretamente?

5. ¿Cuáles son los recursos que se utilizaron en el año 2005 y en el presente año para suplir las necesidades de la población desplazada? Si dicha partida no alcanzara para el cubrimiento que se espera ¿qué otra alternativa se tiene por parte del Gobierno con el fin de cubrir en alguna medida las necesidades de dicha población?

Cuestionario

Dirigido al *Instituto de Bienestar Familiar*

1. Sírvase informar ¿cuáles fueron los programas que se llevaron a cabo para ampliar la cobertura nutricional de toda la población infantil menor de 5 años pertenecientes al Sisbén?

2. ¿Cuál ha sido la gestión del ICBF ante las entidades territoriales, para que las EPS y las ARS garanticen la totalidad de los procedimientos e intervenciones, contenidos en las normas técnicas de obligatorio cumplimiento y en las guías de atención para los niños y sus familias beneficiarios del Programa Desayunos Infantiles?

3. ¿Qué acciones emprenderá el Gobierno frente a la legalización del aborto y el seguimiento de las menores con escasos recursos que se encuentran en esta situación?

4. ¿Qué acciones está emprendiendo el ICBF para la prevención y la asistencia de las adolescentes que son vulneradas por violaciones o son víctimas de maltrato familiar?

5. ¿Bajo qué parámetros se llevará a cabo la cobertura en salud para las madres comunitarias, qué programas desarrolla el Gobierno para favorecer a este sector de la población y cuáles han sido los resultados?

6. ¿Qué programas ha implementado el Gobierno Nacional para el cubrimiento y la protección en salud del adulto mayor sin capacidad económica y cuál ha sido el porcentaje de cubrimiento?

7. ¿Cómo ha coordinado el ICBF, con los mandatarios locales, el acceso efectivo de los adultos mayores a los servicios sociales complementarios de educación, cultura, turismo, deporte y servicios en salud?

8. ¿De qué forma ha dirigido el ICBF a los municipios, para que los proyectos presentados sean apoyados en instituciones de atención al adulto mayor, de tal manera que estas entidades no se vean debilitadas con la entrega directa de dinero a los ancianos?

9. ¿Cómo ha sido el proceso de integración de la comunidad indígena al Programa de Protección al Adulto Mayor? Sírvase informar en qué porcentaje se encuentran vinculados los adultos mayores pertenecientes a dicha comunidad.

10. ¿Cuál es el seguimiento que ha realizado el ICBF a los municipios para verificar que los adultos mayores que se vinculan a este programa cumplan efectivamente los requisitos?

11. ¿Qué soluciones existen en el Instituto de Bienestar Familiar para evitar la explotación laboral de la población infantil?

12. ¿Qué propuesta ha planteado el Gobierno Nacional para la erradicación del trabajo infantil forzado?

Gustavo Hernán Puentes Díaz,

Representante a la Cámara por Boyacá.

Preguntas al señor Ministro de la Protección Social

1. ¿Cuál ha sido el crecimiento real del número de afiliados al Régimen Contributivo y Subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), durante el cuatrienio 2002-2006, y qué metas se han cumplido de acuerdo al Plan de Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez durante este período?

2. ¿A qué población vulnerable y especial, ha beneficiado la ampliación de los afiliados al Régimen Subsidiado del SGSSS durante el cuatrienio 2002-2006, teniendo en cuenta que el desplazamiento forzado y la población desmovilizada han aumentado en los últimos cuatro años?

3. El aumento de afiliados del Régimen Subsidiado, en comparación con el aumento de afiliados en el Régimen Contributivo, ¿no es síntoma que el aumento real del empleo formal en Colombia es muy bajo?

4. ¿Cuáles son las proyecciones que el Gobierno Nacional ha fijado para el siguiente cuatrienio, en materia de afiliación a los Regímenes Contributivo y Subsidiado en el SGSSS?

5. De acuerdo con el inciso 2º del artículo 1º de la Ley 972 de 2005, ¿qué políticas, programas y proyectos tienen en marcha el Estado colombiano y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, para garantizar el suministro de los medicamentos, reactivos y dispositivos médicos para el tratamiento de las enfermedades ruinosas o catastróficas, especialmente cáncer, insuficiencia renal y VIH/SIDA?

6. Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de la Protección Social, debió, en el término de seis meses a partir de la promulgación de la Ley 972 de 2005, diseñar unas estrategias claras y precisas conducentes a disminuir los costos de los medicamentos, reactivos y dispositivos médicos utilizados en las enfermedades de alto costo, en particular el VIH/SIDA, cuyas acciones serán de aplicación inmediata, ¿cuáles son estas estrategias, cómo será su aplicación y qué beneficios reales tendrá para lograr el objetivo de la disminución de los costos, y el acceso de la población a medicamentos que son objeto de protección y por ende de un elevado costo?

7. ¿Cómo estará conformado, qué entidades harán parte, y qué políticas y estrategias tendrá el sistema centralizado de negociación de precios y compras, que permitirá conseguir para el país y para el SGSSS reducciones sustanciales de los costos de estas patologías y tener un mejor control sobre la calidad y la farmacovigilancia de los productos adquiridos?

8. ¿De dónde van a provenir y cuál es el monto de los recursos presupuestados para cubrir el actual SGSSS, y para la ampliación de este durante el próximo cuatrienio, teniendo en cuenta las proyecciones macroeconómicas como inflación, empleo, déficit fiscal, crecimiento o decrecimiento del PIB interno y externo, y precio del dólar, sobre todo si se tiene en cuenta el aumento considerable de los precios de los medicamentos, reactivos e insumos médicos?

9. ¿Qué cifras se tienen del impacto fiscal del actual Proyecto de Reforma Tributaria, que cursa actualmente en las Comisiones Económicas del Congreso de la República, teniendo en cuenta el aumento y generalización del IVA a productos y servicios de primera necesidad que, de una manera directa o indirecta, afectan el valor de medicamentos, insumos y reactivos médicos, así como la atención médico, hospitalaria y de laboratorio?

10. ¿Qué políticas públicas ha desarrollado el Ministerio de la Protección Social para resocializar integralmente a los habitantes y a la gente de la calle, cuáles programas, cuánto presupuesto, en dónde y quién los ejecuta?

11. ¿Cuál es el costo-beneficio y el impacto en la formación integral de los niños que se encuentran en los programas de los Hogares de Bienestar, Hogares Infantiles, Hogares Múltiples y Hogares de Paso?

12. ¿Cuál es la proyección del Ministerio de la Protección Social, respecto de los Programas del ICBF, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional en los entes territoriales y la creciente demanda por parte de los mismos, tanto en atención como la financiación de estos?

13. ¿Qué programas tendientes a la protección familiar, formación y de nutrición tiene diseñados o viene adelantando el ICBF en la población rural de Colombia?

14. ¿En qué consisten los Programas de Hogares Múltiples y Ludotecas, en dónde se desarrollan y qué recursos se tienen para su ejecución?

15. ¿Qué programas de Seguridad Social y Salarial desarrolla el Ministerio de la Protección Social o el ICBF para las madres comunitarias?

Atentamente,

Heriberto Sanabria Astudillo,
Honorable Representante a la Cámara,
Vocero Bancada del Partido Conservador,
Departamento del Valle del Cauca.

Preguntas al señor Ministro de la Protección Social

1. De conformidad con el manifiesto democrático del Presidente Uribe y las siete herramientas para construir justicia social, esbozados en el Plan Nacional de Desarrollo y las nuevas políticas del manejo social del riesgo, ¿cómo viene cumpliendo su cartera este cometido, indicando realizaciones a la fecha y proyecciones del sistema de protección social?

Temas específicos:

2. Recursos destinados desde su creación al Fondo de Protección Social creado por la Ley 789 y acciones desarrolladas.

3. Informe la evolución y situación actual del empleo en Colombia, y cumplimiento de las metas en generación de empleo propuestas.

4. Presente los resultados de las metas planeadas en materia de generación de empleo por efecto de la reforma laboral en los siguientes componentes.

Estímulos:

Subsidio al empleo: Número de empresas beneficiadas y número de plazas creadas.

Régimen especial de aportes parafiscales: Número de empresas beneficiadas y número de nuevos trabajadores vinculados.

Régimen especial de aportes para estudiantes: Número de empresas beneficiadas y número de estudiantes contratados.

Microcréditos y subsidio para Pymes: Empleos adicionales creados, número de empresas beneficiadas.

Nuevas condiciones:

Efectos de la flexibilización, ampliación de jornada, reducción de costos por trabajo suplementario nocturno, dominicales y festivos, señalar los efectos separados de estas medidas sobre la generación de empleo en el sector formal y en el sector informal.

5. ¿Cómo avanzan las metas de cobertura universal en salud?

6. ¿Cómo avanza la meta de incrementar la cobertura del régimen subsidiado?

7. ¿Cómo avanza la meta de ampliar en un millón trescientos mil afiliados el régimen contributivo?

8. ¿Cómo avanza la meta de llegar a 211.000 beneficiarios de subsidios al desempleo, a través de las Cajas de Compensación Familiar?

9. ¿Cómo avanza la meta de llegar a 125 mil adultos mayores beneficiados con subsidios a través del Fondo de Solidaridad Pensional?

10. Reestructuración de 100 hospitales: ¿Qué acciones concretas plantea el Ministerio para el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud ante la lentitud del proceso de reorganización, rediseño y modernización de los hospitales de la red pública y el escaso presupuesto asignado para este programa que sólo beneficia a pocas instituciones?

11. ¿Qué tiene previsto el Gobierno para solucionar la deuda con la red pública por los excedentes de facturación originados en la atención a la población pobre vinculada?

12. ¿Cuál es el concepto del Gobierno sobre la ejecución de los entes territoriales de las acciones de salud pública ordenadas por la Ley 715 y qué tipo de seguimiento o monitoreo adelanta el Gobierno en el marco de sus responsabilidades de orientación y diseño de las políticas en esa materia?

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,
Representante a la Cámara,
Departamento del Huila.

Proposición 042 de septiembre 12 de 2006,

Aditiva a la 040 de septiembre 12 de 2006

Bogotá, D. C., 12 de septiembre de 2006

Doctora

DIANA OJEDA VISBAL

Directora General

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

Ciudad

Respetada doctora Diana:

En ejercicio de la facultad de control Político establecida en el Capítulo 10 de la Ley 5ª de 1992, del cual me propongo hacer uso, solicito a usted suministrarme, dentro del término establecido en la misma disposición, copia de los siguientes documentos:

1. De las resoluciones de reconocimiento y/o negaciones de Pensión de Jubilación durante su administración.

2. Copia del expediente de pensión del señor Luis Fernando Rico Delgado.

3. Copia íntegra del expediente de pensión de jubilación del señor Marun Gossaín Jattin.

4. Copia del expediente de pensión del doctor Oscar Arboleda Palacio.

Agradezco de antemano la atención para con esta misiva.

Cordialmente,

Pedro Jiménez Salazar,
Representante a la Cámara,
Departamento de Antioquia.

Proposición

El Partido Conservador Colombiano solicita, a la plenaria de esta corporación, se cite a un debate de control político a la señora Directora del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República a la doctora Diana Margarita Ojeda Visbal para que responda el siguiente cuestionario.

Dicho debate se realizará el miércoles 27 de septiembre del presente año.

1. ¿Cuál fue el valor del presupuesto asignado al Fondo de Previsión del Congreso para el año 2005 y cuál el valor ejecutado? Enviar cuadros

2. ¿Cuál es el valor ejecutado por gastos de representación dentro del presupuesto del año 2005 y lo que va corrido del año 2006, a qué personas les ha sido asignado y discrimine el valor?

3. Sírvase suministrar el valor de la nómina de planta, número de cargos, funciones y nombres de cada uno.

4. Relación de firmas, empresas o personas contratadas a partir del año 2003 y hasta la fecha, que no están en nómina, tipo de contrato, valor de cada uno de ellos, objeto del contrato, tiempo para el cual se contrató y cuáles de esos contratistas están dedicados a revisar pensiones.

5. Valor contratado para estudios jurídicos, firma contratada, valor del contrato, término de ejecución e indicadores de gestión.

6. Indique ¿qué contratos ha suscrito esa entidad para capacitación de personal, firma contratada, valor del contrato, término de ejecución e indicadores de gestión?

7. ¿Qué proyectos de gestión se han ejecutado durante los años 2005, 2006 y cuáles se tienen proyectados para el próximo año?

8. ¿Cuáles son los indicadores de gestión de la entidad para los años 2005 y 2006?

9. ¿Qué número de pensiones ha reconocido Fonprecom durante los años 2004, 2005 y 2006, y qué número ha negado? Indicar cuántas de ellas corresponden a congresistas y cuántas a otros funcionarios.

10. Durante su administración se han instaurado demandas ordinarias contra los actos administrativos de reconocimiento o negación de solicitudes de pensión; en caso de ser así indique qué número y discrimínelas por año en lo transcurrido de enero de 2004 a la fecha.

11. ¿Han tenido los afiliados que recurrir a la acción de tutela en busca de protección de sus derechos fundamentales por acción u omisión de Fonprecom?; en caso afirmativo, ¿qué número, indicando el desagregado por año 2004, 2005 y 2006?

12. ¿Cuántas sentencias han sido proferidas por los distintos tribunales y altas cortes en contra de esa entidad y por qué motivos?

13. ¿En qué casos son más comunes estas demandas y acciones constitucionales?

14. ¿Aplica su administración el régimen de transición y en qué forma?

15. Cuando aplica la administración el régimen de transición, ¿con qué régimen pensionan a sus afiliados y si el que aplica lo hace en su integridad?

16. Aplica usted el principio de inescindibilidad de las normas

17. ¿Qué requisitos exige la administración a su cargo para aplicar el régimen de transición de congresista?

18. Con la suspensión provisional que hizo el Consejo de Estado de los artículos 11 y 17 del Decreto 816 de 2002, ¿qué normas aplica su administración en cuanto al régimen de transición de congresistas?

19. ¿Qué forma de liquidación cree usted que se debe utilizar para establecer el monto de las pensiones de congresistas?

20. ¿En qué soporte jurídico se basa usted para disminuir el monto de las mesadas de los congresistas ya pensionados?

21. ¿Utiliza algún procedimiento especial para determinar qué pensiones han sido liquidadas excediendo los parámetros de la Ley 4ª de 1992 y el Decreto 1359 de 1993 y qué garantías de procedimiento brinda usted al administrado?

Presentada por

Pedro Jiménez Salazar,

Representante a la Cámara,

Departamento de Antioquia.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM DE JESUS ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Dirección de la Sesión el Presidente, doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente.

Antes que se apruebe el Orden del Día, propuesto para esta sesión, quiero dar lectura a una Constancia en nombre de la bancada del Partido Liberal en la Cámara de Representantes, no sin antes hacer algunos comentarios para explicar las razones por las cuales queremos dejar esta Constancia.

Se ha vuelto muy común en los medios de comunicación hablar sobre la lentitud del trabajo legislativo, nosotros hemos estado en la bancada Liberal en una permanente disposición y actitud para trabajar en este congreso, estamos concentrados única y exclusivamente en la agenda legislativa, nuestras reuniones de Bancadas no tienen propósitos distintos que construir posiciones de Bancadas frente a la agenda legislativa, no discutimos sobre burocracia, sobre si el ministro me atendió, o no, discutimos única y exclusivamente la agenda legislativa y hemos dado aquí muestra de nuestra coherencia.

De tal manera, que ante esos comentarios sí queremos dejar una constancia y una exhortación para que esta tesis que está haciendo carrera en la opinión pública, no lo siga haciendo de una manera general que englobe a todos los Congresistas y a todos los Partidos.

En consideración a ello señor Presidente y muy rápido me permito leer la siguiente Constancia:

Ante los comentarios surgidos recientemente sobre el supuesto "Paro Legislativo" que se está presentando en el Congreso de la República, la bancada del Partido Liberal colombiano, quiere dejar constancia ante la opinión pública, sobre su voluntad de contribuir, tanto en Comisiones como en las Plenarias, para la conformación de quórum y la discusión de los debates de la agenda legislativa.

Si la dinámica no ha llenado las expectativas de la opinión pública, ello en manera alguna obedece a la indisciplina o a la ausencia de los Representantes del Partido Liberal, por el contrario, hemos dado muestras fehacientes de nuestra disciplina y consagración por el trabajo legislativo, así como nuestra estricta aplicación del régimen de bancadas hoy vigente, y recordamos que las presidencias de la Corporación y las Comisiones Constitucionales, están en cabeza de congresistas de la coalición de gobierno a quienes corresponde citar y dar curso al orden del día previamente establecido.

Por lo anterior, exhortamos con el mayor respeto a las bancadas afectas al Gobierno y a las Presidencias de la Corporación y de las Comisiones Constitucionales permanentes a desarrollar las convocatorias, a las comisiones y las plenarias en los días y horas que a bien tengan para así dinamizar el trabajo parlamentario con la seguridad que la bancada del Partido Liberal contribuirá a ese propósito como lo ha venido haciendo.

Firmamos los Representantes a la Cámara que hacemos parte de la bancada del Partido Liberal, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión el Presidente, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Angel Custodio Cabrera

Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente.

Solicito muy comedidamente cambiar el Orden del Día, para discutir o aprobar algunas Proposiciones que en la sesión anterior no se pudieron evacuar creo que están bastantes acumuladas, a ver si las podemos evacuar en el día de hoy.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición presentada por el doctor Angel Custodio Cabrera, tiene la palabra el señor Secretario.

El Secretario General doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Señor Presidente, primero quiero certificarle que ya se constituyó el quórum decisorio.

Luego puede someter el Orden del Día con la propuesta del doctor Angel Custodio Cabrera, de alterar el Orden del Día para leer de inmediato las proposiciones de varios congresistas que están represadas en la secretaría, e igualmente en ese punto, anunciar los temas a debatir el próximo martes.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

Habiéndose constituido el quórum reglamentario, se coloca en consideración el Orden del Día con la propuesta presentada por el doctor Angel Custodio Cabrera, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

El Secretario General doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

La Secretaria auxiliar doctora Flor Marina Daza informa:

Cítese al Ministro de la Protección Social, al Fiscal General de la Nación, a la señora Ministra de Educación, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal, Director Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, Directora de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e invítese al Procurador General de la Nación, Contraloría General, Alcaldía Mayor de Bogotá, Alcalde Medellín, Alcalde de Cartagena, Alcalde de Pereira, Alcalde de Bucaramanga, Alcalde de Cúcuta, Alcalde de Cali; para que respondan al siguiente cuestionario y anexa el cuestionario, la Proposición está suscrita por el Representante Angel Custodio Cabrera y Roy Barrera.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Angel Custodio Cabrera.

Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente.

Esta es una proposición que va encaminada a analizar lo más pronto posible, todo lo que tiene que ver con los delitos sexuales de este país, el abuso sexual, porque últimamente todo el mundo está proponiendo penas a los abusadores, a los maltratadores y demás, pero la impunidad en estos delitos es muy delicada, sobre todo en las capitales de Colombia. Quería presentar esa proposición y sobre todo indicar el objetivo de la misma. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición presentada por el doctor Angel Custodio Cabrera, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario General doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

Continúe con el Orden del Día.

La Secretaria auxiliar doctora Flor Marina Daza informa:

La honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes aprobó una proposición para un debate de Control Político sobre el número de hectáreas cultivadas con hoja de Coca en el territorio nacional, que no se han disminuido con la fumigación, por falta de una concentración y el cumplimiento de los pactos sociales con los campesinos, por ser un tema de amplio interés nacional, se solicita a la plenaria de esta Corporación la transmisión en directo de la señal televisiva por el Canal Institucional; la firman los honorables representantes Guillermo Abel Rivera Flórez y Orlando Guerra de la Rosa.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario General doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobada, Presidente.

La Secretaria auxiliar doctora Flor Marina Daza informa:

La plenaria de esta Corporación aprobó la Proposición número 025 del 24 de agosto del 2006, presentada por la Mesa Directiva en la cual se integra una Comisión Accidental Especial para investigar todo lo relacionado con la fijación del precio de liquidación de las regalías que hace la empresa Drumont con ocasión de la explotación de carbón en el departamento del Cesar, donde puede estar presentándose un presunto detrimento del patrimonio de la Nación por inconsistencias en el proceso de liquidación.

Existen poderosas razones para colegir que en el departamento de la Guajira, se está presentando idéntica situación, por lo que me permito proponer que la Comisión Accidental Especial, creada mediante la citada Proposición número 025, amplíe sus facultades y funciones, se investigue la análoga situación que se presenta en el departamento de la Guajira, con la empresa Carbones El Cerrejón.

De igual manera me permito proponer el cuestionario anexo que deberá ser absuelto por el Ministerio de Minas y Energía, Ingeominas y la Contraloría General de la República. Presentada a consideración de la plenaria, por el Representante a la Cámara Bladimiro Nicolás Cuello Daza.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario General doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

Continúe las proposiciones.

La Secretaria auxiliar doctora Flor Marina Daza informa:

Proposición: Cítese al Ministro de Hacienda y al Director de la DIAN, para que en sesión plenaria resuelvan el siguiente cuestionario y se anexa el cuestionario. Está firmada por la doctora Sandra Velásquez y el doctor Oscar Wilches.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario General doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

Continúe con las proposiciones, tiene la palabra el doctor Heriberto Sanabria Astudillo.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente.

Para poner a consideración de la corporación, la siguiente proposición:

La Plenaria de la Cámara de Representantes teniendo en cuenta, que la decisión tomada por la honorable Corte Constitucional, en la Sentencia C421 de mayo 31 del 2006 y dada a conocer en su texto en el mes de agosto, ordenó en el término de seis meses la realización del concurso público para la provisión de los cargos de Notarios del país.

Que el Congreso de la República se encuentra actualmente estudiando el tema a través del Proyecto de ley número 105 del 2006, radicado en el Senado, "por la cual se desarrolla el artículo 131 de la Constitución Política en cuanto a la regulación de la Carrera Notarial y la realización de los concursos públicos de acceso a ella". "Que la función notarial es una delicada tarea que guarda íntima relación a la seguridad jurídica del país, especialmente en la protección de la propiedad inmueble, y la seguridad de los negocios y el estado civil de los colombianos".

Por la anteriores consideraciones y teniendo en cuenta, que resta un escaso término, a penas dos meses, para el cumplimiento de tan delicado, serio y técnico asunto y como se dijo antes, se tramita el Proyecto de ley 105 del 2006, que otorga garantías jurídicas, mayor claridad, transparencia e imparcialidad en el desarrollo de dicho concurso, la Plenaria de la Cámara de Representantes solicita al gobierno nacional enviar con mensaje de urgencia el presentado proyecto de ley, ponderar con el consentimiento de la honorable Corte Constitucional la prórroga de los términos citados hasta tanto se conozca la decisión del Congreso de la República sobre dicho proyecto, y con el propósito de lograr la más seria y responsable organización de dichos concursos y el éxito de este proceso fundamental para nuestra democracia. Proponentes: varias firmas de los congresistas: Roy Barreras, Jorge Homero Giraldo, Carlos Fernando Motoa, Heriberto Sanabria Astudillo, leída señor Presidente la proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario General doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Señor Presidente con su anuencia me permito anunciar los temas que serán debatidos el próximo martes a las tres de la tarde.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

Señor secretario el doctor Thyrone Carvajal, presenta a consideración de la honorable Cámara, un impedimento, sírvase leerlo señor Secretario.

El Secretario General doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Colocar en consideración el impedimento para votar la proposición en razón a que me une un matrimonio con la notaria primero de Guadalajara en Buga. Thyrone Carvajal.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

En consideración el Impedimento presentando por el doctor Thyrone Carvajal, ¿lo aprueba la Cámara de Representantes?

El Secretario General doctor Angelino Lizcano Rivera Informa:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

Ha sido aprobado.

Sírvase anunciar los proyectos para la sesión del próximo martes a las tres de la tarde para estudio y votación.

El Secretario General doctor Angelino Lizcano Rivera Informa:

Informe de Comisiones Accidentales.

Acta de Conciliación al Proyecto de Ley Estatutaria 85 del 05 Cámara.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 106 del 05 Cámara y 223 del 05 Senado.

Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley 194 del 04 Cámara, 144 del 05 Senado.

Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley 356 del 05 Cámara, 136 del 04 Senado.

Proyectos de ley para Segundo Debate:

Proyecto de ley número 241 del 05 Cámara, 263 del 06 Senado.

Proyecto de ley 048 del 05 Cámara.

Proyecto de ley 313 del 06 Cámara, 186 del 05 Senado.

Proyecto de ley 303 del 06 Cámara, 126 del 05 Senado.

Proyecto de ley 198 del 05 Cámara.

Proyecto de ley 237 del 05 Cámara, 55 del 05 Senado

Proyecto de ley 282 del 06 Cámara, 275 del 06 Senado.

Proyecto de ley número 66 del 05 Cámara.

Estos son todos los temas señor Presidente que hay en la secretaría general para la Plenaria de la Cámara, siendo congruentes con el doctor Guillermo Rivera de que no tiene más tarea agendada la Plenaria de la Cámara. El trabajo está en las Comisiones.

Para el próximo martes a las tres de la tarde.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

Para comenzar el Control Político que ha citado el Partido Conservador Colombiano, vamos a dar inicio al mismo; espero, que se inscriban los voceros o los representantes de los partidos, me pide la palabra la Comisión de Paz, para una propuesta urgente, tiene la palabra, doctor Durán Barrera Jaime Enrique.

Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera:

Presidente simplemente para preguntarle por la vida del señor Presidente, el doctor Alfredo Cuello y el señor primer vicepresidente que casi, ningún miércoles los vemos aquí asistiendo a la plenaria de la Cámara.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

Quiero informarle honorable Representante que hace aproximadamente media hora estuvimos en reunión de Mesa Directiva con el director administrativo, el jefe de personal, discutiendo los temas inherentes a la administración de la misma, el señor Presidente, el señor Vicepresidente, se encuentran atendiendo una comisión en la presidencia y por eso hemos tomado la decisión de repartirnos el trabajo y hoy me ha correspondido ordenar este debate de Control Político que el Partido Conservador Colombiano ha propuesto al Congreso y especialmente a la Cámara de Representantes.

Para dar inicio a la discusión tienen la palabra los citantes, en este caso el doctor Pedro Jiménez, por veinte minutos.

Hay una proposición me permiten los honorables colegas, me parece trascendental para el Acuerdo Humanitario y los Procesos de Paz, sírvase señor Secretario leer la proposición presentada.

El Subsecretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo Informa:

Los suscritos Representantes, miembros de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, de conformidad con la proposición aprobada en dicha Célula Congresional, en sesión anterior, autoriza el desplazamiento de los miembros de la Comisión de Paz, y su secretario ad hoc, a los municipios de Pradera y Florida en fecha que dicha Comisión determine para realizar contactos con la comunidad en general, con las autoridades de dichos municipios, convenientes a la realización de los posibles diálogos para un intercambio humanitario, firman esta proposición Carlos Ramiro Chavarro, Mauricio Lizcano y otros honorables Representantes, solicitan que cuando haya el quórum que exige la ley la someta usted a aprobación de la plenaria, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

Gracias señor secretario, en consideración la proposición leída, como se necesita un quórum especial, una vez se conforme, se colocará en consideración nuevamente doctor Chavarro esta proposición firmada por la Comisión Accidental de Paz de la Cámara de Representantes.

Tiene la palabra el doctor Arboleda para una Constancia.

Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Gracias señor Presidente.

Para dejar la siguiente Constancia. Con profunda extrañeza observo que la Plenaria de la Cámara de Representantes convocada para hoy 27 de septiembre, figura la Proposición número 42 la cual, so pretexto de ejercer una de las principales funciones del poder legislativo en cabeza del Congreso de la República, como es el control político, se solicita "copia del expediente de pensión del doctor Oscar Arboleda", ante lo cual debo manifestar de manera enérgica mi malestar, por el uso de un instrumento democrático, con el objeto de ventilar circunstancias particulares y concretas, pero mayor es mi desconcierto, en razón a que mi derecho a la pensión no está siendo controvertido, ni puesto en duda en los estrados judiciales, quienes son en último los competentes para conocer de cualquier petición en el sentido de la proposición o de lo que con ella se pretenda alcanzar.

Por las razones expuestas y en cumplimiento del artículo 268 de la Ley 5a del 92, Numeral 6, pongo en conocimiento de la Corporación, que ante dicha situación, tengo el deber moral de declararme inhibido para participar en el trámite de los asuntos puestos en consideración para el día de hoy, y por lo tanto, procedo a retirarme del recinto.

Gracias señor Presidente, honorables Congresistas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Pedro Jiménez.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchísimas gracias señor Presidente. Un saludo muy respetuoso, muy cordial a los citados e invitados hoy a este debate de Control Político que quiere llevar a cabo el Partido Conservador Colombiano.

El tema que quiero traer y tratar al Congreso, es el de las pensiones sobre todo, lo que se ha planteado en términos generales, tanto en la administración anterior, como en la que se comienza hoy.

Porque de todos es sabido que ninguno de los gobiernos anteriores había asumido con tanta seriedad y responsabilidad este tema que atañe al país y a un sinúmero de colombianos que hoy de una u otra manera gozan de una pensión de jubilación o de invalidez.

He querido tomar este tema en términos generales, como también en lo que atañe a las mal denominadas Pensiones Excepcionadas.

También debemos decirle al país con claridad cuál es la razón de ser de las pensiones de los Congresistas, porque se me hace una falta de información grandísima de los colombianos con respecto a este tema especial.

Hoy que se está debatiendo, por ejemplo y se está dudando de la continuidad del Seguro Social como Entidad y que muy probablemente en los términos de salud va a recibir una reestructuración, fundamenta que en el tema pensional a hoy ya se agotaron los remanentes, los dineros que tenía para responderle al país y que estos pensionados del Seguro Social tienen que ir al Presupuesto Nacional, sin ninguna duda la improvisión, la imprevisión con que se manejó este tema sobre todo desde 1967 que comenzó a regir el aseguramiento para las personas que estaban vinculadas al Seguro Social.

Qué decir de las pensiones oficiales; hemos partido de una irresponsabilidad inmensa, los municipios colombianos todos, tenían Cajas de Previsión para manejar su propio sistema pensional.

En el país existieron más de 1.127 sistemas para pensionar a los colombianos, régimen pensional, muchos municipios de Colombia tenían 4 y 5 regímenes diferentes para manejar este tema de las pensiones.

Por eso quiero hoy, de cara los colombianos, sobre todo un Fondo del Congreso que sin lugar a dudas ha sido satanizado, por los colombianos, por el desconocimiento real de las normas; quería comenzar este debate diciendo que hay reiteradas jurisprudencias que hablan hoy que la pensión es un ahorro, que ha hecho cada uno de los colombianos para obtener su congrua subsistencia, una vez ha cesado su vinculación laboral en las entidades distintas que ha estado.

La Ley 100 de 1993 sin lugar a dudas, cambió la estructura, cambió la historia de las pensiones en Colombia, que si bien es cierto se podía decir que el gobierno generalmente tenía la obligación de subsidiar las pensiones de esa época, hoy podemos decir que los colombianos están haciendo un aporte significativo, para su pensión, hoy el común de los colombianos está aportando a partir del primero (1) de enero del 2006, el 15.5% de sus ingresos salariales para las pensiones.

Para el tema, de las que hoy denominan Pensiones Especiales, pensiones en que están los Congresistas, los Magistrados de las altas cortes, etc., hoy un congresista aporta el 25. 5 % del total de sus ingresos para obtener la pensión que está buscando, es excepcionada en ese sentido, el 25.5 % sobre la totalidad de sus ingresos, o sea 42 salarios más o menos que es el monto en el que están los Congresistas, o en el que estamos los Congresistas, se termina recibiendo unas pensiones excesivamente altas, este aporte se está haciendo con posterioridad a la Ley 100 gracias a un decreto que precisamente se aprobó acá.

Me parece de suma importancia resaltar y tratar este tema con los colombianos porque simplemente

el común de los ciudadanos de este país, desafortunadamente observan y dicen que cuál es la razón por la que hoy, un Congresista se está pensionando con un promedio de trece millones y medio de pesos, porque además el manejo que le hemos dado desde el punto de vista empresarial al tema de las pensiones ha sido catastrófico, por lo menos los Fondos Privados, pueden salir al mercado, a buscar rentabilidad para los aportes que hacen los colombianos mensualmente o para el ahorro que hacen para las pensiones.

En este tema de las pensiones públicas no lo podemos hacer por la sencilla razón de que el gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda toma los dineros que aportamos los empleados y trabajadores activos, de la rama oficial para ajustar la totalidad de los pagos a los pensionados que hay en Colombia, es decir no tenemos ahorros hoy en las pensiones y no tenemos fondos públicos de pensiones.

Nosotros hemos venido tratando de dar un debate público, a nivel nacional, diciéndoles a los colombianos que el Gobierno, el Estado debiera de crear los Fondos Públicos de Pensiones para que en igualdad de condiciones con los privados los pongan a rentar y a producir y estos Fondos se vayan acrecentando y no tengamos que seguir recibiendo mes a mes los dineros que de alguna manera aquí del fisco nacional a través del Ministerio de Hacienda.

En el tema pensional le he pedido a los colombianos que reflexionemos, que trabajemos sobre todo en torno a un hecho real, hoy se nos critica como Estado, como País, porque nos falta seguridad jurídica, en todos los temas, no solo en los temas laborales, pensionales, sino, en otros temas de suma importancia, pareciera que las reglas del juego las venimos cambiando, a través de leyes, de decretos, de resoluciones permanentemente esto le ha hecho un inmenso daño al país, porque sin lugar a dudas ha ausentado, ha ahuyentado el capital extranjero, aquí viene mucha gente a invertir se le ofrecen y se les entregan unas reglas de juego fundamentales y claras, al año las estamos cambiando.

Miren el tema pensional cómo lo hemos venido cambiando permanentemente en los últimos años, como se nos ha creado una inseguridad grandísima al punto que pensionados de hace veinte, treinta, diez, cinco años, tiemblan a diario porque los directores de los Fondos de Pensión, en este caso concreto, el Fondo del Congreso le está revisando o está ordenando que se le revise permanentemente la pensión, aduciendo una interpretación a nuestro modo de ver errada de las normas que se tienen para el tema de la revisión de todo este tipo de pensiones.

Con otros congresistas por ejemplo fui ponente y trabajé muy duro en el tema, por decir algo de la famosa Ley 797 y de lo que hoy se habla de los artículos 19 y 20 so pretexto de que van a revisar permanentemente todas las pensiones.

Le quiero decir a los colombianos que las pensiones más revisadas han sido precisamente estas, hubo revisión de la Procuraduría, recordarán los congresistas que estuvimos en el periodo de 1998, cómo aquí en un gran debate al Fondo del Congreso, con el doctor Antonio Navarro Wolff y los amigos del Polo de esa época, se ordenó la revisión completa de las pensiones y así se hizo.

También revisó esas pensiones el señor Contralor General de la República, diría que cada director que llega al Fondo, revisa pensiones, y todos llegan con el pretexto de que el anterior aplicó mal la norma, mal la ley, que entendamos realmente qué es lo que hay en el tema pensional, que entendamos cuáles son las reglas del juego porque como lo manifesté inicialmente aquí hay un tema desafortunado de interpretación.

Eso ha hecho que al Fondo del Congreso se le tutele permanentemente, creo que es una de las entidades más tuteladas en Colombia. Lo más grave es que ha perdido muchísimos casos y ahora la Directora dirá por ejemplo, cómo en el 2005 perdieron más de seis mil setecientos millones de pesos en temas de tutelas, este año creo que van en dos mil y pico de millones de pesos.

Además está la generalidad de un número importante de pensiones de los colombianos siendo revisadas bajo esos temas, no quiero hacerle un cuestionamiento aquí de fondo al Gobierno Nacional, antes por el contrario, quiero hacerle un reconocimiento.

Que por lo menos se atrevió a tomar seriamente este daño crónico que le veníamos haciendo o que le hemos venido haciendo al país, tomando el tema pensional con incumplimientos grandísimos, como lo ha hecho permanentemente, o lo hizo el Seguro Social, con la cuota que le correspondía entregar como Estado, cuando la ley así lo establecía.

Sé que veinte minutos son muy cortos, para desarrollar un debate y unos cuestionarios, por ejemplo, qué hemos hecho sobre el manejo del Fondo y las pensiones, hemos preguntado por el presupuesto, se nos dice que el presupuesto aprobado es de doscientos dieciocho mil millones de pesos, es importante eso, cuál es el valor ejecutado.

Hay dos o tres cuestionamientos que quiero hacerle a la Directora del Fondo del Congreso.

Primero: La interpretación que le está dando a la Ley 797, usted tiene ahí la jurisprudencia, y la jurisprudencia le está diciendo a usted claramente los artículos 19 y 20, cómo los debe interpretar manejar y dirigir con respecto al tema de las pensiones, voy a leer una parte porque vamos a hacer un debate de fondo con esta interpretación, entonces dice exactamente:

En la Sentencia C835, del 2003, cómo esos artículos 19 y 20 se deben interpretar y se deben manejar, y cómo manifiesta también que la pensión se va a revisar en el artículo 19, cuando hay serias dudas, fundamentadas realmente y es que la documentación tenga una convicción real de que hay falsedad.

Dice finalizando que consecuentemente la solicitud de revisión que establece el artículo 20 acusado deberá formularle el respectivo funcionario de acuerdo con la jurisdicción que envuelva al Acto Administrativo dentro del término establecido en el artículo 187 del Código Contencioso Administrativo o dentro del término previsto en el artículo 32 de la Ley 712, términos que en todo caso tienen fuerza vinculante a partir de este Fallo y dice claramente cómo lo interpretamos y cómo la vamos a hacer, en la interpretación de estas normas.

Le quiero decir al país, que he sido partícipe con el señor Ministro de la Protección Social de todas las normas que hemos sacado en los últimos años en el tema pensional, y por ende, creo tener alguna autoridad como legislador para contarle al país y a los colombianos qué fue lo que nosotros interpretamos, hicimos y organizamos.

Hay un tema señora Directora del Fondo que le quiero decir, no quería mencionarlo aquí públicamente pero le quiero decir algo muy importante, usted me dice**,** que no me da y no me entrega una información ¡Ministro, escúcheme! esto que voy a decir, es un cuestionamiento muy grave para la directora del Fondo, porque ella lo conoce.

Me dice que concordante con lo anterior, no me da acceso a la información de las resoluciones y cuadernos de los Congresistas, que porque en el artículo 9° del Decreto 2837 de 1983 se expide el reglamento general sobre las condiciones y términos necesarios para el reconocimiento y efectividad de las prestaciones económicas a cargo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República e hice resaltar que la historia clínica y los documentos relativos a las prestaciones sociales que se tramitan en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, quedan amparadas por el principio de la reserva profesional.

Estoy seguro señora Directora del Fondo del Congreso, si usted sabe que hay una jurisprudencia del Tribunal de Cundinamarca, donde se declaró inexequible este artículo y se manifestó claramente, que los documentos públicos, las resoluciones y todos estos temas que hablamos del Congreso son documentos públicos, que a ellos se puede tener acceso perfectamente, no me vaya a decir que desconoce una jurisprudencia que precisamente al Fondo del Congreso le fue enviada en 1992, la tengo inclusive aquí y ustedes la tienen, me consta que reposa allá en el Fondo del Congreso, uno no puede eludir una responsabilidad fundamental sobre eso.

Otro tema Directora, que nos preocupa y le preocupa a los colombianos, por eso pedí que invitaran a los Procuradores Delegados en la contratación pública y en lo laboral, porque voy a pedir que concretamente la Procuraduría, revise tres o cuatro resoluciones que usted ha dictado. El otro Procurador yo lo pedí y le ruego que me pongan atención en este tema.

Le pedí a usted que me hiciera el favor y me relacionara los contratos de prestación de servicios y efectivamente me relacionó un número importante de contratos de prestación de servicios.

Doctora no sé por qué razón, usted no nos relacionó un contrato con una entidad que se llama APES, ese contrato se hizo por dos millones cuarenta mil pesos, en el año del 2005.

Le pido el favor que le explique, no solo a la Cámara sino al país, cómo hizo para contratar con APES, cuando usted era la Representante Legal de esa entidad sin ánimo de lucro. Tengo aquí un certificado del 20 de octubre del 2005, hora: 2:15 p. m., donde se manifiesta que usted es la Representante Legal de esa entidad, también el de este año donde ya no es Representante Legal, pero figura como uno de los miembros de la Junta Directiva.

Quisiera y le pediría al Procurador Delegado para estos temas los revisara y analizara. Sé que APES es una entidad sin ánimo de lucro la duda mía es, si el Director del Fondo del Congreso que es el Representante Legal, puede contratar con una entidad sin ánimo de lucro, de la cual ella, consta aquí, es la Representante Legal, al no ser que me hayan asaltado en la buena fe en la Cámara de Comercio.

Aquí dice, Representación Legal principal: Ojeda Visbal Diana Margarita, cédula de ciudadanía número 41669978.

Hay otra información que usted no me ha dado y que muy seguramente en el transcurso del debate vamos a tener la oportunidad de anunciarla; espero señora Directora del Fondo que nos explique fundamentalmente estos temas.

Grave lo que se cuestiona en todas partes, que usted aplica, o no el régimen que debe aplicar como es, aplica parte de un régimen y en términos salariales por ejemplo, aplica dizque 10 años, cuando

le dice a la gente que está en régimen de transición, en términos de edad, y de tiempo, le dice que le aplica el régimen de los 10 años de la prima media que maneja directamente el Seguro Social, eso es fundamental.

Esas otras dos preguntas que le hice, voy a dejar que este debate siga su transcurso, le quiero decir Ministro que estamos dispuestos a seguir trabajando, ayudándole al gobierno en el tema de salud, como en el tema pensional. Me parece importante que en el tema del Fondo del Congreso, hagamos las claridades respectivas, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Zuluaga:

Señor Presidente:

Ha querido el Partido Conservador dentro de los términos de la Ley de Bancadas, citar a un Debate de Control Político, al doctor Diego Palacio Ministro de la Protección Social, a la doctora Elvira Forero Hernández Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al doctor Luis Alfonso Hoyos Aristizabal de la Acción Social; con temas fundamentales que vamos a tratar en el transcurso del debate.

El Partido Conservador, fiel a ese compromiso frente a lo social, ha preparado un debate que espero colme las expectativas del pueblo colombiano, por eso queremos con el doctor Fernando Tamayo tratar un tema fundamental, que el país hoy clama el cual tiene que ver con el Sistema de la Salud, lo mismo, con el doctor Gustavo Hernán Puentes el tema de la niñez, donde abordaremos con la directora del ICBF las metas y los cumplimientos frente a dichos programas.

Lo mismo haremos con el doctor Heriberto Sanabria el tema del Régimen de la Seguridad Social y un tema trascendental que es el que tiene que ver con los Desplazados y con el doctor Chavarro abordaremos el tema del Empleo y la Salud.

Estos cuatro temas serán de análisis de profundidad y aspiramos con los voceros de las bancadas que hoy tiene la Cámara hacer un debate con toda la altura y responsabilidad que el pueblo colombiano quiere escuchar.

Antes de iniciar este debate, vamos a dejar una Constancia, del Partido Conservador frente al Aborto, como luego vamos a hacer también constancias frente al tema de la Eutanasia, y otros temas, que el pueblo colombiano quiere que los Partidos opinen, por eso señor Presidente le agradecemos como Partido Conservador la asistencia de los señores funcionarios, y queremos que el doctor Diego Naranjo, vocero del Partido en el departamento de Risaralda, lea la Constancia que se hizo frente al tema del Aborto.

Esperamos a partir de ese momento iniciar un debate de gran interés nacional.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Diego Naranjo.

Intervención del honorable Representante Diego Naranjo:

Constancia:

Los suscritos Representantes a la Cámara del Partido Conservador Colombiano, en desarrollo de nuestros grandes principios que consagran a Dios como centro del universo, a la existencia de un orden natural y una ley natural de la humanidad, que reconoce la dignidad y el respeto de la persona humana, y se somete a la moral universal, y a unos valores éticos y culturales, y aunque no somos un Partido clerical o confesional, nos alimentamos de las doctrinas morales y sociales del cristianismo y en defensa de los más grandes valores que nos guían, la libertad y los derechos fundamentales; y de entre ellos, el que permite la vigencia de los demás, la vida.

Bajo las anteriores consideraciones generales, nos permitimos expedir la siguiente declaración frente a la decisión mayoritaria de la sala plena de la Corte Constitucional que despenalizó parcialmente el aborto en Colombia.

Acatamos como nos corresponde en un Estado Social de Derecho, con cara a separación de poderes, pero respetuosamente no compartimos la Sentencia C-355 de 2006, adoptada en una decisión dividida por la honorable Corte Constitucional en la Sala Plena por las siguientes razones:

1. Como lo establecen nuestros estatutos, "El fundamento del Partido Conservador Colombiano, radica en una concepción humanista y su objetivo es propender por el respeto a la dignidad de la persona, garantizando el pleno ejercicio de los derechos humanos consagrados y definidos en la declaración de la Organización de las Naciones Unidas, en la carta de la Constitución de la Organización de los Estados Americanos y en la Constitución política de Colombia".

2. Tales declaraciones internacionales y otras como el Pacto de San José y el Estatuto de Roma, a las cuales está sometido Colombia y lo reconoce la Carta Política, mediante el llamado Bloque de Constitucionalidad, no dan lugar a equívocos en cuanto a la identidad dentro de las nociones de ser humano y de persona, de las cuales se deriva que el no nacido, como ser humano que es, sea titular de los derechos amparado por ellas.

3. La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada mediante la Ley 12 de 1991, dice en su preámbulo que; el niño por su falta de madurez física y mental necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.

4. Contrario a lo que expuso la mayoría de la Corte Colombia, no está, ni estaba en la obligación de atender las recomendaciones relativas al aborto, provenientes de algunos organismos internacionales, puesto que esta no constituye normas de derecho internacional que crearan obligaciones Jurídicas para Colombia, y no hacen parte del bloque de constitucionalidad.

Tales recomendaciones, no convenios ni tratados ni acuerdos multi o bilaterales, no son por lo tanto ser fuentes de discusión legal o constitucionalidad en este caso.

5. Tal como lo plantean con meridiana claridad los magistrados que salvaron su voto, separándose de la posición mayoritaria el derecho a la vida del no nacido tiene mayor peso, lo que significa que debe prevalecer sobre el derecho a la autonomía reproductiva de la mujer, manifestado en la posibilidad de consentir o practicar su propio aborto.

1. En el caso despenalizado de los abortos como consecuencia de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento o abusivo, de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado, no consentida, la muerte de la criatura que está por nacer no puede ser considerada nunca como una forma justa de reparación de los daños materiales y morales causados a la mujer por los mencionados delitos que desembocan en embarazo.

Si a alguien corresponde restaurar, reparar, indemnizar o compensar el daño producido por estos delitos contra la mujer, es al actor de tales conductas, es decir al violador y no a la indefensa criatura. Y así está preescrito por nuestro ordenamiento jurídico penal que incluye sanciones hoy más fuerte en contra de tan detestables delincuentes.

El aborto no devuelve nada a la mujer, en términos materiales ni morales, y sí le genera una gran carga sicológica, difícil de sobrellevar.

2.7. Científicamente está demostrado que la gestación crea un ser existencialmente distinto de la madre, cuya vida no puede quedar sometida a la libre decisión de la embarazada, y sus derechos le distinguen de los de ella. Hay en esa criatura un principio vital que le es propio, y su relación con la madre no es más que una dependencia ambiental que nada difiere de la que tienen los ya nacidos respecto del oxígeno o de los alimentos.

8. La vida que la Constitución Política protege comienza desde el instante mismo de la gestación.

9. Es grave que la posición mayoritaria de la Corte, haya hecho diferencias entre la vida como bien y la vida como derecho. Tal afirmación puede ser entonces extendida no solo a los casos de la vida humana naciente, sino a otros supuestos de hecho, como por ejemplo el de la vida al término del ciclo vital, lo cual permitiría que los intereses de los más fuertes se impongan sobre los más débiles.

10. La decisión mayoritaria de la Corte desconoce que nuestra tradición jurídica civil ha adoptado la sentencia romana: "El concebido se tiene por nacido." por todo lo que sea favorable.

11. Si bien las decisiones de la Corte no deben obedecer a criterios populistas, demagógicos o con fundamentos en encuestas de opinión pública, es evidente y probada una fuerte corriente social, que defiende desde la concepción la vida del que está por nacer.

Tal opinión claramente mayoritaria hizo sentir, con fuerzas su voz con la intervención directa de un gran número de ciudadanos en la Corte, y fuera de ella, lo que descarta cualquier argumento en el sentido de que era socialmente imperativo modificar la interpretación constitucional respecto a la protección a la vida del no nacido, desde el momento mismo de la concepción. No se ve entonces un contundente cambio en la construcción colectiva y democrática de los valores y principios en esta materia en el país.

12. El Partido Conservador está en la obligación de advertir al país acerca de las posibles graves consecuencias sobre la salud pública de tal medida, como lo señaló antes de la sentencia, el ex Ministro Fernando Londoño, el peligro estriba en que aprobada la despenalización en los casos mencionados, esta servirá para atenderlas sin medida, en materia de estampidas, todo está en abrir el boquete, que la manada hace el resto.

Igualmente, el jurista Rafael Nieto Loaiza ha expuesto contundentes cifras para firmar que la despenalización del aborto no reduce las tasas de mortalidad materna, sino que las aumenta, como ya se ha visto en India, Rusia, Gran Bretaña, Estados Unidos, Cuba, Bolivia y Perú, entre otros países con despenalización parcial o total, en tanto que en Irlanda, Chile y Polonia con prohibición total de esta practica, la mortalidad materna es menor.

13. Sumado a lo anterior, y como antecedente fundamental, vale señalar que la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, la tesis del conservatismo

tuvo pleno respaldo en la mayoría de asambleistas, cuando descartaron el posible derecho de la mujer a abortar y se ratificó la inviolabilidad de la vida humana desde el momento mismo de la concepción. Así lo señalan las actas correspondientes que revelan que la constituyente rechazó expresamente el derecho de la mujer al aborto y consideró que la protección de la vida humana como derecho, debía otorgarse al no nacido.

14. Bajo este nuevo orden jurídico que la Corte decidió, el Partido Conservador solicita al Gobierno Nacional para que, en desarrollo de la reglamentación de este tema se diseñe una completa política pública de prevención del aborto, que tenga como pilares fundamentales:

1: Señalar con absoluta claridad que el aborto en los tres casos despenalizados, es una decisión extrema que no es ni será nunca estimulada por el Estado, sino que se propenderá por evitarse.

2: Establecer Sin ningún asomo de duda que el aborto, aún en los casos extremos despenalizados, no es, ni será nunca un método de planificación familiar.

3: Ordenar, a través de medidas estatales, el apoyo inmediato, psicológico, terapéutico y social e incluso económico, en cabeza de todas las entidades públicas competentes a las mujeres que soliciten la realización de esas prácticas en los casos autorizados, con el objetivo primordial de que desistan de tal procedimiento.

Al frente de la tarea deberán estar el ICBF, Ministerio de la Protección Social, Empresas Prestadoras de Salud, secretarías territoriales de salud, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Agencia para la Acción Social.

Igualmente instamos a quien preste su concurso para desestimular el aborto, la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia, la Defensoría del Pueblo, los Juzgados de Familia y las personerías municipales, entre otras entidades.

En fin, la posibilidad del aborto o su rechazo corresponde ante todo, más que a una discusión jurídica, a una determinación basada en principios y valores en los que está en juego el derecho fundamental a la vida.

El Partido Conservador Colombiano ratifica que seguirá defendiendo los postulados constitucionales que protegen la vida como valor y derecho primordial e insustituible del cual es titular todo ser humano, desde el principio y hasta el fin de su existencia física.

Esta Constancia presentada por la Bancada Conservadora, los honorables Representantes, se la hago llegar a usted señor Presidente y está firmada por todos ellos, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Sigue con el uso de la palabra el Representante Fernando Tamayo.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo:

Gracias señor Presidente. Quiero saludar al señor Ministro de la Protección Social, a los funcionarios que han sido invitados en el día de hoy.

A nombre del Partido Conservador estamos interesados en contribuir en la solución de un problema muy grave que están viviendo los colombianos y es todo ese conflicto que hay alrededor del Sistema de Salud, que opera en nuestro país, no es un tema que haya nacido ayer, ni siquiera en este gobierno, es un tema que lleva muchos años de estar funcionando con un sinnúmero de vacíos, de errores, de situaciones que realmente nos preocupa y se ha convertido casi que en el diario vivir del Congreso, creo que no ha habido día, señor Ministro de la Protección Social, que usted no haya sido invitado al Congreso para hablar de este tema, porque realmente es delicado y consideramos que solo en una interacción del Congreso con el Gobierno podemos buscar soluciones.

En el día de ayer, en el Senado de la República se presentó un debate sobre este mismo tema, por eso ya conocemos unas cifras, se han dicho muchas cosas y para contribuir de manera efectiva, he querido centrar mi intervención en lo que tiene que ver con el problema de Salud en la Capital de la República.

Vamos a referirnos al Sistema General de Seguridad Social de Salud en Bogotá; los medios de comunicación nos han informado que el Secretario de Salud, ha retenido cuarenta y dos mil millones de pesos que estarían orientados a las ARS, que atienden en Bogotá al millón setecientos mil usuarios de este servicio, le pediría señor Ministro que esté muy pendiente del tema, qué argumentos ha tenido el Secretario de Salud, él ha dicho que hay personas afiliadas simultáneamente en el régimen contributivo y subsidiado, dice además que hay personas afiliadas en más de una Entidad Promotora de Salud, y si esto es así, bien sabe usted señor Ministro que el artículo 48 del Decreto 806 del 98, señala que esto no puede ocurrir en el Sistema de Salud, por cuanto se estaría prestando a un juego sucio, en el que el Estado estaría comprometiendo recursos públicos con entidades que no estarían cumpliendo con lo señalado en la ley.

Si esta información que nos han suministrado en el Distrito, corresponde a la realidad, la situación es muy caótica, miremos qué ocurre en la cobertura del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Bogotá.

En el periodo 2000 a 2005, encontramos que en el régimen subsidiado año tras año se vinieron afiliando estas personas, en el régimen contributivo como aparecen acá y vinculados igualmente una cantidad de personas, si hacemos la sumatoria de quienes en el año 2005, estuvieron vinculados a cualquiera de estos sistemas, encontramos que en Bogotá, aparecen ocho millones trescientos veinte y nueve mil afiliados, si partimos de la base de que en Bogotá para el 2005 la población se calculaba en siete millones ciento ochenta y seis mil, quiere esto decir que más de un millón ciento cuarenta y tres mil personas estaban afiliadas, dos o tres o más veces, y lógicamente el sistema como lo veremos más adelante funcionando de esta manera, tiene que hacer crisis.

Cómo aparecen estas personas afiliadas, el número de personas beneficiarias del régimen subsidiado que a su vez aparecen vinculadas a otro sistema, en una muestra que se tomó nos arroja estos resultados afiliados a Administradoras de Riesgos Profesionales, acá están las cifras de la muestra. Afiliados a Administradoras de Fondos de Pensiones, igualmente, cotizantes en Regímenes Contributivos de EPS, y beneficiarios en Regímenes Contributivos de EPS,

Ministro, acá hay un problema muy grave, porque son muchas las personas que en Bogotá están apareciendo vinculadas a distintos sistemas que también están beneficiándose del Régimen Subsidiado, hoy quiero que usted nos diga en la Cámara qué está ocurriendo con el manejo de este desorden en la información como veremos más adelante le está costando al sistema recursos considerables.

Al encontrar estas cifras, me he dado a la tarea de establecer quiénes son los responsables en el manejo del sistema, y en primer lugar con base en la Resolución 890 del 2002, está el Fosiga es la entidad que a través del Administrador Fiduciario, debe verificar la estructura y la consistencia de los archivos entregados por los obligados, actualizar la base de datos de los afiliados, generar los archivos y cada uno de los registros que aparecen en los mismos y debe actualizar permanentemente la base de datos que es consultada por las ARS, y por cada uno de los que participan en el Sistema.

Qué ha ocurrido durante el período, señalamos que en marzo del 2002, los multiafiliados ascendían a un millón veintiséis mil personas, pero no solamente encontramos este problema de multiafiliados, sino que también para la fecha habían personas que estaban obligadas a hacer sus aportes y los estaban evadiendo, otras que están aportando menos de lo que corresponde.

Para diciembre del 2005, esperábamos que esta cifra disminuyera, pero encontramos que en Bogotá aparecen un millón cien mil personas que se encontraban en la misma condición de multiafiliados, es decir que en Bogotá por lo menos, el Sistema a cambio de mejorar ha ido empeorando.

En la ciudad también se está viviendo el efecto del sector de la población que hoy no cuenta con ningún servicio, ni beneficio, y se calcula que alrededor de un millón de personas en el Distrito Capital no tienen ninguna prestación de servicios por lo menos relacionados dentro del Sistema.

Si partimos de la base de que el valor de la unidad de pago por capitación es de doscientos quince mil pesos, Ministro, y nos encontramos con que hay un millón cien mil personas multiafiliadas, esto le está costando al Sistema doscientos treinta y seis mil millones de pesos, quién se está quedando con esos recursos, qué auditaje se está haciendo para que el sistema esté perdiendo en lo que tiene que ver con Bogotá, si la información corresponde a lo que está ocurriendo en la ciudad, y consideramos que es así porque tanto la Secretaría de Salud, como la Contraloría Distrital, están aportando esta información que sinceramente nos llena de espanto.

Hay una situación Ministro que es muy importante señalarla, quién es el responsable de la formulación de toda la Política Social en materia de salud en el país, y lógicamente es el Ministerio de la Protección Social, pero no solamente no se está desarrollando una política que orienta a corregir estos problemas, sino que además nos encontramos con que a otros sectores igualmente comprometidos en el funcionamiento del sistema, no se les está obligando a participar como la ley señala, dando la información oportunamente.

Es así por ejemplo que sobre las defunciones, todas las entidades que tienen registros de las personas que mueren en la ciudad, dice la Resolución 890 del 2002, en los diez días siguientes, de producirse la muerte deben reportar la información, tenemos casos en los que después de un año de haber ocurrido el fallecimiento de la persona, aún sigue registrado en los listados, participando del Sistema.

También hay un problema muy grave en las ARS, porque no se les está obligando a suministrar oportunamente la información de las personas que por una u otra razón deben desafiliarse, tampoco lo está haciendo, el Ministerio, no está facilitando los listados para que tanto las ARS, como las entidades que tienen que hacer el control, puedan contribuir en la solución del problema.

No sé Ministro si es cierto que en el caso del Distrito Especial, la información que debe ser suministrada por el Ministerio, llevan más de dos años de no ser actualizadas, si es así estaríamos encontrando que el Ministerio tiene una enorme responsabilidad en este problema que estamos señalando.

El problema se ha agudizado, porque ya no solo el Distrito no les está pagando a las ARS, las ARS, no le están pagando ahora a las ESES, hay una deuda por más de sesenta y un mil millones de pesos a las ESES, y tenemos entendido que a nivel nacional el problema también arroja una cifra de deudas de las ARS, a las ESES, por más de ciento veinticuatro mil millones de pesos.

Hay otro problema ahí Ministro sobre el cual es necesario intervenir, y es que el Sistema está permitiendo que cada quien haga lo que más le conviene, por ejemplo, de la información que envía las ESES a las ARS, se dan el lujo de rechazarlas, retrazarlas, impedir la vinculación de quienes están entrando al Sistema sencillamente porque al no existir un mecanismo de control cada uno, repito, está haciendo lo que mejor le conviene; y como resultado de todo el desorden que se ha venido presentando en el Sistema, repito, no es de esta Administración es que año tras año se ha venido acumulando el problema sin que se tomen las medidas necesarias.

Todo este desorden condujo a que en Bogotá, en los últimos años, hayan desaparecido del Sistema de Salud, todos estos hospitales, desapareció el Centro Hospitalario San Juan de Dios, el Materno Infantil, el Hospital Lorencita Villegas de Santos, la Clínica Santa Rosa de Lima, que pertenecía a la Caja de Previsión Nacional, la Clínica Fray Bartolomé de las Casas que prestaba el servicio de salud a los funcionarios del Distrito y hay otras instituciones que estaban vinculadas al Sistema y que igualmente tuvieron que cerrar la prestación del servicio, porque no fluyen los recursos oportunamente para que entidades que viven solamente vinculadas al Sistema de Salud puedan mantenerse cuando no llegan a tiempo los recursos ya de las entidades responsables del Sistema en el Distrito o de las ARS, o del tratamiento que finalmente estábamos viendo están recibiendo las ESES en el Distrito Capital.

Quisiera Ministro expresarle mi preocupación, no solo por ese cuadro preocupante que mostramos por el cerramiento de estas Instituciones, sino ante todo por la forma como se ha manejado el Instituto Materno Infantil que pertenecía al Sistema, el San Juan de Dios ya hace varios meses en un debate que se hizo con la participación del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de la Protección Social, la Procuraduría, del Gobernador del Departamento, llegamos a un acuerdo en el que la Nación, el Departamento, y el Distrito se comprometían a ayudarle a Bogotá para recuperar el funcionamiento de este establecimiento de salud.

Para muchos el Materno Infantil es la única oportunidad de encontrar un servicio especializado, en ese sector de la ciudad, sabemos todos, que los otros hospitales, vinculados al Sistema, hoy han tenido problemas para garantizar la atención de las maternas y consideramos Ministro que ese acuerdo no da más espera, acá tenemos un flujo de los recursos que vino aportando el hospital y encontramos cómo se hace evidente el problema que hemos señalado, de cómo una entidad que no recibe los recursos de manera oportuna, no le queda otra salida que el cierre en la prestación del servicio.

Hoy hay alrededor de seiscientos trabajadores que ya por más de once meses, han estado allí, sin que se les paguen las mensualidades del último año, pero usted sabe Ministro que el Gobierno Nacional asumió la responsabilidad de aportar sesenta mil millones para resolver el problema y no ha cumplido ese compromiso, no ha querido asumir esa responsabilidad y quiero que hoy usted se comprometa con Bogotá, que hoy usted le diga a esas personas que están acá y que pertenecen a ese hospital cuál es de verdad la responsabilidad que asume su Ministerio y el Gobierno Nacional para recuperar el funcionamiento de esta unidad hospitalaria.

Sabemos que el Departamento asumió la responsabilidad de facilitar las instalaciones en arriendo para que el Distrito opere el sistema, y el Distrito ha manifestado su disposición, ya ha tomado medidas pero mientras no contemos con los recursos de la nación no es posible poner nuevamente en funcionamiento este hospital.

Quisiera proponer que la solución al Materno Infantil no se quede simplemente en esta negociación transitoria, quisiera Ministro invitarlo a que ojalá concibamos una operación similar a la que se le dio a los colegios de Cundinamarca que operaban en el Distrito Capital, la nación ayudó en su momento, fue el anterior gobierno de Andrés Pastrana, el que nos ayudó para lograr con unos aportes especiales que se pagaban estos recursos o esos derechos que tenía el Departamento para que finalmente los colegios quedaran bajo la responsabilidad del Distrito Capital, pienso que con una solución de esa naturaleza podríamos de manera definitiva resolver el problema del Materno Infantil.

Finalmente Ministro tengo que expresarle acá que su Ministerio ha sido consentido desde el punto de vista financiero por el Congreso de la República, traigo acá una cifra que corresponde a los recursos especiales que se le han asignado al Ministerio de la Protección Social para la solución, el conflicto que vive el sistema hospitalario y en general diríamos al Sistema de Salud a nivel nacional.

Debe usted recordar Ministro que en el año 2004 usted presentó un proyecto orientado a mejorar la calidad en la atención de salud y en un mejor aprovechamiento en los recursos de la infraestructura y de todo el sistema, para ese proyecto se le autorizaron, repito, de manera especial, setenta y dos millones de dólares, quisiera hoy invitarlo Ministro a que usted nos cuente en qué se invirtieron estos recursos y cuáles han sido los resultados de la gestión que se ha adelantado con recursos extraordinarios de crédito que la Banca multilateral facilitó para el Ministerio de la Protección Social.

De igual manera en el año 2005, usted solicitó veinticuatro millones de dólares y ciento siete mil millones adicionales de la Banca Multilateral, el propósito era mantener la cobertura en vacunación, considero que el país entero, quiere saber qué se ha hecho en este campo y si realmente vale la pena seguir aportando estos recursos a ese Ministerio, y por último, en este año, el Ministerio recibió como recursos especiales cincuenta millones de dólares de la Banca Multilateral para mejorar la eficiencia de los entes prestadores del servicio de salud, quiero señor Ministro que usted hoy nos dé de manera muy clara la información que corresponda al uso, al manejo, a los resultados, así repito, tiene sentido, que sigamos teniendo como un Ministerio de tratamiento especial en lo que toca al suministro de recursos, al Ministerio de la Protección Social.

Espero que hoy Bogotá reciba de manera definitiva un pronunciamiento para recuperar el Materno Infantil, y para resolver ese desorden que se está presentando en la relación con las ARS, que está generando de verdad un clima bastante tenso, bastante pesado en todo el funcionamiento del Sistema de Salud en el Distrito Capital, gracias señor Ministro,

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias doctor Fernando Tamayo, tiene la palabra uno de los citantes, el doctor Gustavo Puentes, luego el doctor Heriberto Sanabria, luego el doctor Carlos Ramiro Chavarro.

Tiene la palabra el doctor Gustavo Puentes.

Intervención del honorable Representante Gustavo Puentes:

Muy amable señor Presidente. Quiero saludar y agradecer la presencia esta tarde del señor Ministro de la Protección Social, de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Director del Programa de Acción Social de la Presidencia de la República, la presencia de los compañeros congresistas.

Vamos a intervenir en la tarde hoy, para llamar la atención en la Política de Estado frente a un problema que hoy abocamos en Colombia que requiere de la urgente participación no solamente del gobierno, de sus autoridades, sino también del Congreso, de la sociedad civil y de todos los entes que intervenimos en el desarrollo cotidiano del país, estamos viviendo un país en conflicto social, con dificultades enormes, que ha abandonado el pensamiento y la permanente inversión en el tema de la niñez, por eso, llamo la atención vehementemente para que tomemos conciencia de lo importante que es desde ahora pensar en cambiar la metodología de desarrollo frente a un tema que es de bastante delicadeza y que no deja de pensar en la falta de abono que estamos haciendo para despejar un camino que nos represente un mañana cada vez mejor.

Comienzo por reflejar unas cifras que nos determinan unos grados de pobreza exageradamente grandes en el país, en el año 91 al año 2005 ha aumentado en más de 3, 4 millones y además no nos deja mostrar hoy por ejemplo la realidad de que más de tres millones de Colombianos han tenido que emigrar del país hacia otras ciudades, para buscar en ellas la posibilidad de vivir dignamente, más de 22 millones de colombianos tienen un nivel que los sitúa según la Organización Nacional de la Organización de Naciones Unidas en pobreza absoluta, son cifras que desde ahora nos ponen a pensar catastróficamente sobre lo que puede ser el devenir de nuestro país.

La inequidad existente se refleja en que más del 20% de la población más rica de este país está recibiendo el 62% del total de los ingresos laborales y solo el 20% de los más pobres alcanza a recibir el 3% del ingreso laboral, cada vez desafortunadamente la riqueza llega con más facilidad a quienes tienen más posibilidades de ella.

La pobreza también igualmente, llega a quienes con más desafortunio viven permanentemente en brazos de ella, el 31% de nuestra población se encuentra en la indigencia, el 64% por debajo de la línea de pobreza.

El cierre de hospitales públicos continúa, escuchábamos al doctor Fernando Tamayo haciendo inclemencias, aunque hay que reconocérselo Ministro, en el gobierno actual se ha hecho un esfuerzo exageradamente grande, en mi departamento Boyacá, por fin salimos, del infarto hospitalario en la Red Pública y hoy podemos decir que tenemos institu-

ciones que pueden prestar un servicio adecuado a la comunidad que la requiere y que están preparándose para convertirse en empresas eficientes, pero sin embargo existen otras regiones del país que revieren de su inmediata actuación.

El desempleo se sigue ubicando en cifras superiores al 15%, el país registrando una Tasa de subempleo superior al 40%, de verdad que son cifras que nos ponen a pensar desde ahora en lo que puede estar pasando en el país, no podemos desconocer que el conflicto armado, el conflicto social que el país ha vivido en los últimos 50 años ha hecho que esta descomposición social, este desastre que vive la sociedad colombiana cada día aumente más.

En los últimos 5 meses, más de diez mil colombianos, han tenido que ser desplazados de su sitio de hábitat, en lo corrido del año son cerca de veintidós conflictos los que se han generado en distintas zonas de nuestro territorio nacional, sabemos del intenso trabajo que el Gobierno Nacional hace frente a esta problemática, a los brazos extendidos que ha hecho para la reconciliación dentro de nuestros hermanos colombianos, pero también se requiere de una política de activación mucho más congruente con la situación que viven estas personas que desafortunadamente son víctimas de un conflicto que ellos no se inventaron.

Dos mil ciento trece familias en lo que va corrido al mes de mayo han tenido que ser desplazadas y lo grave, es que también la comunidad indígena, la comunidad Afro Mejicana está siendo víctima, los pueblos indígenas por ejemplo, de los departamentos de Guainía, de Nariño, del chocó, de la Guajira, han tenido que sufrir el rigor de esta guerra y buscar desplazamiento hacia otros lugares de la geografía.

Las cifras anuales de desplazamientos en Colombia no son absolutamente reales, tenemos los datos en la Línea Roja de la Consultoría para los Derechos Humanos y los Desplazados, el Codhes, en el centro la Línea Amarilla, el Comité internacional de la Cruz Roja, la Línea Verde, datos oficiales del Estado Colombiano.

Las diferencias son asombrosas, vemos cómo en los últimos cuatro años la tendencia a la baja ha sido importante, pero también cómo la diferencia entre los datos que nos entrega la Consultoría y los que nos entrega el Estado Colombiano, son bastante diferentes, pero lo que más nos preocupa, si ustedes miran es lo que nos indica el Comité Internacional de la Cruz Roja sobre los desplazados atendidos, la verdad es que eso es todavía más complicado, porque en casi todos los casos de los años que se analizan menos del 40% de los ciudadanos desplazados son atendidos, es decir que los cinturones de miseria producto de este desplazamiento cada vez hacen más invivible los centros urbanos del país.

Todo esto desboca en nuestra manera de entender en una responsabilidad que ciertas instituciones que componen el Gobierno de nuestro país, deben desde ahora acarrear, el Instituto de Bienestar Familiar está conformado principalmente para tratar de atender este tipo de condiciones vulnerables, tiene que estar como su nombre lo dice prestante permanentemente, atender la consolidación del núcleo familiar.

Tenemos una cobertura nutricional que de verdad deja mucho que desear, el 13% de niños y niñas en nuestro país menores de cinco años, tienen una estatura baja y el 7% de ellos un bajo peso en relación a su edad, el resultado que vemos es de una desnutrición crónica, el 12% de los niños colombianos menores de 5 años, en edades oscilantes entre los 5 y los 9 años y el 16% de aquellos que tienen entre 10 y 17 años de edad sufren problemas de nutrición.

Esas cifras nos llaman a mirar cómo los recursos que para esto tiene el Instituto Colombiano han sido invertidos si definitivamente los programas que se han generado de la dirección del Instituto son los más adecuados, si nosotros podemos pensar que si hoy estamos formando niños con dificultades en su nutrición, en su desarrollo motriz podemos nosotros mañana generar hombres que procuren tener una patria diferente.

El gobierno hace esfuerzos en llegar a coberturas totales, anoche lo escuchábamos en el debate que en el Senado de la República se dio, frente a cuáles eran las expectativas para que antes del año 2010, veinticinco millones de colombianos de estratos 1 y 2 podían llegar al régimen subsidiado completo en salud, también escuchábamos cómo en el sector de la educación cerca de doce millones de colombianos podían también tener una educación básica complementaria blindada como constitucionalmente lo ofrece el Estado colombiano.

Pero las cifras que muestran los datos que nos dan frente a lo que pasa con los niños es muy delicado, el 24.45% de los niños entre los 4 a 6 años que deben estar asistiendo a las escuelas y comenzando su ciclo educativo, no están yendo a las escuelas en Colombia, el 8% de 6 a 7 años y el 29% entre 12 y 17 años no van a la escuela.

Los problemas que generan la falta de apetitividad al asistir a los centros educativos, los enumeraremos más adelante, pero nos preocupa que hoy el Estado Colombiano no tenga una política regular contundente frente a cuáles deben ser los incentivos que se den a la población activamente educativa para que no se vaya de ella.

El Instituto Colombiano en esa materia tiene una responsabilidad inmensa y no debe quedarse solamente, repito, coordinando programas para que los Entes Territoriales como municipios y departamentos se encarguen, porque la precariedad de los recursos que esos tienen no facilita la solución de un problema definitivo.

Tenemos estimativos según los datos estadísticos, que entre otras cosas hay que decirlo públicamente, creo que el instituto y ojalá en esta nueva administración, pongamos mucha atención a esto, pero el Instituto Colombiano que más atraso tiene en los datos recolectados sobre su ingerencia, es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hoy con dificultad, podemos recoger datos que se requieren de allí y escasamente llegan al año 2004, porque no han podido según ellos recolectar información en forma contundente, si hoy no sabemos en este mundo de avanzada cuáles son las estadísticas de los problemas que padecemos, mucho menos vamos a poder planear y procurar llegar con unas soluciones efectivas.

Gran parte según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de los niños que deambulan por nuestras calles, treinta mil tienen problemas por abandono de familia, por el maltrato infantil, por la violencia intrafamiliar que los obliga a vivir sencillamente desde la precaria edad de la mendicidad, del robo, de la explotación sexual y del trabajo informal.

Hoy en Colombia dos millones quinientos mil niños y niñas están vinculados de alguna forma a la actividad laboral, y por qué son tan apetecidos los niños en la actividad laboral, pues sencillamente porque a la gran mayoría de ellos, no se les cancela ningún salario, o si les cancela el salario, ese no alcanza a ser ni siquiera el 50% del salario mínimo legal en nuestro país.

En Colombia hay aproximadamente un millón seiscientos mil niños y niñas trabajadores en edades comprendidas entre los 5 y los 17 años, un millón de niñas aproximadamente menores de 14 años trabajan en el servicio doméstico en familias de estratos medios y altos y aproximadamente treinta y cinco mil niños y niñas adolescentes son explotadas sexualmente.

Hemos preparado para la sola información unas estadísticas, que nos muestran el tipo de denuncia de un país que generalmente no denuncia, porque hay que reconocer que el 70% de los abusos que se cometen contra la niñez en nuestro país generalmente se cometen dentro del seno familiar, luego nadie de la propia familia por temor, por amenazas, o sencillamente por ignorancia acude a las autoridades.

Los pocos datos que se conocen son estos que estamos mostrando, donde hay un maltrato físico denunciado de Diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y seis casos, maltratos sicológicos, abuso sexual, abandono total, abandono parcial, peligro moral, peligro físico, explotación laboral, y explotación por mendicidad; hay unos dictámenes sexológicos según el grupo de edad y sexo de lo que sucedió por este tipo de abusos en nuestro país en el año 2005, y vemos cómo las cifras son verdaderamente escandalizables.

Las denuncias que se hacen judicialmente son escasas, pero sin embargo, reflejan la precariedad que tiene el mismo estado en ser congruente y fuerte frente a la determinación que se debe tomar en casos de abusos contra la niñez, quiero decirles que en esto estamos haciendo esfuerzos, en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes está siendo estudiado un proyecto de Acto Legislativo donde se trata de imponer en concordancia con el artículo 44 de nuestra Constitución, que nos ordena proteger por encima de cualquier miembro de la sociedad colombiana a los niños, en este acto legislativo, tratamos de endurecer las penas por violación sexual, contra los niños menores de 14 años hasta llegar según el caso que lo amerite a decretar la cadena perpetua.

Creo que esto está en sintonía con la dificultad social que este tema ha despertado en nuestro país, que ya tenemos la suficiente conciencia y el grado de conocimiento para determinar y dar una respuesta a algo que estamos viendo y escuchando todos los días en todas las calles de todas nuestras ciudades y pueblos de lo que desafortunadamente estamos siendo atónitos, estamos haciendo oídos sordos y no siendo responsables con un problema que cada día aboca con mayor dificultad una posibilidad de desarrollo con tranquilidad que permita pensar en que los niños de hoy, serán hombres que definitivamente le aportarán para el bien a la sociedad de mañana de nuestro país.

Cuatro millones quinientos mil niños en Colombia en edades entre los 4 y los 12 años son abusados física, moral, y sicológicamente, ochocientos cincuenta mil son abusados en una forma severa y constante, los datos y las estadísticas nos demuestran que desafortunadamente este tipo de abusos que terminan en muchas de las ocasiones en la muerte de los niños son ocasionados por sus padres, por sus madres, por sus padrastros, pero con el absoluto desconocimiento de quienes como autoridades debemos hacerle la defensa, escuchamos como cuando es violada una niña se somete a un tratamiento psicológico, con mucha más amplitud a quien ha ocasionado el mal, ese mal que generalmente se genera en su propio

hogar, y muchas veces el Instituto se equivoca, y vuelve nuevamente para que la niña regrese a ese hogar y siga corriendo los riesgos y los peligros que abocaron al problema.

La explotación laboral Ministro, creo que requiere de un tratamiento especial, nosotros en Boyacá teníamos uno de los problemas más grandes en generación de explotación laboral de la niñez y era el caso de las minas de carbón, donde esa sacrificante labor hacía que cada día pusiéramos más en peligro la posibilidad de vida de los niños boyacenses, con el auspicio de la empresa privada, con la solidaridad de las autoridades locales de los municipios, hoy en Tópaga y en Sogamoso existen cooperativas donde los asociados que las conforman son niños que antiguamente laboraban en los oscuros socavones de las minas de carbón.

Creo que este ejemplo se debe recoger, estos niños se volvieron pequeños artesanos del mismo carbón, siguen trabajando por el mineral que se extrae del subsuelo de sus pueblos, pero lo hacen en una forma técnica y adecuada, para exportar esos productos, en el caso de los chircales, de la explotación de los materiales de construcción nosotros debemos recoger este ejemplo.

Ministro quiero decirle que debe haber concordancia entre las políticas del Estado, este mismo estaje, esta misma agremiación carbonera que vende en un 60% el producto de su labor a las plantas propiedad del Estado en la generación eléctrica, y que le lleva tranquilidad acerca de veinticinco mil familias en Boyacá hoy espera del Gobierno Nacional sean atendidas para que en una negociación de una licitación a un año los precios que se den sean reconsiderados para que se pueda atacar el problema de la desprotección social que tienen los trabajadores.

Los empresarios mineros del carbón en Boyacá, ya han propuesto al Ministerio de Minas y Energía a través de GENSA, que por favor sirvan de interventores y han ofrecido presentar los recibos del pago de la seguridad social como garantía para que ello contribuya a fortalecer el desarrollo social y económico de la región, pero desafortunadamente hay que denunciarlo aquí, el gobierno a través del sector minero no ha hecho atención a ello, y ha desconocido la posibilidad de entrar en un renglón que incluso acusaría con algo que usted ha pedido permanentemente, y es que muchas personas que hoy están abusando del régimen subsidiado, pasen como deben estar en el régimen contributivo, en gran parte de ellas se encuentran los mineros o trabajadores del carbón en Boyacá, porque desafortunadamente los empresarios de este mineral no pueden con los precios que se les pagan hacer caso a la obligación laboral y legal que tienen.

Encontré un dato que de verdad, con toda la problemática que hemos expuesto aquí, nos llama la atención y lo dejamos al conocimiento del pueblo colombiano haciendo un llamado de atención al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en su presupuesto del año 2005, tenía el Instituto cerca de uno punto tres billones de pesos para desarrollar su Política de Desarrollo Social, qué tristeza saber que ese uno punto tres billones y con todas las dificultades que hemos mostrado, cuatrocientos ochenta mil millones de pesos de ese presupuesto se encontraban en Títulos de Valor del Gobierno Nacional.

Vale la pena reflexionar sobre estos temas, nosotros hacemos parte del gobierno y lo defendemos porque hemos visto que han procurado por conseguir unas condiciones de vida más digna de todos los colombianos, pero hay temas en los que hay que fortalecer y reforzar, nos estamos ofreciendo como bancada a acompañar los proyectos de ley que presente el gobierno que vayan encaminados a solucionar este problema que hoy estamos exponiendo.

Tenemos el conocimiento de que usted Ministro es un hombre entregado a estos temas, que la nueva administración del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar así lo hará y que seguramente el Congreso de Colombia en la responsabilidad que nos atañe, haremos lo que nos concierna porque estamos conscientes que los niños de hoy son el futuro de mañana, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias doctor Puentes, le solicito a los citantes, como ahora a los voceros acogerse al tiempo que hemos determinado y dos minutos antes de vencerse el tiempo va a sonar la campanilla para que sepan que ese es el procedimiento que hemos adoptado para sacar adelante este debate y pueden intervenir no solamente los citantes sino el gobierno como los voceros, luego los congresistas que deseen tomar parte en este gran debate, tiene la palabra el doctor Heriberto Sanabria.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Congresistas, doctor Diego Palacio Betancourt, Ministro de la Protección Social, doctor Luis Alfonso Hoyos Director de la Agencia para la Acción Social, señor Subdirector del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Gerardo Burgos, amigos de los medios de comunicación, colombianos y colombianas que a esta hora siguen la intervención del Partido Conservador y de los Congresistas a través de los medios de comunicación.

Señor Ministro ha despertado profunda inquietud en el seno de los congresistas especialmente de la Cámara de Representantes, que el Partido Conservador convoque a un debate, se preguntan los Congresistas, cómo así, que el Conservatismo está convocando a debates, de cuando acá.

Le quiero decir Ministro que nosotros los conservadores ayudamos a elegir a Álvaro Uribe como Presidente de Colombia y por consiguiente nos asiste la responsabilidad moral, política y social de coadyuvar de que siga haciendo una excelente gestión y para ello necesitamos hacer un alto en el camino y hacer reflexiones y análisis de las políticas del Estado, este no es un debate contra el gobierno, es un espacio para el diálogo, es un escenario para que Interactuemos sobre la política social del Estado y especialmente sobre la política social del pasado cuatrienio del presidente Álvaro Uribe.

El Partido Conservador no puede ser un simple aliado del gobierno, es un actor principalísimo en la formulación de las políticas del gobierno, el Partido Conservador cuando decidió respaldar la candidatura y la reelección del presidente Álvaro Uribe Vélez, determinó una agenda social para Colombia que era el compromiso fundamental, sigue siendo el compromiso fundamental entre las relaciones del partido y el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, el partido tiene como visión hacer de Colombia un país donde se pueda vivir, el Conservatismo Colombiano es un partido útil para el pueblo, el mayor enemigo de Colombia lo ha identificado el Partido Conservador como la pobreza.

El Conservatismo Colombiano es un conservatismo moderno, cimentado sobre las bases de la igualdad de oportunidades y sin privilegios, busca incluir la cultura del conocimiento en la formación del individuo, defiende la prevalecía de los valores del individuo, exige una pronta y eficaz justicia, defiende la seguridad democrática sin vulnerar la seguridad constitucional, desarrolla una política más cercana a la gente, a sus dificultades y a sus intereses, ha sido un pilar histórico en la democracia, en el desarrollo de Colombia.

El Estado Colombiano con el objetivo de mitigar la exclusión social, especialmente la de los servicios de salud, desarrolló a través de la Ley 100 de 1993 el régimen contributivo, en su artículo 157 estableció que ese régimen contributivo está diseñado para las personas vinculadas a través de un contrato de trabajo, para los servidores públicos, para los pensionados y los jubilados, para los trabajadores independientes con capacidad de pago.

Según sus respuestas Ministro, enviadas a este congresista el Ministerio presenta importantes avances en salud, el compromiso del anterior cuatrienio 2002–2006, era ampliar la cobertura en un millón trescientos treinta y siete mil nuevos afiliados, ese compromiso después fue revaluado, y se amplió a un millón quinientos veinticinco mil cuatrocientos veinte mil personas, al 31 de diciembre del año 2005, el aumento total de afiliados fue de dos millones trescientos sesenta y ocho mil ciento diecinueve personas.

Permítame reconocer señor Ministro, que de acuerdo a la información entregada por el Ministerio ustedes han superado la meta y han tenido un cumplimiento en el 155 % a marzo del año 2006 la meta aumenta en dos millones ochocientos un mil quinientos noventa y dos personas, equivalentes al 183.7% este es el resultado que usted nos ha entregado del cuatrienio que acaba de terminar, lográndose una cobertura en el régimen contributivo de quince millones novecientos sesenta y siete mil cincuenta y cinco afiliados.

Ministro el aumento de cobertura en el régimen contributivo es de dos millones ochocientos un mil quinientos noventa y dos personas, a qué universo de la población corresponden los nuevos afiliados, teniendo en cuenta que la población económicamente activa y en capacidad de trabajo también ha aumentado en los últimos cuatro años, así como la de los pensionados, jubilados y trabajadores independientes.

Otra herramienta para mitigar la exclusión social en salud, fue el régimen subsidiado, de acuerdo a la Ley 100 de 1993 Artículo 211 el régimen subsidiado es el sistema general de seguridad social en salud para la población más pobre y vulnerable del país, tanto en las áreas urbanas como rurales, sin capacidad total de pago, prioritariamente el régimen subsidiado está diseñado para atender las madres gestantes, las madres comunitarias, las mujeres cabeza de familia, los niños menores de un año, los menores en situación irregular, los enfermos de cáncer, las personas mayores de 65 años, los discapacitados, los campesinos, las comunidades indígenas, los trabajadores y profesionales independientes, artistas, deportistas, toreros y sus subalternos, periodistas independientes, maestros de obras de construcción, albañiles, taxistas, electricistas, desempleados, y demás personas sin capacidad de pago.

Según su respuesta Ministro al régimen subsidiado ustedes encontraron en el año 2001 afiliados once millones sesenta y nueve mil colombianos y al corte del 31 de agosto del año 2006, se presenta afiliados al régimen subsidiado diecinueve millones

cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro colombianos, e igualmente usted nos ha dicho que se pasó de una cobertura del año 2002 de trescientos setenta y cuatro mil ochocientos veintiun colombianos al año 2006 de ocho millones cuatrocientos cinco mil setenta y dos colombianos, lo que nos permite concluir que al régimen subsidiado en total se afiliaron en el 2001 once millones sesenta y nueve mil ciento ochenta y dos colombianos, y al 31 de agosto del año 2006, se afiliaron a dicho régimen diecinueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro colombianos, para un total de la ampliación de la cobertura en el cuatrienio pasado del gobierno Uribe de ocho millones cuatrocientos cinco mil setenta y dos colombianos.

Los cuales se nos ha informado que corresponden a la población vulnerable y especial un millón trescientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro colombianos detallada de la siguiente manera: En el año 2003 ustedes atendían seiscientos tres mil ochocientos treinta y tres ciudadanos pertenecientes a las poblaciones indígenas; en el año 2006, de esa misma población comenzaron a atender o afiliar novecientos veinticuatro mil doscientos ocho indígenas, y la población desplazada por la violencia afiliada al régimen en el año 2003 fue de veintiocho mil setecientos setenta.

En el año 2006 según la información entregada por el Ministerio, la población desplazada por la violencia afiliada al régimen fue de doscientos sesenta mil doscientos sesenta y nueve, la desmovilizada pasó de seis mil ciento noventa y ocho en el 2003 a cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco en el 2006, e igualmente se hizo una presencia efectiva en el Eje Cafetero en los menores a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para un total de un millón trescientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro colombianos.

Señor Ministro, doctor Hoyos, según la información que ustedes nos han entregado tenían en el año 2002, cuatrocientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y seis desplazados, en el año 2006 bajamos a cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco desplazados, esa es la información que la Oficina de Acción Social nos ha entregado y quiénes son los desplazados, conforme a la Ley 387 de 1997 se considera desplazado toda persona que se haya visto forzada a emigrar dentro del territorio nacional porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazados con ocasión del conflicto interno armado.

Señor Ministro, como lo planteaba el representante Tamayo, situación similar a la que se presenta en Bogotá, se presenta en el resto del país doctor Hoyos, cómo se justifica la diferencia entre el número de la población desplazada cubierta por el régimen subsidiado, y el número de personas desplazadas según Acción Social, toda vez que se presenta una diferencia de ciento noventa mil novecientos setenta y una personas, yo las he querido buscar en los datos que ustedes nos entregan, he querido saber en dónde están ubicadas, según el Ministerio de la Protección Social en el 2003, existían veintiocho mil setecientos setenta personas cubiertas por el régimen subsidiado y en año 2006, se pasó de esa cifra a doscientos sesenta mil doscientos sesenta y nueve personas, a contrario census, la oficina de Acción Social de la presidencia de la República, nos ha informado que el año 2003 ellos atendían doscientos veintiún mil doscientas ocho personas, y que bajaron en el año 2006 a sesenta y nueve mil doscientas noventa y ocho personas, doctor Hoyos; por qué no son consideradas esas ciento noventa mil novecientas setenta y un personas, como desplazadas de este país.

Señor Ministro y doctor Hoyos, se requiere depurar el Sistema, identificar y ubicar a la población desplazada, porque los datos que se nos entregan no nos dan credibilidad, ni confiabilidad, dónde están las ciento noventa mil novecientas setenta y un personas desplazadas no registradas por Acción Social, será que retornaron a su lugar de origen y si retornaron en qué condiciones lo hicieron por qué se siguen considerando por el régimen subsidiado como desplazados, por qué no coinciden las estadísticas del Ministerio de la Protección Social y la Acción Social de la Presidencia de la República.

Qué parámetros usan para catalogar a una persona como desplazada, y así mismo de acuerdo a las respuestas enviadas por ustedes la ampliación del régimen subsidiado, durante el pasado cuatrienio fue de ocho millones cuatrocientos cinco mil setenta y dos personas, significa esto Ministro que ha habido un aumento de la población más pobre y vulnerable del país, o simplemente que hay inconsistencias en las bases del Sisbén al régimen contributivo.

Ministro, ingresaron dos millones ochocientas un mil quinientas noventa y dos personas, cuántas de estas personas se incorporaron a la actividad laboral y productiva del país, así mismo, bajo qué criterios se aumentó el número de personas cubiertas por el régimen subsidiado si no ha habido un incremento en el número de personas vulnerables según su respuesta al cuestionario, será que esas personas no regresaron a su lugar de origen o hay una doble afiliación, me preocupa mucho Ministro que en su respuesta usted muy honestamente dice que el Ministerio de la Protección Social es un ente regulador que fija políticas en materia de la Protección Social, y que por consiguiente ese Ministerio no tiene asignado un presupuesto para programas, o proyectos de habitantes de la calle o en la calle, según el DANE en la sola ciudad de Cali se tiene aproximadamente cuatro mil personas en estas condiciones, sin tener en cuenta la Capital Bogotá, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, las grandes ciudades del país, será que de las ciento noventa mil novecientas setenta y un personas desplazadas no regresaron y habitan en la calle, será que esas personas engrosan esos nichos de aquellos que duermen debajo de los puentes, o que viven en las esquinas de las ciudades o habitan o deambulan por los campos y las ciudades de este país.

Termino señor Presidente, lamentablemente el Congreso y especialmente la Cámara hoy en un tema tan especial como es la política social del gobierno se nos ha limitado el tiempo, se nota considerablemente la ausencia de algunos congresistas, simplemente quiero dejar una constancia señor Presidente, ya iba a terminar, me estoy limitando al cuestionario que le mandé al Ministro y al Director de Acción Social, quiero terminar Ministro diciéndole que soy un hijo de Florida, Valle, vivo en Florida Valle, y le quiero decir al país que hoy nos ve, que los invitamos a que vayan a Florida, que hoy es un municipio pedido como despegue por la guerrilla y por el gobernador del departamento para que vean que además de la seguridad democrática necesitamos inversión social, para que analicemos que ninguna condición de miseria se justifica para que haya violencia en este país.

Muchas gracias Ministro, espero personalmente poder compartir con usted estos temas como el de las madres comunitarias, muchas gracias señor Presidente, como tengo derecho a intervenir luego terminaré con las preguntas que me asisten, gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias doctor Sanabria. Por último, tiene la palabra como citante el doctor Carlos Ramiro Chavarro, por el término de quince minutos, faltando tres minutos se tocará la campana.

Intervención del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Gracias señor Presidente. Dicen que el que ríe de último, ríe mejor, pero como que yo soy la excepción, porque me redujeron en el tiempo de la intervención. Primero quiero saludar la presencia del señor Ministro de la Protección Social, la Directora de Bienestar Familiar, del Director de Acción Social y todas las personas del gobierno que nos acompañan con motivo de esta citación.

Presidente este debate es consecuente con una iniciativa que hace dos años el Partido Conservador promovió en esta misma Corporación, como lo decía quien me antecedió en el uso de la palabra, el Partido Conservador consecuente con el apoyo que le ha dado en su primera aspiración y reiterada en esta última del Presidente Álvaro Uribe Vélez, es un partido que ha acompañado a su elección, su ejercicio de gobierno, pero que también se ha reservado el derecho a discernir en muchos temas y por supuesto no puede ser excepción uno que está en principalísimo orden para el partido, como es la inversión social, la política social de este y de cualquier otro gobierno en el pasado o en el futuro.

Por eso Presidente sabe el país que el Partido Conservador Colombiano en su apoyo programático al candidato Uribe Vélez le planteó iniciativas de orden social, como por ejemplo la creación de un Banco inicialmente para los pobres que fue modificado luego, por el Banco de las Oportunidades y que va a ser el apoyo social más importante para aquellos colombianos y colombianas que no tiene la posibilidad de acceder al crédito.

Este debate lo que busca es hacerle seguimiento a ese anterior debate de hace dos años y en temas tan sensibles como la salud, generación de empleo, que este Congreso de la República perdone la anterior a través de una iniciativa de ley buscó darle la posibilidad de mayor generación de empleo en Colombia, pero seguramente tendrá que ser revisado, ser reflexionado, y habrá que hacerle seguramente algunas modificaciones en el inmediato futuro.

En este orden ideas quiero iniciar por hacer un breve repaso sobre el impacto de la Ley 100 en la población colombiana, nos preocupa mucho que cuando antes de que se presentara la modificación del Ministerio de la Salud, al hoy Ministerio de la Protección Social, existiera en el anterior Ministerio de Salud una dependencia que se dedicaba a la atención de la salud mental, Ministro le preocupa a este Congreso y le preocupa a la Bancada del Partido Conservador que hoy no exista esa dependencia y nos preguntaríamos cuántos de los delitos de violencia intrafamiliar no pudieran ser resultantes de no haber un apoyo de Estado institucional en cuanto tiene que ver con el apoyo a la salud mental, a la prevención como consecuencia de esto, seguramente de delitos que tienen que ver con la violencia intrafamiliar; hoy este tema es solamente clasificado, definido como una especialidad, es decir, honorables colegas que la salud mental en Colombia solamente está atendida como una especialidad y para el segundo nivel, es decir para el régimen contributivo, pero en el post-subsidiado no se encuentra hoy en Colombia.

Es muy grave que el 35% de los colombianos y colombianas hoy padezcan de un trastorno mental y vuelvo nuevamente a la pregunta inicial, qué porcentaje de los delitos de violencia intrafamiliar pudieran desprenderse de esta no atención.

Qué no decir de la niñez la cobertura en vacunación es mínima y es muy baja como indicador básico de prevención, tengo aquí un documento oficial emanado de la Secretaría de Salud Departamental del Huila y como fuente de la misma que nos indica que la tasa de mortalidad infantil solamente en el primer semestre de este año 2006 alcanza casi el 8%, si lo proyectamos a fin de año en el 2006 seguramente estaremos llegando a cifras del 15% de mortalidad infantil, y en la desnutrición, también solamente llegando al primer semestre de este año tenemos 8% en desnutrición global en cuanto tiene que ver con bajo peso para la edad, 5.4% en desnutrición aguda que equivale al bajo peso para la talla, y 13.4% la desnutrición crónica que consiste en baja talla para la edad también, estas estadísticas, son solamente al primer semestre de este año, podría decirse acá, que frente al promedio nacional serían muy bajas, no, por el contrario es muy grave y la conclusión a la que nosotros llegamos es que no está haciéndose una política clara en cuanto tiene que ver con atender estos dos renglones y además de eso porque no hay una política clara en cuanto tiene que ver con la prevención.

Enfermedades de interés de salud pública, se ha incrementado en los últimos cinco años de 27 a 69 por cada cien mil habitantes la enfermedad de tuberculosis, se ha aumentado de tres por cada cien mil, ojo, a uno por cada cien habitantes en cuanto tiene que ver con la enfermedad del Sida y con el Cáncer, no hay una clara prevención en este sentido y tratándose de la mujer, hemos revisado que en Latinoamérica, Colombia es de los países que tiene un porcentaje más alto en la mortalidad como consecuencia del Cáncer de mama, y seguramente esta es una falta de atención, en un elemento fundamental o en un paso fundamental y es la prevención de una enfermedad que arroja unos resultados muy graves y preocupantes especialmente en el género femenino en Colombia.

Pasando a otro tema Ministro la cartera ya haciéndole una antesala a la crisis del sector hospitalario en Colombia, en cuanto tiene que ver con la atención de pacientes, a finales del año 2003 llegaba aproximadamente a setecientos mil millones de pesos como lo registra nuestra fuente, de tal manera que no solamente esto que hemos mencionado, sino también la crisis hospitalaria hace que este Congreso de la República y el Partido Conservador deba hacer en mención de esas dificultades en la atención a las personas más vulnerables de la población.

La crisis hospitalaria inició el proceso de reestructuración de los hospitales públicos que tenían dificultades en Colombia por el año 1999, tuvo una inversión de seiscientos cuarenta y tres millones de pesos provenientes del Gobierno Nacional, una inversión de ciento cincuenta y ocho mil millones de pesos provenientes de los departamentos y municipios, se han realizado reestructuraciones en cerca de 179 IPS públicas con el objeto de reorganizar, de rediseñar y de modernizar estos establecimientos públicos prestadores de salud, la gran pregunta que debe hacerse el país y este Congreso es, si se han cumplido estos tres elementos que se propusieron en 1999 y que buscaban precisamente darle mayor celeridad en la prestación del servicio que se modernizaran, se rediseñaran y se reorganizaran.

1. El propio Ministerio de la Protección Social, ha expresado que las plantas de personal se redujeron para hacerlas más flexibles, pero hemos observado y seguramente en muchos de los hospitales de municipios y departamentos de donde ustedes provienen como congresistas de la República, han observado y hemos observado que lo que ha ocurrido es que la reestructuración las han hecho para disminuir costos laborales, para hacer más flexible estos entes públicos prestadores de servicios de salud, pero posterior a eso la han intercambiado, la han suplido a través de nóminas paralelas de contratación, este hecho haciéndolo con las cooperativas de trabajo asociado, lo cual va en total contravía Ministro de lo que ha sido el origen y la naturaleza de estas instituciones nacidas en el sector cooperativo.

La reestructuración no trajo el flujo de recursos que el mercado buscaba por cuanto este no fue intervenido, las ARS y las EPS, y Entes Territoriales siguen retrasando el pago de la facturación haciendo que la cartera se mantenga y los excedentes de facturación que realiza las entidades públicas no se ha definido quién asumirá esta competencia.

Ahora Ministro la financiación de los hospitales universitarios, aquí en Colombia existen hospitales públicos universitarios como el Hospital Universitario González Valencia de Bucaramanga, el Hospital San Vicente de Paúl de Medellín, el Hospital de Pereira, el Hospital del Valle y el Hospital Hernando Moncaleano de la ciudad de Neiva que atiende no solamente el departamento del Huila, sino adicionalmente también recibe población del hermano departamento del Putumayo y del Caquetá…

Estos hospitales recibieron su definición, el objeto y las prerrogativas, a través de la Ley 735 de 2002, en el Huila fue creado mediante Ordenanza 054 del 98 como Hospital Universitario y seguramente en el resto de hospitales que aquí hemos mencionado así mismo se hizo. Estos Hospitales Universitarios como el Hernando Moncaleano de la ciudad de Neiva, cumplen una doble función, primero, sirven como campo de práctica para la formación del talento humano en salud y presta su servicio de salud a los sectores de la población más pobres y vulnerables.

Es el único hospital de tercer nivel en el departamento del Huila y como lo decía Guillermo, también atiende población del Putumayo, como lo decía Fernando Almario, también recibe población del departamento del Caquetá, ha sido puesto en estos últimos meses en alerta amarilla financiera por iliquidez, las directivas han tenido que disminuir la contratación de agentes externos para contener el costo, pero la pregunta que nos hacemos es, ¿quién va a prestar los servicios a la comunidad neivana, huilense surcolombiana? Han tenido que cancelar cirugías programadas, han tenido que abstener una restricción en cuanto tiene que ver con la adquisición de insumos, de tal manera que estos hospitales y ahora más adelante Ministro, en las conclusiones o propuestas me voy a referir a ellos, requieren de un apoyo muy fuerte, sincero y vehemente de parte del Gobierno Nacional.

El régimen contributivo, me voy a referir a unos temas que hemos creído en cada uno de estos regímenes, que son importantes que sean atendidos, escuchados, promovidos por este Congreso, la falta de información actualizada sobre afiliados y beneficiados del régimen, la evasión en el pago de aportes, la elusión en la afiliación, el incremento del desempleo, la crisis del Seguro Social, la ineficiencia en las funciones de vigilancia y control de la Superintendencia de Salud, y la crisis económica y social del resto del país, hacen por supuesto que entre en crisis este sector.

El régimen subsidiado, la politiquería en la asignación de los subsidios, la baja cobertura, la doble afiliación, la insuficiencia de recursos económicos, la excesiva intermediación en la transferencia de recursos, el plan obligatorio de salud subsidiado que nos parece que es ineficiente, y cuando me refería también anteriormente, seguramente provocado por la politiquería que se ha utilizado en cuanto tiene que ver con la asignación de los carnés del Sisbén, y en alguna oportunidad en estas últimas horas en otro debate también escuchaba que ya en Colombia es un pecado tener un televisor y una nevera porque estos hechos distancian a la población más necesitada colombiana para poder acceder a estos beneficios.

La insuficiencia en las funciones de vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio, la desorganización en el funcionamiento del régimen subsidiado a nivel de municipios, el incumplimiento unilateral en las obligaciones en los contratos administrativos de recursos del régimen subsidiado, tanto en las ARS como en los municipios.

Los vinculados al Sistema, hay dificultad en el acceso a los servicios, no hay derecho a la libre escogencia tanto de IPS, como profesionales de la salud, hay una excesiva limitación en el Plan Obligatorio de Salud, hay una crisis económica de la red pública hospitalaria, el pago de las cuotas de recuperación, las políticas gubernamentales que entendemos son lesivas en algunas oportunidades a la Salud Pública, desprendidas esta del Acto Legislativo 012 del año 2001, son estas algunas, señor Ministro, de las reflexiones que hacemos sobre estos regímenes.

Ahora, quiero compartir con mis colegas un ejemplo nacido en el departamento del Huila, como muchos habrán en todas las regiones del país, en cuanto tiene que ver con el incumplimiento de las ARS en Colombia y el padecimiento permanente que tiene que tener nuestros compatriotas de los más bajos recursos, haciendo unas interminables colas, iniciando apenas el día 3:00 y 4:00 de la mañana, donde hay unas colas de 300 y a veces de 500 usuarios del sector, esperando una fichita para poder ser atendidos, y vemos cómo no alcanzan ni siquiera a ser atendidas 100 de estas personas precisamente porque hay vacíos y vicios que se presentan en el sector.

La señora paciente Luz Myriam Córdoba, edad 48 años, diagnóstico, tumor pélvico, ese tumor maligno dependiente del ovario requería una intervención quirúrgica, acudió a la ARS que le niega los servicios argumentando que la atención requerida no se encontraba en el POS y la responsabilidad de la ARS era informarle qué instituciones podrían brindarle el servicio solicitado. Al no ser responsabilidad de la ARS, sería el Ente Territorial Ministro y su IPS pública de primer nivel quien debiera atender la paciente.

¿Qué ocurrió, por supuesto la paciente, como ya se ha vuelto tradición en Colombia, acudió a la Acción de Tutela, y voy a leerles textualmente lo que resolvió el Tribunal Superior del Huila que leo, abro comillas: *"Es deber de la ARS prestar la atención integral necesaria para contrarrestar la enfermedad que padece la (...actora..) ya que contrario a lo que por ella ha firmado, (refiérase a la ARS), se observa con claridad que los servicios de ginecología y la atención integral en cualquier nivel de complejidad del paciente con cáncer, se encuentran contemplados*

dentro de los beneficios del Régimen Subsidiado, contemplados en el Acuerdo 072 de 1997".

La usuaria murió, apenas alcanzó a notificarse del fallo que le daba la razón, transcurrieron tres meses esperando un servicio que nunca llegó.

Esto ocurre a diario en Colombia, en nuestros municipios y precisamente esta intermediación maligna es la que está haciendo que miles de colombianos como esta paisana nuestra del municipio de Isnos, debiera después de idas y venidas solicitar el servicio, al ser negado el servicio como lo decía, que ya está haciendo carrera y más preocupante aún, las mismas empresas prestadoras de salud están invitando a los pacientes a que tutelen para que a través de la tutela y el mandato de la misma, o de la providencia que emita el Tribunal o juez, pueda ser atendida la paciente y desafortunadamente en este caso de la señora Córdoba que aquí hemos expresado, pues no tuvo la posibilidad de ver cumplido su sueño de poder continuar viviendo para bien de su familia.

Hay muchos temas Presidente, y permítanme con la venia de los honorables Colegas, referirme a dos escenarios de orden regional, me refiero al municipio de Garzón, que también tiene un hospital de segundo nivel con cobertura de ocho municipios y el hospital de Pitalito que tiene cobertura de 10 municipios y también llegan allá vecinos del departamento del Putumayo a ser atendidos por él y del vecino departamento del Caquetá.

Ministro, pues qué ha ocurrido en Garzón, la argumentación del Hospital es que redujo el número de camas y a su vez suprimió los cargos en la misma proporción en la que en aquella se disminuían, me refiero por supuesto a cargos de planta de personal de esta entidad que cumplían y atendían de igual número de camas.

Sin embargo, posteriormente se habilitaron las mismas camas que antes de la reestructuración pero con menos personal de planta y se sustituyó por agentes externos proporcionados por Cooperativas de Trabajo que era a lo que me refería anteriormente y debe estar ocurriendo en varios hospitales del país, las bondades de esta medida por supuesto están por demostrarse, pero la preocupación es que se palpa una deslaboralización del trabajador y además de eso como ocurrió también en Pitalito, se indemnizó al personal especializado de planta y se contrató en la modalidad de prestación del servicio, por supuesto que se requieren especialistas en estos hospitales, pero no contratados de manera externa, sino profesionales a través de la vinculación por planta, para que pueda haber, seguramente a través de esta vinculación laboral un mayor compromiso del profesional especializado en la atención de los usuarios.

Más grave aún, son las demandas que muy seguramente muchos de estos empleados que fueron desvinculados en la reestructuración, una vez se configuren los elementos contractuales y laborales, puedan llegar a demandar a estos hospitales y como si me permiten el término, va a salir como en efecto ha salido en muchos hospitales, más caro el caldo que los huevos, porque estos empleados que fueron contratados alrededor de la figura de empresas o Cooperativas de Trabajo Asociado, van a demandar a las instituciones, van a ganar las demandas y seguramente va salir más oneroso para los hospitales.

Presidente, el Representante Navas Talero me ha pedido una interpelación, con su venia con mucho gusto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Bien pueda Representante Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Chavarro, lo veo a usted muy enterado en la materia y lo felicito, no se ha limitado a alabar al Gobierno, tengo unas propuestas para ustedes que están tan enterados del manejo de esto, por qué no proponer para evitar el abuso de la Tutela por parte de las EPS, que en aquellos casos donde prospere la Tutela, esa EPS sea multada con una suma equivalente al tratamiento que estaba negando, ustedes están en el medio, ustedes que están mostrándole al país el problema de la total indolencia de las EPS con los pacientes, en sus manos está y ayúdenle al pueblo con esa propuesta de multarlas cuando la Tutela prospere con una suma equivalente al costo del tratamiento. Gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Con mucho gusto Representante, pero en las suyas también está porque los dos representamos la ciudadanía colombiana y la intención Ministro es que dé conclusiones de estos debates, puedan surgir iniciativas como las que ha presentado el Representante Navas y las que a continuación me propongo presentarle al Gobierno y al Congreso de la República para que sean trabajadas.

De tal manera que como conclusión de esto que he expuesto, los hospitales a través de las reestructuraciones han querido reducir los costos laborales modificando la relación laboral, pero afectando al trabajador y creando una amenaza para los hospitales por las demandas laborales que muy seguramente se han ocasionado como consecuencia de esta nueva relación laboral y me corrige el Ministro o alguien del Ministerio o del propio Congreso, pero entiendo que ya en la ciudad de Girardot hubo una consecuencia a través de una demanda laboral que ganó un funcionario que había salido en la reestructuración, y fue contratado por esta figura de la Cooperativa Asociada de Trabajo y ahí están las consecuencias como ejemplo el municipio o la ciudad de Girardot.

Entonces Ministro, las propuestas en este tema de salud son varias:

Primero. Este Congreso de la República y este Partido Conservador, que lo hiciera en la ciudad de Rionegro hace unos días atrás en el Congreso programático del Partido, quiere proponerle al Gobierno del Presidente Uribe y a su cartera Ministro, que sea incluido en la búsqueda de ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado de Salud, para todo el país, como ya se ha iniciado y en esto tenemos que hacerle un reconocimiento sincero, cordial hacia su generosidad Ministro, como se iniciara ya en el departamento del Huila, desde diciembre del año inmediatamente anterior, como se está haciendo en el departamento del Cesar, en Antioquia, entiendo que en Arauca y en otros dos departamentos más, pues el propósito de este Congreso es que todos los colombianos tengan acceso a la salud subsidiada, y por eso necesitamos que el Gobierno incluya, no solamente en la discusión y en el texto, sino además avance en la aprobación para que nos dejen una luz clara en lo que va a ser estos cuatro años en cuanto tiene que ver con estas metas de ampliación o universalización de la salud, para que queden garantizados los recursos, para que se amplíe a otros departamentos del país.

Se requiere Ministro ahora que me referí anteriormente a los hospitales universitarios, que se cumpla por parte del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación, lo contemplado en la Ley 735 de 2002 en su artículo 4°, donde dice que el Ministerio de Educación deberá incluir en su presupuesto las partidas indispensables para las investigaciones que se hagan en el área de la salud y el Ministerio de la Protección Social, de girar a estos hospitales universitarios que he hecho mención, que son aproximadamente 6 en Colombia, se giren los excedentes del costo de atención a vinculados que supere el presupuesto destinado para tal fin.

Necesitamos mayor control Representante Navas, como usted lo expresaba ahora, entendiendo o explicando nosotros esta experiencia del Huila en cuanto tiene que ver con la tutela, para que la Superintendencia de Salud pueda tener una presencia regional, ¿no sé cuántos empleados tenga la Superintendencia de Salud, más de 100 empleados Ministro?, aproximadamente 200 empleados para atender toda esta problemática que he expuesto, que quienes me antecedieron en el uso de la palabra han expuesto y seguramente quienes vendrán a intervenir explicarán otras falencias que tiene el Sistema de Salud.

Necesitamos que la Superintendencia de Salud ejerza realmente el control en el orden regional, no sé si haya un vocero de la Superintendencia por cada departamento o por cada región y que ojalá este procedimiento de control y vigilancia sea más ágil que la propia tutela, para que se haga de manera preventiva y no veamos estas consecuencias como la que ya hemos observado en el ejemplo desafortunado y bochornoso de nuestra paisana del municipio de Isnos en el Huila.

Que la Superintendencia investigue a las ARS y EPS el por qué no pagan oportunamente, hay que revisar las nóminas paralelas de estos hospitales públicos para hacerle un control a las reestructuraciones que se han hecho desde el año 1999 hasta la fecha y corregir estos errores para el inmediato futuro. El Congreso y el Gobierno, deberán incluir en el Plan Nacional de Desarrollo una política clara para el próximo cuatrienio en cuanto tiene que ver con la universalización.

Ministro, me han pedido mis paisanos que le transmita una preocupación y seguramente también la tendrán los del Cesar, los de Antioquia, los de Arauca, y de estos primeros departamentos que han iniciado en la universalización.

Se había propuesto por parte de ustedes y se venía realizando de esa manera, por lo menos en el Huila, una cofinanciación del 60% nacido en el departamento y en los municipios y una financiación del 40% proveniente de la Nación.

Ahora, a partir del 1° de octubre deben iniciarse nuevamente los contratos y hay una preocupación Ministro que espero usted corrija ahora en su intervención, y es que la nueva fórmula de financiación sería 70% municipios y departamentos y 30% la nación, lo cual por supuesto con la crisis fiscal de nuestros municipios y departamentos haría muy dificultosa la posibilidad de que se pueda ampliar la cobertura en muchos de los municipios y departamentos del país.

Otra propuesta Ministro, es, en cuanto tiene que ver con las cuotas moderadoras y los copagos, he hecho un ejercicio más o menos de cuánto le puede costar a una persona, a un usuario que reciba más de cinco salarios mínimos en Colombia la atención, dieciséis mil setecientos pesos consulta, dieciséis

mil setecientos pesos por laboratorios, dieciséis mil setecientos pesos por servicios de imágenes diagnósticas, dieciséis mil setecientos pesos por medicamentos y dieciséis mil pesos aproximadamente por el costo del siguiente control, esto suma ochenta y tres mil quinientos pesos si es que no se presentan otros servicios adicionales, esto en una persona que recibe más de cinco salarios mínimos hoy como ingresos, pero para una persona que recibe menos de cinco salarios mínimos, un salario mínimo por citar un ejemplo, la consulta le vale mil seiscientos pesos como cuota moderadora, otros mil seiscientos por laboratorio, de imágenes diagnósticas otros mil seiscientos y por medicamentos mil seiscientos como cuota moderadora, al próximo control no hay costo, ¿cuánto vale esto?, seis mil cuatrocientos pesos y eso sin contar la buseta o el bus que tenga que pagar la persona para poder acudir al centro de salud de la atención médica.

De tal manera Ministro, que proponemos eliminar la cuota moderadora y el copago y/o reducir este costo que le está saliendo muy oneroso a los colombianos que están recibiendo estos beneficios de salud.

Para terminar Presidente, me correspondió en este debate hacer una aproximación rápida sobre las metas fijadas en cuanto tiene que ver con la generación de empleo, las conclusiones que han resultado después de la iniciativa y la ley que le entregó este Congreso de la República iniciativa gubernamental, me refiero a la Ley 789, pero entiendo que ya no tengo mucho tiempo para poder ahondar en este tema.

Ministro, la intensión de esta iniciativa era precisamente que usted presente un informe a este Congreso, sobre la evolución y la situación actual del empleo en Colombia, qué avances se han presentado, qué resultado de las metas planteadas en materia de generación de empleo, cómo va el tema del subsidio al empleo, las empresas que se han beneficiado y el número de plazas creadas, el régimen especial de aportes parafiscales, número de empresas beneficiadas, régimen especial de aportes para los estudiantes, microcréditos y subsidio para Pymes, de tal manera que seguramente usted más adelante se va a referir a ese particular.

Quiero terminar Presidente, diciéndole que el departamento del Huila tiene un muy alto índice de desempleo, esto que le voy a decir a continuación Ministro no es culpa suya, no es competencia de su cartera, pero en este mismo recinto, en alguna de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas, y luego en un documento escrito que le presenté al Ministro de Hacienda y Crédito Público, le planteábamos preocupaciones en un departamento como el Huila que ha tenido grandes dificultades para superar la crisis, pero que a pesar de haber tenido zona de distensión, de haber tenido todas las dificultades de orden público, hoy su gente quiere salir adelante, quiere meterle entusiasmo y ganas para salir de la crisis, y por supuesto en algunos temas el Gobierno Nacional nos ha puesto atención y nos ha ayudado.

Pero Ministro, la Reforma Tributaria plantea, o espero que planteaba me refiero al pasado y que ya haya sido retirada esta iniciativa, una imposición del 10% de impuesto al sector piscícola, el Huila es el primer departamento productor de pilapia roja y genera muchos empleos directos e indirectos desprendidos de esta economía.

La achira, todos ustedes conocen el departamento del Huila, no solamente por su enorme folclor, sino por el bizcocho de achira que ya hasta en los vuelos internacionales se lo dan también, le estaban imponiendo un 10% a este sector productivo del Huila que genera empleo, que por supuesto forma parte importante del porcentaje de evolución de empleo, como si eso fuera poco le incluyen el 10% al petróleo crudo destinado a refinación, el Huila recibe y se nutre de su presupuesto en más del 35% de recursos provenientes de las regalías, y la liquidación se hace precisamente entre otros elementos, del petróleo crudo destinado a refinación, si esto llegara a aprobarse, se disminuirían los ingresos del departamento en más de cinco mil millones y de ahí se construyen puentes, carreteras, acueductos y esos necesitan y requieren mano de obra y ahí está también el empleo.

Y ahora nos dice el Ministro de Agricultura y lo escuché en un medio de comunicación, que los departamentos más afectados por el fenómeno del niño entre otros, va a ser el Huila, el Tolima, Antioquia, el Eje Cafetero otra vez y nuevamente como si fuera poco los fenómenos naturales, van a afectar la economía del departamento.

Y como si fuera poco también Presidente, ahora anuncian la venta de la Electrificadora del Huila, una de las empresas más rentables que tiene Colombia en cuanto a la prestación del Servicio Eléctrico, ahí también va a haber una afectación en cuanto tiene que ver con la generación de empleo en el departamento del Huila.

Presidente mil gracias, excúsenme colegas haberme extendido un poco, y eso que dejamos temas aquí pendientes para que sean respondidos por el señor Ministro de la Protección.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Muy bien Representante Chavarro, viene la intervención de los Representantes del Gobierno Nacional, vamos a iniciar señor Ministro con la intervención del doctor Luis Alfonso Hoyos Director de Acción Social.

Intervención del Director de Acción Social, doctor Luis Alfonso Hoyos:

Muchas gracias. Señores Representantes.

Como el tema que me compete es muy corto, realmente son tres referencias, pues aprovecharé para responderlas aunque seguiré a disposición obviamente toda la noche, para que se pueda entrar al tema del debate de fondo con el señor Ministro de la Protección Social y el Director de Bienestar Familiar.

En una primera se pregunta; por qué, si el Programa de Familias en Acción ha sido tan útil, siguen aumentado los problemas de desnutrición en el país, sobre el tema general se van a referir obviamente el señor Ministro y el señor Director de Bienestar Familiar, pero quiero hacer una referencia específica sobre este tema.

La evaluación que hizo Planeación Nacional y la externa que hizo la Universidad de Bolonia y el Banco Mundial, ha mostrado que uno de los programas más exitosos en el mundo (y aquí comparan a 40 países), para lograr mantener retención escolar a los niños de las escuelas y mejorar la nutrición es este, en el informe que entregamos a la honorable Corporación, mostramos las cifras, pero se muestra cómo en una muestra muy significativa y muy amplia y en los estudios realizados en los años 2004 y 2005, es evidente que la inmensa mayoría de los niños que hacen parte de este programa, han mejorado no solo la retención escolar sino sustancialmente las condiciones de nutrición.

Eso llevó a recomendarle al país, y creo que hubo un consenso muy importante en Colombia, una solicitud además de todos los alcaldes y de todas las comunidades de crecer el programa, en el último año el programa pasó de trescientas mil familias a quinientas mil en el Sisbén 1, y se empezaban hace 8 meses a incorporar familias desplazadas, ya se han incorporado las primeras ciento veinte mil, teniendo en cuenta que esos propios informes incluyendo el que hicieron el PMA Programa Mundial de Alimentos, la Cruz Roja Internacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mostraron que la población desplazada después de 18 meses, especialmente los niños, tenían problemas de desnutrición mucho más graves.

Eso llevó a que hace 10 meses, se iniciaba la inclusión de esta población en el programa, se han incluido las primeras ciento veinte mil familias, y que en el presupuesto presentado a este Congreso, consecuente con esas recomendaciones, se proponga la ampliación del programa el año entrante a un millón y medio de familias.

Quisiéramos obviamente que llegara a los tres millones de familias que están en el Sisbén 1, pero creemos que el avance y el crecimiento para el año entrante puede ser muy importante, ya que en las primeras trescientas mil familias se notó este resultado tan significativo, esperamos que el crecimiento del programa permita tener impacto en el conjunto de la población, eso frente al primer tema.

El segundo está referido específicamente y está relacionado sobre el tema de población desplazada, por qué no estaba cubierta por este programa, no estaba, porque inicialmente, cuando el Programa de Familias en Acción se creó en el año 2000, se definió como un programa temporal, y fundamentalmente para población del Sisbén 1.

Cuando la evaluación del año entrante mostró que la población desplazada en su mayoría, tenía problemas inclusive más grandes y más graves, que la población de Sisbén 1, se tomó esta decisión de hacer la primera incorporación y lo que esperamos para el año entrante con esa aprobación del Congreso, es hacer una incorporación masiva de población desplazada en este programa, sobre todo porque todos los indicadores señalan que el 42% de la población afectada por desplazamiento es menor de 18 años, y que además de salir expulsada de su zona, termina saliendo de las escuelas y afectándose mucho más en nutrición.

Por eso, a partir de ese presupuesto que ya aprobaron ustedes en Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara y que debe estar aprobado antes del 20 de octubre por las Plenarias, se incluye dentro del millón y medio de Familias en Acción, por lo menos trescientas mil familias desplazadas, que significa un millón y medio de personas, es decir, toda aquella población desplazada que tiene hijos menores de 18 años y que está en niveles no solo 1, sino también 2 del Sisbén, ese segundo elemento.

El resto de temas digamos no son exactamente de mi competencia, ya sobre el tema general hablarán a profundidad el señor Ministro de Protección y el señor Director encargado del Bienestar.

Pero frente a unas anotaciones y preguntas que hacía el señor Representante Gustavo Puentes y el señor Representante Heriberto Sanabria, cuando mostraban la diferencia en cifras, sobre el tema de desplazamiento entre las presentadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja, CODHES, que es un Organismo de Derechos Humanos que hace trabajos en esta materia y los del Gobierno, quiero señalar

que no hay realmente tal diferencia, porque lo que hace CODHES es un estimativo de lo que pasa en el país, el registro que presentamos en Acción Social, nunca pretendo decir que ahí están todas las personas desplazadas, este es un registro de todas aquellas personas que se acercan a las personerías a declarar su estado.

Cada vez son más los que se acercan a las Personerías, porque la atención aunque todavía es muy insuficiente en materia de bienes y de generación de ingresos, ha aumentado las coberturas significativamente en materia de cupos en educación, en régimen subsidiado y en atención humanitaria básica.

El registro solo existe a partir del año 1997, cuando ustedes ven las cifras que hace CODHES, que es una institución que cuestiona mucho al Gobierno pero es una institución en general seria, hace referencia a cifras de lo que ha pasado en Colombia desde 1984, por eso cuando CODHES dice que en Colombia desde 1984 hasta ahora ha habido mucho más de tres millones de desplazados, es muy posible que esté en lo cierto.

El registro que hace Acción social, que recogió lo que hacía antes el Ministerio del Interior, la antigua Consejería para Desplazados y la antigua Red de Solidaridad Social, nació en el año 1997 en el antiguo Ministerio de Gobierno y ese registro de 1997 a 1999 tenía grandes dificultades porque el Ministerio del Interior solo tiene Oficinas en Bogotá, y recogía de acuerdo con la disponibilidad de ciertas alcaldías y gobernaciones, registro en el resto del país.

Desde el año 2000, ese registro lo lleva la entidad que hoy es Acción Social, que recoge información de todo el país y aunque no toda la gente se registra, si ustedes vieron las cifras presentadas por CODHES y por el Comité internacional de la Cruz Roja, las tendencias son muy similares, una disparada muy grande de 1999 al 2002, siempre hay diferencias entre los estimativos de CODHES y el registro de Atención de la Cruz Roja y el registro administrativo que hace Acción Social, pero las tendencias son muy cercanas.

Lo que se evidencia en este año aunque el desplazamiento sigue siendo grave en Colombia hay una importante tendencia a la disminución, las personas que se registraron en el año 2002, los nuevos desplazados fueron cuatrocientos veinticinco mil. El año pasado fueron menos de doscientos mil, es decir, todavía hubo un hecho importante de gente afectada realmente, pero la tendencia como la de homicidios, secuestros, masacres, va en descenso.

Obviamente nadie, ni el Congreso, ni el gobierno, ni los partidos de gobierno, ni los partidos de oposición, ni las Fuerzas Sociales ni la Iglesia, van a estar satisfechas en un país mientras siga habiendo secuestrados, personas asesinadas, pero creo que sí es muy importante resaltar el esfuerzo que ha venido generando y la disminución en la tendencia.

Las mismas cifras presentadas aquí, del Comité Internacional de la Cruz Roja, de CODHES y de Acción Social muestran, que este año, aunque ha habido 22 episodios de desplazamiento masivo y aunque seguimos teniendo dificultades, va a ser mucho menos que el año pasado, entonces es positivo eso.

En síntesis, dos temas que nos tocan marginalmente que va a ser producto de un debate que se va a hacer en las próximas semanas en esta Plenaria y otro en Senado, allí lo trataremos más a profundidad, pero quiero señalar que evidentemente hay tres campos en que la atención a la población desplazada hay una mejoría significativa, y dos donde todavía los resultados son muy precarios.

En cuáles hay avances significativos aquí lo mostraron ustedes mismos en las presentaciones, hay mucha mayor cobertura en materia de educación, las quejas que teníamos entre 2002 y 2003 en materia de cupos educativos han disminuido ostensiblemente, ustedes vieron los informes, hoy el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación han garantizado más del 90% de los cupos demandados, el segundo tema que era el más crítico sobre todo en el año 2003, cuando hubo la disparada de tutelas por la no inclusión en el régimen subsidiado y lo anota atención en salud, disminuyó notablemente de cinco mil tutelas en un año, estamos en menos de cien este año, porque se pasó en la cobertura del régimen subsidiado a la población desplazada del 30%, a un nivel superior al 70%, obviamente todavía no es universal, eso significa que ese otro 30% tiene dificultades muy importantes y significativas, pero el crecimiento del 30 al 70% en estos cuatro años, es muy importante, y los trescientos mil nuevos cupos que se han asignado para población desplazada nos deben permitir llegar muy rápidamente al cubrimiento universal.

Lo mismo en otras materias, y los dos asuntos, que como van a ser objeto del debate en esta Plenaria en la fecha que ustedes van a definir y en la del Senado, donde hay más atraso que es en la entrega de tierras en un programa que manejan varias instituciones de Gobierno en generación de ingresos, evidentemente el informe se señala, todavía hay una atención en tierras de menos del 10% de la población en esa materia, y los programas de generación de ingresos todavía son insuficientes.

Así señor Presidente que estaré aquí a disposición, quería responder esos temas puntualmente, que son digamos marginales al debate y ya sobre ese otro tema pues en los dos debates que ha convocado la Plenaria de Cámara y la de Senado, estaremos respondiendo para poder dar paso aquí a los responsables de gobierno de los temas centrales de este debate. Muy amable.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Bueno, sigue en su orden el Director encargado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar doctor Gerardo Burgos.

Intervención del Director (E.) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Gerardo Burgos:

Muchas gracias Presidente. Agradecerle a los honorables Representantes citantes a este debate, por el interés que han mostrado particularmente con tres temas a los que se han hecho alusión en el mismo. Particularmente el tema de nutrición, de violencia intrafamiliar y abuso y de trabajo infantil.

Pero para empezar a responder las distintas inquietudes, quisiera compartir con ustedes los logros del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el período 2002-2006 que corresponden al primer período de gobierno del Presidente Uribe Vélez.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar atendió en conjunto en el año 2002 a seis millones ciento veinte un mil beneficiarios al cierre del año 2005, el Instituto atendió nueve millones setecientos ochenta y cinco mil beneficiarios esto quiere decir, que se dio un incremento efectivo en términos de llegar a la población menor de edad, del país pobre y vulnerable, en tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil nuevos beneficiarios.

De dónde surgen los recursos, y con esto quiero responder a la primera inquietud, que manifiesta en materia financiera, el honorable Representante Gustavo Puentes, el 97% de los recursos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, proceden de una fuente específica creada por las Leyes 27 del 74 y 89 del 88, que son los aportes parafiscales, y digo específica, porque es a partir de allí desde donde se financian los distintos programas del ICBF y esa destinación como señalaba es exclusiva.

Es decir, que esos recursos no se pueden utilizar para otro fin distinto al de los Programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como responsable de la administración, del manejo, de la ejecución de estos recursos.

Quiero señalar, que en el año 2002, los parafiscales recaudados obedecieron a un billón cuarenta y cuatro mil millones, la proyección para el cierre de este año presupuestalmente hablando, lo que está aprobado en Ley de Presupuesto, es de un billón quinientos setenta y nueve mil millones, es decir, el Instituto ha incrementado el recaudo de la parafiscalidad para sus programas, en más de quinientos mil millones de pesos, en términos de ejecución, honorable Representante Puentes, la ejecución ha estado en los últimos cuatro años, por encima del 99 del 98, 96% en el 2002, 98% 2003, 2004 y en el 99,3% en el año 2005.

Esto qué quiere decir, que lo que se presupuestó y se le entregó como tarea al Instituto para su ejecución, efectivamente se ejecutó casi que en su totalidad.

De dónde provienen los excedentes financieros, y agradezco que aparezca esa inquietud en este debate, para poder hacer claridad a esta Plenaria y al país, y es que en el año 2002 y a partir de este año, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar trabajó en la identificación de los potenciales aportantes y construyó una base de datos entre otras con información de Confecámaras, de la DIAN, del Seguro Social, de las Cajas de Compensación, del Sena, y del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Régimen Contributivo, esto permitió identificar sesenta mil aportantes aproximadamente, entre evasores, elusores y morosos, sobre esta población el Instituto ha venido haciendo un trabajo de cobro persuasivo, de fiscalización y coactivo.

Es este trabajo el que ha permitido que el Instituto crezca en más de quinientos mil millones su presupuesto de parafiscalidad y que además honorable Representante, no son solo cuatrocientos treinta mil millones liquidados a 31 de diciembre del año 2005 son seiscientos ochenta mil millones de pesos, son recursos que por la reglamentación definida desde el año 2005 el Decreto 1033 de este año, deben estar aplicados a Títulos Valores TES pero eso no quiere decir, como decía al comienzo, que estos recursos vayan a tener una destinación distinta a programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a que la reciba población menor de edad, población menor de 18 años.

De esta manera entonces, quiero señalar dos cosas, los recursos entregados al ICBF han sido ejecutados en más de un 98% en los últimos cuatro años, los excedentes financieros generados, son producto de un trabajo sistemático de identificación de evasores, elusores y morosos y de una administración adecuada de esta responsabilidad que le ha sido entregada al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En relación con el tema nutricional, quiero referirme a algunas cifras que muy bien ha traído en su presentación el honorable Representante Gustavo Puentes, pero quiero igualmente señalar que tener

información cuesta mucho, pero no tenerla cuesta mucho más y particularmente para leer la realidad social del país.

Tres temas fundamentalmente a los que me quiero referir población menor de seis años, escolares y adulto mayor, para significar tres programas que le permiten al país tener en el caso de población menor de seis años, un millón de nuevos beneficiarios de programas nutricionales, en el caso de escolares un incremento de dos millones doscientos veinte nueve mil beneficiarios a tres millones trescientos setenta y siete mil, es decir, población escolar de escuelas y colegios públicos que reciben complemento nutricional durante 142 días hábiles del año, en número superior al millón cien mil.

Y el tercer programa de complementación nutricional para el adulto mayor, pobre y vulnerable, en número de cuatrocientos mil, esto nos permite claramente, en estos tres programas únicamente un incremento efectivo de cerca de dos millones quinientos mil nuevos beneficiarios.

Pero quiero devolverme al tema de las cifras, al tema de la lectura de la realidad social del país, la encuesta en SIM, financiada por el ICBF y aplicada en conjunto con Profamilia, la Universidad de Antioquia y otro grupo de entidades especializadas en el tema, permitió valorar nutricionalmente por indicadores antropométricos a la población del país, igualmente por indicadores bioquímicos y lactancia materna y alimentación complementaria para solo referirme a tres temas puntuales, crecimiento y talla, anemia y lactancia materna, tres temas fundamentales.

Representante Gustavo Puentes, usted tiene razón, tenemos una situación muy crítica en materia de anemia y en materia de crecimiento y desarrollo de nuestros niños, la anemia en promedio, la población con presencia de anemia, es del 33% para el país, los problemas de crecimiento y desarrollo de nuestros niños, están por encima del 12%, del total de niños más del 12% tienen problemas de crecimiento y desarrollo.

Aquí es importante señalar, cómo al lado de tener esta información, el valor que ella tiene para poder orientar, para poder focalizar programas que sean costo-efectivos para el país, me refiero en su orden, desayunos infantiles, desayunos infantiles tiene como propósito fundamental, con la entrega de una ración diaria los 250 días hábiles del año, a población menor de seis años, atender sus problemas particularmente de anemia.

Y quiero señalar aquí, que la semana pasada en un estudio adelantado por el Instituto Nacional de Salud, donde de una muestra de esta población de quinientos mil menores de edad que reciben este beneficio, mil doscientos fueron monitoreados para el estudio entre el año 2004 del mes de octubre y el mes de octubre de 2005, buscando ver cuál era el impacto de este programa de desayunos infantiles y particularmente en materia de reducción de anemia, lo que tenemos para poder mostrarle al país el costo-efectividad del programa es muy diciente, del 23,5% de anemia que presentaban estos menores de edad, se ha logrado bajar en 7 puntos, es decir que estamos sobre 17% de esta población.

Ahí es donde está el valor fundamental de este tipo de programas, con este programa estamos llegando entonces a quinientos mil menores de edad, menores de seis años, que se está entregando todos los días en cinco mil ochocientos puntos en la totalidad de municipios del país, zonas rurales y zonas urbanas.

En el caso de alimentación escolar, el propósito fundamental está asociado a lo que muy bien el Representante Puentes señalaba, cómo garantizar que haya menos deserción de las escuelas y colegios por parte de nuestros menores de edad escolares, y aquí fundamentalmente señalar cómo al lado del propósito educativo de ampliar cobertura, estamos garantizando que muchos menores de edad que van a la escuela y al colegio y que por condiciones de nutrición desertan de la escuela y el colegio, podamos garantizarle por vía de una ración de desayuno escolar o de almuerzo escolar su permanencia en la escuela.

Este programa entonces busca, primero atender que no haya deserción y segundo que haya una disposición por parte de los alumnos para el proceso educativo.

Y en relación con el programa de complementación alimentaria para el adulto mayor, Juan Luis Londoño de la Cuesta, este es un programa que está orientado a población mayor de 60 años, en condiciones de pobreza y por eso la orientación del programa está definida para población clasificada en los niveles de Sisbén 1 y 2, son cuatrocientos mil ancianos con problemas de nutrición, con problemas de acceso a una ración alimentaria que hoy están recibiendo durante los 250 días hábiles del año, este complemento alimentario.

Quiero aquí señalar en relación con este programa, la forma como se focaliza y se identifica, para ver desde este programa la importancia de la participación municipal en el mismo, desde el instrumento Sisbén que aplican los municipios que califica DNP, es entregado el registro al ICBF, de la situación de población mayor de 60 años, para que a partir de los cupos asignados por el documento Conpes número 86 de 2004, puedan asignarse de manera identificada claramente los beneficiarios, por parte de los alcaldes municipales.

Son los alcaldes y no el ICBF quienes identifican la población, el ICBF entrega la base de datos y es el alcalde municipal quien define, quien decide si es Pedro, Juan, María, José, Jacinto, quien va a hacer parte del programa y es desde allí desde donde empieza el proceso.

Por esa razón, es importante señalar cómo este tipo de estrategias deben ser valoradas, deben ser consideradas, no solo como una responsabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o del Gobierno Nacional, es también ver, cómo desde acciones complementarias con Entidades Territoriales, podemos canalizar de manera efectiva recursos que también tienen las Entidades Territoriales para este fin, y señalo particularmente entre otros, los programas que algunos municipios y departamentos vienen adelantando en relación con atención a población mayor de 60 años en condiciones de vulnerabilidad.

Pero también honorables Representantes, cómo podemos multiplicar, cómo podemos hacer más efectivo el uso de las transferencias y al Sistema General de Participaciones, deben aplicar los municipios, para la alimentación escolar.

El ICBF programa y ejecuta doscientos ochenta y cinco mil millones de pesos para alimentación escolar, los municipios tienen programados y efectivamente transferidos por parte de la Nación para este propósito, setenta y cinco mil millones de pesos, no es lo mismo que se ejecuten de manera separada a que los podamos complementar, por eso aquí, valorar la voluntad política que han mostrado muchos alcaldes, gobernadores, y me quiero referir a algunos de ellos.

Medellín, Bogotá, Barranquilla, también gobernadores como el del Valle del Cauca, Huila, Boyacá, Atlántico, Santander, que están invirtiendo recursos y en este caso recursos propios, de manera considerable, para atender esta situación crítica que ustedes en buena hora Representante Puentes nos mostraba.

Este tema de la corresponsabilidad es importante que se haga visible, porque no es únicamente y quiero nuevamente señalar, que esa responsabilidad nutricional no le corresponde, no le compete, únicamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Son también corresponsables las Entidades Territoriales, algunos voluntariamente y de manera decidida como lo señalaba, vienen implementando programas que complementan los del nivel nacional, pero también actores privados que interfieren en el desarrollo de este tipo de programas.

La estrategia de municipios y departamentos por la infancia, de la cual inicialmente hicimos parte la Procuraduría General de la Nación, Unicef y el ICBF, y que poco a poco fueron adhiriendo, la Federación de Departamentos, la Federación de Municipios, la Contraloría General de la República, busca esencialmente que frente a 8 temas priorizados y públicamente asumidos como compromisos por la totalidad de gobernadores, y de más de 1.000 alcaldes, se hagan presentes en los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales en los presupuestos públicos de estas entidades territoriales, y me refiero a 8 temas que en general han sido abordados en este debate:

La salud infantil, la salud materna, la salud sexual y reproductiva, la nutrición, Representante Puentes, la educación y particularmente la disminución de la deserción escolar, el registro civil, el saneamiento básico, la protección y en la protección los diferentes componentes de violencia intrafamiliar y abuso, temas todos que no solo corresponden a una responsabilidad del nivel nacional, también corresponden a responsabilidades territoriales, y no son nuevas competencias, son responsabilidades que históricamente tienen las Entidades Territoriales, pero que queremos complementar desde el nivel nacional y acompañarlos técnicamente, financieramente, desde la capacidad que tenemos, para poder optimizar el uso de recursos, pero fundamentalmente para poder mejorar las condiciones y calidad de vida de los niños y niñas del país.

De esta manera entonces, a partir de estos tres grandes programas y de estas estrategias, con esto quiero dejar de alguna manera resueltas inquietudes que fueron manifestadas en este debate particularmente, por el Representante Gustavo Puentes.

Me quiero referir puntualmente a los otros dos temas, al tema de violencia intrafamiliar y abuso, Presidente.

Interpelación honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Presidente, el Partido Cambio Radical quiere hacer unas precisiones frente a lo expresado por el señor Director del ICBF, en este instante.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Doctor Angel Custodio, usted está inscrito como vocero inmediatamente termine el Ministro, porque serían dos intervenciones…

Interpelación honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Quisiera de una vez hablar el tema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Si la Plenaria autoriza cambiar el orden del debate porque esto alteraría.

Interpelación honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Presidente, mire, no tengo ningún inconveniente en quedarme aquí hasta la una de la mañana escuchando lo que quiera, porque este tema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no puede pasar así tan fácilmente, sobre todo, en la forma que ha hablado el señor Director, aquí han entregado unas cifras que tengo aquí para poder hablar, pero Presidente hacemos como lo quiera el doctor Tarquino.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Lo que podemos hacer para que continuemos, es que una vez usted tome la palabra como vocero doctor Angel Custodio, le pedimos al doctor Burgos que se suba al estrado para que responda sus preguntas. Una interpelación del doctor Tarquino Pacheco.

Interpelación honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias señor Presidente.

Mire, es que pienso que son dos temas en uno solo en el debate de esta noche, estamos hablando de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que tiene que ver con la complementación alimentaria y por otra parte, lo que tiene que ver con la violencia intrafamiliar que es otro tipo de programa, es que lo que nos ha expuesto el señor Director, estamos frente al país de las maravillas, o sea que lo que usted nos ha dicho hoy, creo que debemos irnos todos complacidos para nuestras casas, felices y contentos, porque los programas fluyen y los programas se hacen de manera digamos integral y aquí están llegando estos recursos a los niños pobres y se está incrementando la población.

Pienso que si lo miramos desde esa óptica el debate señor Presidente, simple y llanamente nos limitaríamos a escuchar al señor Director del ICBF, pero creo que ese no es el interés de la Plenaria señor Presidente, mucho menos de las personas que nos escuchan a nivel nacional, pienso que sobre ese tema, vamos a profundizar porque de lo contrario simple y llanamente vamos a dejar un testimonio sobre unos informes que no estamos totalmente identificados que ha planteado el señor Director del ICBF.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

El doctor Burgos iba terminando su intervención, dejémoslo terminar que cada bancada tiene la oportunidad a través de su vocero de expresarse.

Interpelación honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Presidente, pido esta intervención para dos cosas, aquí cuando se inició el debate, se dejaron claras las reglas del juego, luego vamos a ceñirnos a eso Presidente, y continuemos va a haber el espacio, para que quienes vamos a intervenir a nombre de los partidos, podamos referirnos a lo que aquí está señalando el señor Director del Bienestar Familiar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Doctor Burgos, continúe con su intervención.

Intervención Director (E.) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Gerardo Burgos:

Gracias Presidente, gracias honorables Representantes.

Frente al tema de violencia intrafamiliar, quiero señalar varios puntos sobre cómo ha venido trabajando el ICBF y en general el Gobierno Nacional frente a este tema.

Primero, básicamente el referente instrumental sobre el cual ha desarrollado el conjunto de sus acciones, tiene que ver con el documento Conpes de Violencia Intrafamiliar, el 3144, desde allí se genera una propuesta de intervención en materia de violencia intrafamiliar y de abuso, temas que como bien se señalan no son solo responsabilidad de las instituciones públicas, sino también de la sociedad en su conjunto y particularmente de la ciudadanía, aquí es caer en el escenario de la convivencia ciudadana, el respeto por el otro.

Tres, digamos son los referentes sobre los que se trabaja, justicia, protección y educación, frente a estos tres temas, quiero señalar rápidamente como la forma como viene trabajando el modelo de intervención interinstitucional, este es un modelo que recientemente se ha venido trabajando, tiene como propósito fundamental buscar un trabajo compartido y efectivo entre las distintas instituciones de estos tres sectores, sector justicia, sector de protección y sector educativo.

Aquí, básicamente señalar que el modelo actúa a partir de situaciones de prevención, pero también de situaciones de atención, y frente a atenciones, aquellos casos que de manera manifiesta vulneran los derechos particularmente de los menores de edad.

Las cifras de violencia, las cifras de abuso ya fueron compartidas en su presentación por el honorable Representante Puentes, ahí no me voy a detener, sencillamente explicar cómo actuamos y algunos resultados que hemos venido desarrollando, mostrando en ese trabajo interinstitucional frente a estos temas.

El sector justicia, básicamente desde la Fiscalía, Policía, DAS, Medicina Legal, actúa cuando se presentan las alarmas, o bien desde una comunicación ciudadana o desde una identificación por parte de algún actor interinstitucional del sector de la protección o del sector educativo.

Cuando hay situación manifiesta de peligro o de una vulneración efectiva de los derechos de un menor de edad actúa la protección, desde las Comisarías de Familia, las Defensorías de Familia, las Casas de Justicia y para el tema terapéutico básicamente el Sector Salud, como complemento, el sector educativo básicamente desde acciones de orden preventivo.

La justicia entonces investiga el delito, protección dicta medidas para el niño y en algunos casos para la familia, presta la atención terapéutica y hace seguimiento al niño y a la familia. En materia de educación como ya lo señalaba se trabaja de manera preventiva.

A partir de este modelo se desarrollan planes territoriales para la atención de la violencia intrafamiliar y aquí es importante mostrar a ustedes que ya en 26 ciudades del país tenemos planes construidos y en ejecución y en 38 ciudades intermedias, seguramente es poco, pero es parte de un arranque institucional, con un trabajo compartido entre el nivel nacional las distintas entidades del nivel nacional y el nivel territorial.

La activación desde los consejos de política social como espacios mixtos para la construcción de diagnósticos, es el motor que va a permitir viabilizar este esquema, por supuesto el trabajo que todavía muy incipiente mostraba hace un momento la estrategia de municipios y departamentos por la infancia y la adolescencia, que esperamos que para el próximo año y para el próximo período de Gobierno Territorial, pueda manifestarse en los planes de desarrollo y en los presupuestos públicos territoriales esa voluntad política de los gobiernos territoriales para intervenir particularmente en temas de protección a la población menor de edad.

De igual manera, el mensaje que siempre se ha dado y que no nos cansamos de repetir, la denuncia pública, la denuncia a las instituciones, y esta denuncia debe tener canales de recepción por parte de las instituciones, señalo particularmente el desarrollo de la línea nacional, la línea telefónica 018000 de ICBF, que permite durante 24 horas del día ser canal de atención y de detección de situaciones de vulneración de derechos, y desde allí como podemos mostrar articulación con otras instituciones, en el caso de Bogotá la Línea 195 de Servicio al ciudadano, la línea de la Policía Nacional que nos permite articularnos para poder actuar conjuntamente.

De igual manera, con el apoyo del ICBF, el nacimiento a una Unidad Nacional de Fiscalías Especializada para el tema de casos relevantes, casos críticos de abuso y de maltrato, el acompañamiento también con una dotación a esta unidad de Cámaras de Gesell, que ya no es solo Bogotá, sino va a tener presencia en Medellín y en Bucaramanga.

La Campaña de Internet sano con el Ministerio de Comunicaciones, que todos ustedes conocen, no me voy a detener en el tema, y un tema muy importante que señalaba el Representante Puentes, la información a partir de investigaciones, explotación sexual de menores de edad, caracterización de este fenómeno, tenemos ya para mostrarle al país dos investigaciones, que es poco, pero muestra realidades de dos puntos críticos del país, Cartagena y Santa Marta.

Fortalecimiento con actores privados de redes de protección, de prevención, y firma de convenios como en el caso de Cotelco, el caso de los hoteleros con quienes hemos firmado un acuerdo público para la prevención de explotación sexual.

De igual manera otros frentes, como programas de prevención de modelos lúdico-pedagógicos para poder intervenir la familia, y particularmente con población desplazada, hemos hecho un trabajo con Indepaz, con un programa que se llama Meterse al Rancho, que ha venido desarrollándose en ciudades como Cúcuta, Bucaramanga, Soacha y Neiva y que igual queremos llevarlo al conjunto del país.

Próximamente estaremos mostrando al país el Plan de Prevención y Erradicación de Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes, construido ICBF y un conjunto de entidades como el Unicef, OITEIPEC, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, otras agencias de cooperación, Interpol, Concotelco y nuevamente señalar la importancia que en este contexto, tiene la presencia de las Entidades Territoriales.

En materia de trabajo infantil, como otra forma de abuso, como otra forma de maltrato, quiero mostrar también cómo la caracterización ha sido una puesta pública de la voluntad del Gobierno Nacional para poder incorporar en la encuesta de calidad de vida, el módulo de trabajo infantil, que esas son las cifras que hoy conocemos y que hoy dan cuenta del tamaño

del problema a lo largo y ancho de Colombia, 2003 y 2005 sistemáticamente cada dos años vamos a tener información que le va permitir a los distintos gobernantes, a las distintas instituciones, poder monitorear el problema.

Las cifras pues ya fueron compartidas, y quiero cerrar básicamente con un comentario final, que es, con el Plan de Erradicación de Trabajo Infantil, que construido con la OITEIPEC permite dar cuenta de la incorporación normativa de las distintas obligaciones que en conjunto tiene el país a partir de convenios internacionales como el 132 sobre edad mínima para trabajar.

La caracterización del fenómeno a partir de la encuesta de calidad de vida ya mencionada y las propuestas de intervención a partir de la promoción de planes territoriales de erradicación del trabajo infantil, la atención y caracterización del trabajo doméstico, la incorporación a este tipo de planes de la atención a la población desvinculada menor de edad de grupos armados irregulares y temas como los que señalaba el Representante Puentes, frente a hechos concretos en algunas ciudades, en algunos municipios del país asociados a explotación infantil, en labores de minería, como en el caso de Muzo, Nemocón y Bogotá.

Con esto dejo una presentación general Presidente, honorables Representantes para que después entonces pueda recibir retroalimentación por parte de ustedes. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Ministro, usted cierra el ciclo del Gobierno e inmediatamente procederemos a las intervenciones.

Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente, señores Congresistas que nos acompañan en el día de hoy, señores citantes a este debate, en general al Partido Conservador que ha hecho este debate del tema social, de verdad un agradecimiento a todos y a cada uno de los que nos acompañan hoy y a todos y cada uno de los citantes.

Estos escenarios, donde podamos discutir, conversar, como funcionario público responder ante el país y ante el Congreso, enriquece sin ninguna duda, no solo el debate sino la gestión misma que todos y cada uno de los funcionarios públicos estamos obligados a revisar.

Un agradecimiento de verdad, nota uno un enorme interés en la preparación del debate y pueden ustedes estar seguros también que hay toda la disposición del Gobierno Nacional para poder identificar aquellos temas en los que sea necesario fortalecer mucho más la acción en las distintas regiones del país.

Quiero empezar esta intervención, hablando del elemento o del tema laboral al cual el Representante Carlos Ramiro Chavarro hizo referencia y dijo, espero que me cuenten un poco de cómo ha sido la evolución del tema laboral en los últimos años en el país.

Déjenme les comento algunas cosas, señores Representantes y queridos televidentes que nos acompañan en el día de hoy, el Gobierno Nacional en septiembre del año 2002, cerca de 40 días después de posesionarse el Presidente Uribe, expidió uno de los primeros Conpes que expidió el Gobierno Nacional, hacía referencia al tema laboral, está planteado para aquel que tenga alguna duda, decía el Conpes, la única y la mejor forma de poder generar empleo estable, perdurable en el país y productivo, es facilitando el crecimiento de la economía, por lo tanto, todas y cada una de aquellas actividades orientadas a facilitar y a promover el crecimiento de la economía, deben ser integradas a las políticas de desarrollo, no solo económico sino social en el país. Concentramos por lo tanto gran parte del esfuerzo en el tema de crecimiento económico.

Resumen: Es importante mirar también el contexto de dónde venimos y hacia dónde vamos, crecimiento de la economía año 1995: 5.2; crecimiento de la economía año 1999, -4.2; año 1995: 5.2; un crecimiento positivo, año 1999: Un crecimiento negativo de 4.2; lo que nos enfrentó a la peor crisis social y económica y laboral que ha vivido el país desde que se vienen manejando las series de datos en el tema laboral.

Crecimiento del año 2002: Este gobierno recibió el crecimiento en cerca de 1.9, 1.8, 1.9, el crecimiento del año pasado queridos amigos, gracias al trabajo de los empresarios, de los trabajadores, del Congreso de la República, que ha venido también participando actuando y tomando decisiones importantes en el marco fiscal, en el marco de la estabilidad jurídica, el crecimiento del año pasado fue de 5.2; ese no es un logro del gobierno es un logro del país, en el que ustedes Representantes han tenido también un elemento importante y tienen que estar orgullosos, y debemos tratar y trabajar todos para que el crecimiento económico siga por la senda que ha venido transcurriendo en los últimos años.

Pobreza nacional, año 1995: 49.5, la pobreza, año 2003: 57. Un crecimiento de cerca de 8 puntos en el transcurso de siete años, un crecimiento inmensamente grande de la pobreza. Año 2005: Volvemos a estar en las cifras un poco por debajo de las cifras del año 1995 y regresamos al 49.2; que sin ninguna duda sigue siendo unas cifras altas para la pobreza no solo de Colombia sino de cualquier país en el mundo, pero estamos en un nivel de pobreza similar al que nos ubicábamos en el año 1995 y hemos caído cerca de 8 puntos de pobreza en el transcurso de los últimos tres años que es un avance significativo, pero repito, seguimos estando con unos niveles de pobreza preocupantes, que exigen que todos y cada uno de nosotros trabajemos y avancemos para tratar de disminuir ese nivel de pobreza en el país.

La indigencia, Año 2001: 25.4; Año 2005: 14.7; una disminución de cerca de 11 puntos, una disminución importante en el tema de la indigencia nacional, y el coeficiente GINI baja de 0.6 a 0.55, lo que es también una evolución positiva en el marco de la desigualdad, es una muestra más de que el país, con enorme esfuerzo, en medio de todas las dificultades y de todas las inequidades que todavía tenemos, sí marchamos por la senda de un país mucho más equitativo.

Aquellas personas que tengan dudas sobre las cifras de crecimiento, las cifras de tasa de desempleo, déjenme les complemento, veo allá al Representante Piedrahíta tomando atenta nota, Piedrahíta, póngale cuidado a este tema, aquellos que dudan de las cifras de la tasa de desempleo, no conozco hasta ahora, no sé si alguno de ustedes lo conoce, a un empresario que pague un aporte por ejemplo a riesgos profesionales o a las cajas de compensación, que pague un aporte a régimen contributivo si no tiene efectivamente el trabajador vinculado en su empresa, no lo conozco, hasta ahora insisto en eso, no he visto ningún empresario que por desfigurar unas cifras, esté haciendo un aporte de parafiscales, revisemos lo que son las cifras de generación de empleo, las cifras de disminución de la tasa de desempleo con los aportes reales y efectivos que las distintas entidades que recogen parafiscales en el país han venido desarrollando.

En régimen contributivo, año 1996: cerca de 15 millones de personas se encontraban beneficiadas por el régimen contributivo, del año 1996 al 2002.

En seis años de evolución del país, bajan cerca de un millón ochocientos cincuenta mil personas de ser beneficiarias del régimen contributivo, bajan cerca de un millón ochocientos mil personas entre el año 1996 y el año 2002.

Entre el año 2002 y el año 2006, incrementamos los beneficiarios del régimen contributivo en cerca de tres millones de personas los beneficiarios, pasamos por lo tanto de una disminución, insisto, del año 1996 al 2002, de un millón ochocientos cincuenta mil, a un incremento en los últimos cuatro años de dos millones novecientas mil personas, nos ubica en cerca de dieciséis millones de beneficiarios del régimen contributivo.

En el caso de riesgos profesionales, ojo a este dato, desde el año 1994 al año 2002, pasamos de tres millones seiscientos mil personas, aportando a riesgos profesionales a cuatro millones cien mil personas; quiere eso decir, que en ocho años crecimos quinientos mil personas aportando a riesgos profesionales.

Entre el año 2002 y el año 2006, aumentamos un millón cien mil personas.

En cuatro años se creció el doble de lo que anterior habíamos crecido en ocho años, para que tengamos esos datos, e insisto, no creo que ninguna persona esté aportando a riesgos profesionales solo por desfigurar unas cifras que tengan que ver con tasas de empleo o de desempleo.

En el caso de Cajas de Compensación cada uno de ustedes puede ir perfectamente en sus regiones y verificar si las cifras que se están dando, reportan ellos, están en los informes de cada una de las cajas corresponden o no a los datos que actualmente les estoy dando. Afiliados a las cajas que aportan que empresarios por trabajadores a las cajas: Año 2002 tres millones cuatrocientos; Año 2006 cuatro millones seiscientos. Esos son para un total entre el año 2002 y 2006 de un millón doscientos, esto quiere decir un crecimiento de casi del 30% entre el año 2002 y el año 2006.

Personas que se benefician de los programas de las cajas, bien sea porque reciban el subsidio familiar o tienen derecho a los programas de las cajas, pasamos entre el año 1994 y el año 2002, ocho años de evolución de un país, se incrementaron los beneficiarios en un millón cien mil y entre el año 2002 y el año 2006, se incrementan en dos millones doscientos mil, en cuatro años duplicamos las cifras que el país había logrado en ocho años. En ocho años de una situación difícil de la economía, también vale la pena recordarlo y reafirmar en ese tema.

Recaudos del Fosyga, año 2004 6.8 billones de pesos; año 2005 7.5 billones; año 2006 proyectados 7.9 billones; la diferencia de 1.1 billón en dos años, entre el año 2004 y el año 2006, marca sin ninguna duda el incremento importante de los aportes, no solo de los cotizantes sino del ingreso base de cotización de las personas que están afiliadas a régimen contributivo.

Por lo tanto, señores Representantes, señores televidentes, el Gobierno Nacional ratifica en el tema laboral, que tasas de desempleo de cerca del 12%, sigue siendo más alto, sigue siendo muy alto, sin ninguna duda es el problema social más grande

que enfrenta el país, tasas de desempleo de 12% son enormemente altas, son muy altas.

Pero cuando uno hace este tipo de debates, cuando el gobierno trata de analizar y de compartir con ustedes y con los colombianos lo que es la tasa de desempleo, debemos nosotros también recordar de dónde venimos, de cifras cercanas al 20% de las tasas de desempleo en el año 2000 y en el año 2001 20% y hoy ubicado en 12%, una disminución de 8 puntos de la tasa de desempleo.

La Contraloría General de la Nación, en un estudio desarrollado en el año 2001 cuando las tasas eran cercanas al 18%, 19%, proyectaba que en el año 2005 las tasas de desempleo debían estar cercanas al 24%, cerramos el año pasado con tasas de 11 y de 12%, quiere esto decir, 12 puntos menos de las proyecciones que en su momento había hecho la Contraloría General de la República.

Lógicamente, insisto, tasas de 12% siguen siendo muy altas, acá nadie está desconociendo el problema, nadie está planteando que el desempleo dejó de ser el principal problema del país, pero sí le estamos diciendo al país que venimos evolucionando con la ayuda del Congreso, de los distintos partidos representados en el Congreso, de los gobernadores, de los alcaldes, de los empresarios, de los trabajadores.

Vamos por una senda importante que nos permite tener optimismo y que nos permita en el año 2010 estar ubicados en tasas de desempleo cercanas al 8.5, que serían cifras importantes y manejables desde el punto de vista social y que representarían sin ninguna duda unos resultados significativamente importantes del trabajo que conjuntamente todos debemos desarrollar.

En el caso de la salud, que ha sido el otro tema importante que distintos Representantes han tocado, comparto señores Representantes las distintas preocupaciones, por ejemplo la necesidad de que dentro de los planes obligatorios tenemos que incorporar más programas de salud mental, no me queda ninguna duda, lo han planteado ustedes, lo planteaba ayer el Senador Carlos Julio González en la Plenaria del Senado, lo entiende y lo vive uno en las distintas salidas que hacemos a las regiones del país, y en eso el país tendrá que avanzar, tendrá que buscar cómo logramos que dentro de los planes obligatorios, logremos incorporar programas de salud mental, con elementos también sencillos y simples, cada incorporación en el Plan Obligatorio de Salud, exige unos cálculos macroeconómicos y una disponibilidad de recursos que es necesario entre todos nosotros poder encontrar, y es por eso que me llena de alegría, que distintos Representantes y distintos Partidos estén planteando la necesidad de avanzar en los planes obligatorios, porque implícitamente, entiendo que están asumiendo el compromiso frente al país de poder identificar más recursos para el sector de la salud.

Se ha hablado del incremento de los afiliados en salud, dos o tres cifras para recordar, cerca de veinticuatro millones de personas aseguradas, entre régimen subsidiado y régimen contributivo en el año 2002, cerca de treinta y cinco millones de personas aseguradas en el año 2006, una diferencia de once millones y medio de personas donde solo dos millones de esos once millones y medio de personas hacen parte de los subsidios parciales que van destinados y focalizados fundamentalmente en la población de Sisbén 3, los otros nueve millones y medio de personas hacen parte o del régimen contributivo o del régimen subsidiado o régimen de subsidios plenos; sin embargo quedan faltando enormes avances en el tema de la información.

El Representante Fernando Tamayo de Bogotá, planteaba como una de las inquietudes y lo repitieron distintos Representantes, la necesidad de avanzar en los Sistemas de Información, el gobierno comparte esa preocupación, pero quiere también contarles qué estamos haciendo, qué esfuerzos hemos logrado avanzar, gracias entre otras, a los instrumentos que ustedes mismos nos aprobaron en legislaturas anteriores, donde crearon por ejemplo en algunas de las reformas, en la reforma laboral la necesidad de un Sistema Unico de Información de la Protección Social, que nos permita recolectar y conocer exactamente lo que está pasando, también crearon, y es importante recordarlo, el Sistema Unico de Pago, como un instrumento efectivo y real que permita buscar y enfrentar la evasión y la elusión que tanto nos preocupa a todos los colombianos.

Déjenme les doy datos importantes, por que el Gobierno lo que ha hecho en este caso, es poder concretar instrumentos de los cuales ustedes nos dotaron a través de la legislatura, déjenme colombianos les doy este dato, hace tres meses, cuatro meses, arrancamos el Sistema Unico de Pago ya oficialmente en el país, aspiramos tenerlo vigente totalmente en abril del año entrante.

En el mes de septiembre en el que todavía estamos terminando, se recaudaron a través de ese Sistema Unico de Pago, seiscientos setenta y cinco mil millones de pesos, que no solo combate la evasión ni la alusión, sino que sistematiza la información. Hoy ya sabemos dentro de los Sistemas de Información, no por planillas hechas a mano, no por registros que se lleven a mano, sino digitalizados y confirmados el pago, empezamos a tener en archivos electrónicos los pagos a las cajas, a la salud, pero también los pagos a pensiones que permitirá y evitará situaciones como las de Foncolpuertos en el futuro en el país.

Un millón quinientas mil personas en el mes de septiembre hicieron sus aportes a parafiscales, a pensiones, a salud, gracias a esa situación, a ese sistema que creamos por la presión y el trabajo conjunto que hicimos con ustedes.

En abril del año entrante, debemos estar recaudando por lo menos un billón seiscientos, un billón setecientos mil millones de pesos cada mes, producto de esos aportes parafiscales que sistemáticamente se están recolectando, gracias a esa planilla única de pago que ustedes implementaron en la ley aprobada en el año 2003.

También nos ordenaron tener un Sistema Unico de Información que ya fue contratado, que está en proceso de desarrollo, hace quince días ya tuvo las primeras pruebas y que aspiramos nosotros que en el transcurso de los próximos seis, siete meses, podamos implementarlo en su totalidad con enormes beneficios para los usuarios, los aportantes, los empresarios, pero también lógicamente para el Sistema de Protección Social en el país.

Por lo tanto señores Representantes, comparto con ustedes las preocupaciones frente al tema de la información, pero tengo la convicción, y asumo la responsabilidad Política como ejecutor y como responsable del Sistema de la Protección Social, de que se están desarrollando instrumentos que permitan en muy corto tiempo y que ya han permitido, de hecho por ejemplo ya tenemos el Sistema Unico, la Base Unica de Afiliados al sistema al régimen contributivo, ya está, eso no estaba antes, ya tenemos cerca de nueve millones de personas en la Base Unica de Régimen Subsidiado, eso no estaba antes, en fin, ya tenemos elementos importantes que nos permiten avanzar significativamente en el tema de la información, aunque comparto que ahí debemos tratar de avanzar con mayor celeridad.

El Representante Fernando Tamayo, quien hace parte de la Comisión Interparlamentaria delegado por ustedes señores Representantes, para que en esa Comisión Interparlamentaria se analicen las solicitudes de crédito que hace el Gobierno Nacional para poder responder a distintos proyectos o programas que sean prioritarios; esa Comisión nos ha permitido como lo mencionaba el Representante, aprobar distintas líneas de crédito para los programas de reestructuración y fortalecimiento de la red pública.

Ciento treinta y cinco hospitales en los últimos tres años, han sido reestructurados en el país, que no buscan, en eso quiero ser claro, el tema de deslaboralizar la relación, pero que si busca la necesidad de la viabilidad y de la fortaleza de la red pública no parte de la base de que el hecho de ser público, no lo puede llevar a ser ineficiente ni a ser no competitivo, que por el contrario el hecho de ser público nos exige ser mucho más competitivos de cara al país.

Acá lo mencionaba el Representante Puentes cómo en Boyacá se había logrado gracias a ese crédito que nos aprobaron en la Comisión Interparlamentaria, a los recursos de contrapartida que ha puesto el Gobierno Nacional y que ustedes nos han aprobado en el presupuesto nacional y al esfuerzo conjunto de los gobernadores, de los alcaldes, de los directores, de los Congresistas y del Gobierno Nacional, se han logrado hacer avances importantes como es el caso de Boyacá, de Santander, de múltiples departamentos de la Costa, del Interior del país y de distintas regiones.

Decía Gustavo Puentes con toda la razón, hemos avanzado en Boyacá, sin ninguna duda tenemos una mejor Red Hospitalaria, pero nos falta mucho, comparto Gustavo, nos falta mucho poder avanzar, poder tener más recursos para poder poner competitiva renovada y actualizada esa red pública que tanto necesita el país en el tema hospitalario.

En el caso de la salud pública déjenme les doy algunos datos, datos que no son del Gobierno Nacional, que son entregados por la Organización Panamericana de la Salud, datos o indicadores que son entregados por ejemplo por las encuestas que hace Profamilia cada cinco años sobre demografía y salud.

En el caso de la mortalidad infantil, mortalidad en menores de cinco años, Representante Chavarro, póngale cuidado a estos datos, promedio de muertes en menores de cinco años por cada mil nacidos vivos en América Latina 33.2, en Venezuela 28, en Colombia 22. Sigue siendo alto, necesitamos trabajar y cumplir con las metas del milenio que nos permita ubicarnos en el año 2015 en 15 la cifra de mortalidad de menor de cinco años.

En el caso de mortalidad infantil, en menores de un año, América Latina tiene un promedio de 24.9 / 25, Venezuela tiene 18.5; Colombia tiene 18, países andinos un promedio de 25.6 y nosotros tenemos 18, una cifra competitiva para mostrar frente a los países similares en la región, aunque sabemos nosotros que tenemos que hacer un mayor esfuerzo para poder mejorar esas cifras, con elementos preocupantes queridos Representantes, que esas cifras mostradas como lo estoy haciendo enmascaran un problema real que tiene el país y es que desconocemos las desigualdades que tienen muchas regiones del país en las altas tasas de mortalidad.

María Isabel Urrutia, con toda la razón, ha planteado la diferencia en las tasas de mortalidad en la Costa Pacífica, Sandra ha planteado la diferencia que hay en tasas de mortalidad de los llamados Territorios Nacionales, de los antiguos territorios y en general todos y cada uno de los Representantes con quienes me he reunido en múltiples veces, con quienes he viajado a las distintas regiones del país en muchas oportunidades, hemos tenido la oportunidad de vivir y de sufrir lo que son las desigualdades de las cifras en morbimortalidad en el país y exige que todos nos pongamos a trabajar para tratar de disminuir esas desigualdades.

Tenemos regiones del país, como es el caso de Medellín o de Bogotá, con cifras comparables con la de cualquier país desarrollado, pero tenemos cifras dolorosas y reales, de algunas regiones que están confrontadas e igualadas con países de mucho menor desarrollo que el que tiene Colombia.

Es por eso que en el proyecto de ley que el Gobierno Nacional le ha planteado al Congreso de la República, busca a través de distintos artículos, que distintos programas de morbimortalidad se puedan manejar en las regiones, no de acuerdo a la capacidad de ejecución del mandatario local, sino a través de la capacidad de gestión real y efectiva, medidos por indicadores de morbimortalidad y no medidos por capacidad de gasto, sino aquella actividad territorial que no tenga los indicadores que debe tener para asegurar los beneficios de su población, debería llegar a perder la capacidad del manejo de los recursos durante un tiempo prudencial para buscar la eficiencia y la competitividad real de esa inversión social que todos y cada uno de nosotros debemos cuidar.

En el caso de vacunación, Chavarro me decía, decía acá en su intervención, preocupado como todos debemos estar por temas como los de la vacunación decía "Hemos retrocedido en vacunación", déjenme les doy dos datos. Año 1999, 2000 y 2001, promedio de presupuesto por año para programa ampliado de inmunización veinticinco mil millones de pesos, año 2006, veinticinco mil millones de pesos por año, promedio, año 2006, presupuesto aprobado por ustedes y que el Gobierno les debe reconocer y les debe agradecer, noventa y cuatro mil millones de pesos, casi cuatro veces más de lo que tradicionalmente se manejó en el país, entre el año 1999, 2000 y 2001.

Necesitamos de todas maneras fortalecer mucho más los programas de vacunación, fiebre amarilla, que tantos nos golpeó y nos preocupó en el año 2003 y 2004, entre el año 1998 y 2001 el país vacunó tres millones setecientas mil personas en fiebre amarilla, entre el año 2002 y 2005 vacunamos catorce millones y medio de personas en fiebre amarilla, y recientemente, la Organización Panamericana de la Salud le entrega un certificado a Colombia, en donde reconoce el esfuerzo del Congreso, de los gobernadores y de los alcaldes para poder vacunar cerca de dieciocho millones de colombianos, jóvenes entre los 17 ó 16 años y los 39 años, que nos permite declarar erradicado el sarampión y la rubéola en el país, lo que traerá como consecuencia cerca de mil niños al año que dejarán de nacer con problemas de retraso sicomotor, auditivos o cardiacos como consecuencia de los problemas de rubéola y de sarampión durante el embarazo.

El Director de Bienestar Familiar ha planteado algunas cifras en el marco del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, decía el Director de Bienestar Familiar, que en el año 2002 se ejecutó una cifra, ejecutó no presupuestó, una cifra cercana al billón de pesos y en el año 2006 se ejecutó o se ejecutará una cifra cercana al billón setecientos mil millones de pesos en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, presupuesto que ustedes nos aprueban y que estoy seguro que nos seguirán aprobando para poder fortalecer los distintos Programas del Sena, de Bienestar Familiar y de las distintas entidades.

Estamos muy lejos de poder tener el país como decía Tarquino, decía, estos nos están hablando del país de las maravillas, no, estamos hablando de un país con muchos problemas sociales, que llora y de un gobierno que sufre los problemas sociales, pero que no nos dejamos amedrentar, no nos dejamos derrotar por los problemas y que estamos en un trabajo conjunto y coordinado con ustedes, tratando de enfrentarlos y de superarlos, no en vano con la ayuda de ustedes, logramos en el transcurso de estos cuatro años que un millón seis mil niños, un millón siete mil niños menores de cinco años, logrará recibir el programa de desayunos infantiles fortificados, que de acuerdo a un resultado entregado recientemente por la Universidad Javeriana, permitió una disminución si mal no recuerdo cercana al 25% en las cifras de anemia de los niños vigilados a lo largo de ese año, en ese programa y vinculados a ese programa específico.

No en vano, ese programa de menores de cinco años no existía, el gobierno se había comprometido, cuando hable del gobierno hablo también de las bancadas que han acompañado al gobierno, de las bancadas que acompañaron al Presidente Uribe en el momento de la primera campaña a la Presidencia nos habíamos comprometido y habíamos hecho un pacto de caballeros que quinientos mil niños menores de cinco años lograrían acceder a ese programa, en los dos primeros años alcanzamos la meta de quinientos mil niños, y no nos sentamos a esperar y a decirle al país, cumplimos la meta, sino que nos dimos a la tarea de superar con la ayuda de ustedes y de lograr duplicar esa meta y llegar a un millón siete mil niños beneficiados de ese programa.

Encontramos un programa, que había instaurado el Presidente Samper, un programa de subsidio económico para los adultos mayores, 60 mil adultos mayores, y dijimos vamos a llegar a cien mil, gracias a la reforma que ustedes nos aprobaron, a la Reforma Pensional, que nos permitió y esto al país a veces se le olvida, nos permitió quitarle una plata que recibían las administradoras de Fondos Privados, y dedicarla a un programa Social de Subsidios al Adulto Mayor, habíamos dicho pasemos de sesenta mil a cien mil y hoy en día tenemos doscientos mil adultos mayores en el país, que están recibiendo ese subsidio económico, ya están financiados, ya está ampliada la cobertura para que muy rápido lleguemos a doscientos veinte mil, siguen siendo pocos, claro que siguen siendo pocos, pero estamos hablando de que el país entre el año 1995, 1996 y el año 2002, mantuvo la cifra de sesenta mil y en estos últimos cuatro años logramos pasar a doscientos mil y muy rápido a doscientos veinte mil.

Recorrimos el país, nos dimos cuenta de que doscientos mil no era suficiente y nos dimos a una tarea de poder encontrar recursos para que las distintas regiones del país, cuatrocientos mil adultos mayores pudieran beneficiarse del programa Juan Luis Londoño de La Cuesta, y hoy se están beneficiando esas personas, donde uno va, le dicen nos falta mucho, tiene razón, hombre necesitamos más, estoy seguro, vea, Heriberto Sanabria, Representante de Florida en el Valle, tal y como él no lo dijo acá, dijo allá hemos avanzado pero nos falta más, tiene razón, nos falta mucho más y necesitamos en estos cuatro años cerrar las filas con todo el Congreso de la República para poder avanzar en el crecimiento de estos programas sociales.

Hoy tenemos seiscientos mil adultos mayores, siguen siendo pocos, el compromiso del Gobierno Nacional, el compromiso de las bancadas que nos han acompañado es que muy rápido alcancemos la cifra de un millón de adultos mayores beneficiados de esos programas directamente financiados por el Gobierno Nacional, no con plata del Gobierno Nacional, sino con plata que todos y cada uno de los colombianos está aportando a través de los programas y que estamos distribuyendo para buscar y construir un país mucho más equitativo.

Hemos avanzado en la universalización, a Carlos Ramiro Chavarro le consta el esfuerzo que los alcaldes, el Gobernador del departamento del Huila han venido haciendo para tratar de alcanzar la universalización en el departamento del Huila, y poder concentrar su atención en el mejoramiento de la calidad.

A los distintos Representantes de departamentos como Antioquia, cuyo gobernador es Liberal, ha hecho un esfuerzo inmensamente grande para tratar de buscar la universalización y poder concentrar los esfuerzos en el mejoramiento de la calidad. Departamentos como El Valle, con Angelino Garzón, cuyo gobernador es del Polo, han hecho también enormes esfuerzos que aunque no han permitido llegar a la universalización, sí han permitido ampliar la cobertura y manejarla y mejorar la sostenibilidad y la calidad de la Red Hospitalaria en departamentos como El Valle.

Por lo tanto, entiendo y comparto, que falta que trabajemos mucho en la calidad de la atención, todos los días lo vivimos, todos los días lo sufrimos, con las dificultades de atención que se pueden presentar, pero también, todos los días nos recordamos, por lo menos me acuerdo todos los días, que existen más de seis millones de colombianos que están esperando que en un trabajo conjunto del Congreso y del gobierno logremos encontrar los recursos suficientes para poder asegurar la universalización en corto tiempo.

Todos y cada uno de los que están acá sentados, de los que estamos sentados, estamos asegurados en salud, todos y cada uno de los hijos, de los nietos, o de las señoras, están asegurados en salud, mi señora y mis hijos están asegurados en salud, pero eso no nos da a nosotros la patente de corso que porque nosotros estemos asegurados, demoremos la discusión y la aprobación de los proyectos que nos permita llegar rápidamente a esos seis millones de colombianos que necesitan de un trabajo coordinado, ágil, efectivo y eficiente, entre el Congreso y el Gobierno Nacional.

Colombianos, el día de ayer radicamos un mensaje de insistencia ante el Congreso de la República para tratar de que rápidamente encontremos los recursos suficientes para poder llegar a esos seis millones de colombianos, el Gobierno Nacional insiste, invita a la totalidad de los partidos representados en el Congreso de la República, a los medios de comunicación, a los actores del sistema, pero muy por encima invita a esos seis millones de colombianos que están esperando su carné del Sisbén para que seamos todos vigilantes de que este proceso de discusión, de construcción de un país más equitativo en el caso de la salud, pueda dar sus resultados en el mes de diciembre de este año y no tengamos que ponernos a esperar uno o dos años más con la expectativa de que necesitamos

universalizar y con la tranquilidad de nosotros, de que porque nosotros estamos cubiertos, no tenemos el afán, la necesidad y la urgencia que tienen esos seis millones de colombianos.

Comparto con distintos Representantes que han dicho, necesitamos mejorar la inspección, vigilancia y control, claro que lo tenemos que hacer, asegurar más y mejores sistemas de información, asegurar una mejor Superintendencia, pero también necesitamos asegurar y en esto ustedes nos tienen que ayudar señores Representantes, que en algunas regiones del país, alcaldes más eficientes y más comprometidos con el sector de la salud, alcaldes que sean capaces, no de contratar con los hospitales o con las clínicas de los amigos, alcaldes que no cobren un peaje para poder afiliar a la gente a una ARS, sino alcaldes juiciosos, responsables que sean capaces de contratar con la red pública y exigirle calidad pero que también sean capaces y que tengan los pantalones de quitarle el contrato como están en su derecho pero que no lo han hecho, quitarle el contrato a aquella ARS que no cumpla con servicios de buena calidad.

De nada sirve señores Representantes, que ustedes me vengan a decir que necesitan más y mejor Superintendencia, cuando los Representantes de ustedes en la región, los alcaldes que son los que tienen la responsabilidad de quitar y de suspender esos contratos, no lo han hecho, hay pocos alcaldes que he visto que han tenido la capacidad y la entereza de suspender contratos en entidades que no prestan servicios de buena calidad.

Por lo tanto los invito a que en las próximas elecciones de octubre busquen ustedes candidatos honorables, transparentes, jugados por el sector de la salud, que no piensen en sus amigos que tengan las clínicas sino que piensen en el pueblo, en la cantidad de gente que está esperando servicios de buena calidad.

Es muy fácil queridos amigos, no buscar candidatos de buena calidad y venir acá a echar discursos exigiendo más y mejor vigilancia, cuando son ustedes los que tienen la mayor responsabilidad y en eso el Gobierno Nacional está dispuesto, está en la obligación de tenerlos que acompañar, de tener que dar más y mejores instrumentos para que el país pueda tener más salud en los próximos años.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

El Representante Jorge Julián Silva tiene la palabra.

Una interpelación breve Representante por favor…

Interpelación honorable Representante Jorge Julián Silva:

Gracias señor Presidente.

Señor Ministro pienso hacer una intervención muy breve ahora, pero más adelante me gustaría que me regalara unos diez minutos para contradecir de fondo algunas de las posiciones del señor Ministro; es que escuché de una manera enérgica al señor Ministro, hablar con respecto a lo que se avecina en octubre del año entrante, cuanto hemos compartido ese criterio que usted tiene, y en un esfuerzo grande logré hacer un debate y puse en conocimiento suyo una serie de irregularidades que nunca, absolutamente nunca dieron resultados, y a pesar de que había un material probatorio significativo, porque soy abogado Ministro y nunca hago una aseveración si no tengo un respaldo probatorio, como decían los Romanos, dame los hechos y yo le doy el Derecho, y a ustedes les he dado los hechos y no me han dado el Derecho.

La Constitución le da una responsabilidad también al Ministerio y a la Superintendencia Nacional de Salud, la 715 es supremamente clara, expresa en dónde ustedes tienen los mecanismos para intervenir, cuando se dan cuenta que en algún departamento o alguna entidad territorial está mal orientando los recursos de la salud, los recursos de los colombianos.

Ministro, entonces la tarea nuestra la hemos cumplido, en mi caso y en muchos casos de otros colegas los he visto aquí enérgicamente defender sus regiones con debates de fondo, que tienen profundidad y que tienen mucha seriedad, pero es que uno también se cansa Ministro, de traerles al pueblo colombiano y de traerles a las personas que tienen la misión legal de tomar decisiones sobre estos temas tan álgidos y delicados como es la salud de los colombianos y ver que no pasa absolutamente nada, ver que la Procuraduría no toma medida, la Fiscalía y la Súper tampoco toma medidas, señor Ministro, entonces la responsabilidad no es del congresista, cuando el congresista ha cumplido con su deber legal, su deber Constitucional y su deber de hacer Control Político.

Entonces le pedimos que entre todos, en cabeza del señor Ministro, con la responsabilidad nuestra y el compromiso nuestro regional, haciendo los debates políticos vemos resultados.

Señor Presidente, más adelante aspiro hacer una intervención de fondo con respecto a la alocución brillante por cierto que ha hecho el señor Ministro, pero que en mi región, que para mi región no es válida porque no veo resultados en esta parte de Colombia que es el departamento del Vichada y la Orinoquia. Gracias señor Presidente.

Intervención del Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente.

Voy a tratar en tres minutos de acabar, pero vea Representante Silva, comparto con usted la preocupación que usted y que muchos congresistas tienen, sobre los mecanismos de intervención a los recursos del sector de la salud, y por eso estamos planteando dentro del proyecto de ley algunos instrumentos adicionales que nos permitan avanzar, créame que son muchos los esfuerzos que hemos hecho, conjuntamente con la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía, y hemos logrado avances en algunos temas, quienes sean acá del departamento de La Guajira, del Meta conocerán avances importantes y en distintas regiones se han mostrado algunos avances, pero no los suficientes que el país necesita, por eso en mi intervención planteé la necesidad del fortalecimiento de la Superintendencia, la necesidad de instrumentos adicionales que nos permitan más efectivas y eficientes intervenciones.

También planteé, Representante Silva, la convicción de que independiente del fortalecimiento de la Superintendencia, de la Contraloría, de la Procuraduría o de las distintas entidades, la mejor forma de poder brindar los recursos de la salud, es tener buenos alcances, buenos gobernadores, buen Gobierno Nacional que esté dispuesto a trabajar coordinada y efectivamente en las distintas regiones para poder sacar adelante estos programas sociales, necesitamos fortalecer el control social sin ninguna duda, y en esto ustedes nos pueden ayudar.

El Representante Fernando Tamayo, para quien el tema de Bogotá es muy sensible, permanentemente viene preguntando por los temas de Bogotá, hizo dos comentarios, dos preguntas puntuales sobre el tema de Bogotá, el primero de ellos, es el tema del régimen subsidiado, déjenme le reconozco Representante, que hay un problema grave y complicado en este momento en Bogotá, diferimos un poco de la cifra, pero en este caso el problema no es si lo que se retuvo fueron treinta y cinco mil o cuarenta y dos mil millones de pesos.

La Secretaría de Salud, en una decisión autónoma retiene unos dineros que le debía pagar a las Administradoras de régimen subsidiado, puesto que se hace un cruce de bases de datos y encuentra que en los últimos dos años se presentaron algunas personas que llamamos multiafiliadas, que estaban en dos ARS o estaban en el régimen contributivo y estaban en el régimen subsidiado, y uno dice, treinta y cinco mil millones de pesos, dice, el acabose del Sistema, es grave que haya pasado, eso no debería pasar, pero déjenme les muestro el problema desde otra óptica para que seamos optimistas, Bogotá tiene un millón setecientos mil afiliados a régimen subsidiado, los multiafiliados encontrados en los dos años que se cruzaron las bases de datos, son sesenta mil, estamos hablando de 3,2%, 3,3% de sesenta mil.

En cualquier país del mundo que tiene este tipo de programas de subsidio, ese porcentaje de multiafiliación es entendible perfectamente, no es deseable, lo ideal, lo real es que no debía existir multiafiliación, pero debemos entender también que vivimos en un sistema dinámico, que permite que en un momento dado la persona vaya al régimen contributivo porque consigue un empleo, unos meses después pierde el empleo entonces regresa al régimen subsidiado, vuelve a conseguir un empleo, va al régimen contributivo, eso muestra una realidad de la dinámica laboral en el país, de la dinámica laboral en Bogotá también.

Lógicamente dentro de esos sesenta mil multiafiliados, ya existen también no solo personas que en un momento dado estaban en el contributivo y en el subsidiado, existen personas por ejemplo que habían fallecido porque tenemos dificultad en el registro de los fallecidos, situación que es real y que es evidente, que ustedes mejor que yo la conocen en el censo electoral.

En el Censo Electoral del Referendo, todavía estaba habilitado para votar el padre del Presidente Álvaro Uribe, que hace por lo menos 15 años había fallecido, 15, 20 años en Antioquia, por lo tanto el país tiene y tenemos que entender, no nos tenemos que conformar, pero sí entender que tiene todavía problemas en identificación y en registro de la información de los distintos habitantes.

Decir que el problema es solo de salud, no es real, ampararse en que el problema es más generalizado para no hacer nada, tampoco sería responsable, y es por esto que les vamos a proponer, en el Plan de Desarrollo, que permitamos avanzar y utilizar algunos de los recursos del sector de la salud, para facilitar la identificación de los distintos usuarios del Sistema de Protección Social.

Es por eso que ya hemos implementado en unos dos o tres hospitales pilotos de cien o ciento quince hospitales que tenemos hoy conectados con banda ancha, el registro de nacimiento automático en el hospital, sin tener que depender que la persona vaya a la notaría para llenar el formulario y que el formulario después llegue en Cajas y tenga que ser registrado, si no vamos a buscar en el transcurso de los próximos años, que el registro de nacimiento y

de defunción se pueda hacer en línea, directamente desde los distintos hospitales.

Aspiramos al terminar este Gobierno en el 2010, por lo menos 500 entidades públicas prestadoras de servicio de salud, estén sistematizadas y habilitadas para poder registrar nacimientos o defunciones en modelos que ya están adecuados y están en proceso de implementación conjuntamente con el DANE.

Por lo tanto, Representante Tamayo, en el caso de Bogotá, déjeme le doy cuál ha sido la posición clara del Gobierno Nacional y del Consejo Nacional de Seguridad Social, el sistema no puede pagar dos UPC por un solo afiliado al régimen contributivo, al régimen subsidiado, tiene que pagar solo por un afiliado, tenemos que avanzar en la depuración de las bases de datos, claro, pero también Bogotá ha demostrado toda su disponibilidad para poder avanzar conjuntamente con las administradoras de régimen subsidiado y poder mejorar y depurar esas bases de datos.

Esta situación que hoy es crítica en Bogotá, servirá enormemente para que el sistema avance en el mejoramiento de la información, no solo en Bogotá sino en el resto del país.

El segundo punto que planteaba el Representante era el tema del San Juan de Dios y del Materno Infantil, tema tan sensible para muchos de ustedes, Venus Albeiro, para usted que tanto ha hablado del tema también del San Juan en Comisión Séptima, lo ha planteado al igual que muchos congresistas.

En el día de hoy el señor Ministro de Hacienda le envió una carta al Gobernador de Cundinamarca, donde le ratifica y le reitera la disposición del gobierno a desembolsar los sesenta mil millones de pesos cumpliendo lógicamente unos requisitos mínimos que pide la ley voy a dejar, señor Representante Tamayo, copia de esa carta que hoy debe haber recibido el señor gobernador de Cundinamarca para que podamos avanzar en ese tema.

Deseo resaltar con toda claridad la disposición que el gobierno de Bogotá ha tenido para tratar de mantener abierto y volver mucho más competitivo el Materno Infantil, Bogotá ha dicho que no es necesario el Materno Infantil dentro de su red prestadora de servicios, que ellos perfectamente tienen la capacidad de asumir una buena red, sin contar con el Materno Infantil, pero igualmente han dicho, que si se dan las condiciones ellos están dispuestos a incorporar el Materno Infantil dentro de la Red Hospitalaria de Bogotá, situación en la que el Gobierno Nacional está dispuesto a acompañar ese proceso como lo ha venido haciendo con la Procuraduría, con la Gobernación y como lo hicieron ustedes señores Congresistas cuando aprobando y discutiendo el presupuesto del año pasado, fueron enfáticos y enérgicos en la necesidad de que se dejaran sesenta mil millones de pesos para poder enfrentar el tema del Materno Infantil y del San Juan de Dios en la ciudad de Bogotá.

Al Representante Gustavo Puentes, le reitero que comparto esa necesidad de que podamos, al igual que hemos ayudado en Bogotá, en Boyacá, porque hemos encontrado un gobierno, unos Congresistas, unos alcaldes, en Boyacá dispuestos a trabajar, que estamos dispuestos a fortalecer también otras regiones.

Al Representante Sanabria, a Heriberto también, espero que muy rápido nos podamos ver en Florida, que podamos visitar, acompañar ese proceso de desarrollo social que tiene Florida y que podamos como usted lo decía depurar las bases de datos en general del Sistema de Protección Social.

En el caso del Representante Chavarro, reiterar que comparto el tema de la necesidad de avanzar en temas de salud mental, de seguir mejorando e invirtiendo en temas de vacunación. No comparto por ejemplo que se plantee que tenemos un POS muy limitado, ningún país en el mundo tiene POS o planes de atención en salud ilimitados y nosotros necesitamos hacer coherente la capacidad de recursos que tenemos, con la situación de enfermedad del país y con los discursos que todos echamos.

Decir que vivimos en un país totalmente rico, capaz de atender todas las enfermedades, eso no es ser real eso no es decirle la verdad al país, eso es generar falsas expectativas, decirle al país que tenemos limitantes, pero que estamos en medio de tantas limitantes tratando de mejorar, tratando de enfrentar, de avanzar como hemos avanzado en estos cuatro años, que en cuatro oportunidades se ha mejorado el Plan Obligatorio estando todavía lejos del ideal, lo que sí deseo es reiterar esa disposición de seguir trabajando conjuntamente con ustedes, comparto que tenemos problemas en el flujo de recursos y en cartera y harán parte de las prioridades en las que trabajaremos en estos próximos meses.

Al Partido Conservador mi agradecimiento por el debate, al resto de partidos mi agradecimiento y de los congresistas por estar debatiendo y discutiendo los temas sociales y la disposición y disponibilidad del Gobierno Nacional para poder entender, enfrentar y responder las distintas inquietudes en las distintas sugerencias que ustedes tengan en el tema social. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Señor Ministro le agradecemos su intervención y participación en el debate, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Con su venia señor Presidente, una proposición que fue leída al inicio de la sesión que no se aprobó, por que no estaba el quórum, la proposición de la Comisión de Paz para que usted la someta a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición de la Comisión de Paz, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Quería contarle a la Plenaria, son las 9:00 de la noche, hemos sido pacientes y condescendientes con el uso del tiempo, pero para que todos los que están inscritos que según las cuentas nos dan más allá de las 12:00 de la noche, de tal manera que seamos responsables con el uso del tiempo. Por cinco minutos para responder el cuestionamiento del doctor Pedro Jiménez, la doctora Diana Margarita Ojeda, Directora del Fondo del Congreso.

Intervención de la Directora del Fondo del Congreso, doctora Diana Margarita Ojeda:

Gracias señor Presidente. Bueno.

Primero que todo celebro la citación que hace el Partido Conservador porque esto permite que la ciudadanía y los honorables Representantes que no conocen qué es Fonprecon, sepan qué estamos haciendo en esta entidad.

Fonprecon es un establecimiento público que nació con la Ley 33 de 1985, encargado de reconocer las pensiones y las cesantías a los funcionarios de la Rama Legislativa, una entidad desde mi administración comprometida con la eficiencia y la transparencia de este régimen privilegiado, régimen como pocos quedan en Iberoamérica, uno de los cuestionamientos o de los puntos de la citación que se me hace es el tema de la revisión de las pensiones, la Ley 797 de 2003, establece en su artículo 19 el deber del funcionario público en la entidad donde se manejen pensiones de revisarlas, ahora, las revisiones no tienen un alcance necesariamente judicial, revisión es para mirar si tiene sus documentos completos, para saber si se cobra la cuota parte pensional a que tienen obligación las entidades, y revisión obviamente si la liquidación está bien hecha.

Con fundamento en la Ley 797 la entidad inició con mi administración desde el 2004 una revisión de las pensiones y algunas de estas se han llevado al Contencioso Administrativo para que sea este el organismo que defina si tienen o no derecho, no a la pensión porque esa es sagrada, al monto, a la reliquidación de las mismas, y es así como afortunadamente el Tribunal Contencioso Administrativo y el Consejo de Estado nos ha venido dando en la mayoría de los casos, en el 90% de los casos, la razón, pensiones liquidadas con tiquetes y viáticos, las suspendió provisionalmente en cuanto al valor liquidado de tiquetes y viáticos, yo entiendo que eso no gusta, que una pensión de veintidós millones se baje a catorce, eso no puede gustar, pero así lo disponen las normas, tengo que cumplir el deber de la Ley 797, en ese proceso estamos.

Una segunda parte de esas revisiones, hay pensiones liquidadas con intereses, con retroactivos, liquidadas dos veces, y sobre ese promedio hay un monto que no corresponde a las normas y nosotros no somos los que lo vamos a decidir, lo decide el Contencioso, esos casos que son 32, también están en el Contencioso.

Se me hablaba de las tutelas, afortunadamente esta es una de las entidades en que la tutela es mínima, en el 2004 se presentaron 79 tutelas falladas a favor del Fondo 72, en contra 7, sí es cierto, hay detrimento al patrimonio público, porque en la medida en que el juez de tutela está concediendo una tutela, no para amparar un derecho fundamental, sino para conceder reliquidaciones a personas que estuvieron dos, tres meses o que no tienen los requisitos pensionales para tener derecho a un régimen especial privilegiado que muchos de ustedes los tienen, pues obviamente que es una tutela que causa detrimento.

En el año 2005 se presentaron 70 tutelas, falladas a favor del Fondo 53, en contra 17, de las cuales han sido hasta el momento revocadas 6, esas tutelas causaron un detrimento de siete mil millones de pesos al erario público.

Esa revocatoria que significa, que cuando el Tribunal o la Corte Constitucional nos da la razón o le da la razón a la ley diciendo esta persona no tiene derecho a un régimen especial, nos toca acudir a otros mecanismos para ir a recuperar mil millones, setecientos, ochocientos millones de pesos de retroactivo y devolver una pensión que estaba en seis, en siete o en ocho, por orden de la tutela ordenaron en 15, volverla a poner a donde estaba.

En el año 2006, llevamos 80 tutelas, 60 pendientes, 12 pendientes de fallo, 60 falladas a favor del fondo, a favor, de las 8 en contra ya 4 han sido revocadas, ahí ya hay un detrimento de dos mil ciento

setenta millones, qué toca hacer con esa revocatoria, pues acudir a otros mecanismos judiciales para que el ex congresista que actuó en la tutela, nos devuelva los mil, los ochocientos o los millones de pesos que se le dieron en virtud de la tutela.

El deber de esta entidad ha sido solamente trabajar por la eficiencia, por la transparencia, por la responsabilidad y respetándoles a ustedes como se los he dicho un régimen especial y privilegiado, no un régimen exceptuado, muchos de ustedes son jóvenes y les va tocar es el Acto Legislativo, pensiones con tope de 25 salarios, pero con el debido respeto que me merecen, pensiones a quien tenga derecho se le concede de acuerdo con régimen especial en virtud de la transición, liquidación en virtud de la Ley 4ª de 1992 y se hace de conformidad con el fallo de constitucionalidad 608 del año 1999.

No es lo mismo un 75% a quien lleva aquí 10, 20 años trabajando en calidad de congresista, que una persona que llega a trabajar 3 meses al Congreso y pide que se liquide en igualdad de condiciones que quienes sí le han servido a la Rama Legislativa y a la patria por muchos años; igual sucede con el régimen de transición, quien lamentablemente a 1° de abril del año 1994 no era congresista, no está en régimen de transición especial de congresista, tiene un régimen general sin tope que se lo dan también las normas.

Otro punto que se me cuestionaba…

Interpelación del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Simplemente para que la señora Directora, deje una constancia ante el país que en este momento la está observando por la televisión, que no se puede generalizar de este Congreso y no se puede generalizar especialmente de la Cámara, cuando se habla que somos unos privilegiados de un régimen especial, porque tengo conocimiento que de esta Corporación Cámara de Representantes, 100 somos nuevos, o sea que no tenemos derecho a acceder jamás, a acceder a ninguno de esos regimenes de los que están hablando, y más aún, tengo entendido que de ese régimen especial o privilegiado de los antiguos son muy pocos, porque es que no se puede seguir estigmatizando la Corporación y el Congreso como los privilegiados del país en el tema de las pensiones, simplemente quería hacer esa observación señor Presidente.

Intervención de la Directora del Fondo del Congreso, doctora Diana Margarita Ojeda:

Señores Representantes, usted tiene la razón, los estudiosos del tema del régimen de prima media, denominan privilegiados a aquellos regímenes que no gozan de topes pensionales, que se liquidan con el 75% del promedio del último año, no es el único régimen en Colombia detrás de él van otros y son muy pocos hoy en día aquí en el Congreso de la República los que se benefician de ese régimen.

Privilegiados lo denomina la CEPAL, privilegiados los denominan todos los estudiosos del tema en Colombia y lo comparan con lo que llaman las iniquidades del sistema pensional colombiano, sin hablar peyorativamente de ninguno ni de nadie, si es cierto ya queda muy pocos en régimen de transición especial de congresistas, porque es quienes han tenido la calidad antes de primero de abril del año 1994.

Hay algunos que están en régimen general de congresista, que son quienes no hayan tenido la calidad antes de la Ley 100, pero tienen Ley 33 o Ley 71 y se les aplica sin tope precisamente por lo que decía el doctor Pedro Jiménez que están cotizando 10 puntos por encima de lo que cotizan todas las personas obligadas al Sistema Pensional en el país 25.5%. Quienes no están ni en régimen general ni en régimen especial pues están en el régimen de la Ley 100.

El último punto se hablaba de la reserva pensional, miren el Decreto 1406 del año 1999 y varios fallos de constitucionalidad, entre ellos el 660 de 1996, establecen que es causal de mala conducta del funcionario que viole la reserva, las pensiones donde se consagra la historia laboral, donde se consagra la familia, donde se consagran los hijos, los discapacitados, es reservada por disposición expresa de varios decretos, aquí no puedo traerles los expedientes de cada uno de los pensionados, salvo que cuente con la autorización de esos pensionados, porque estoy violando desde un Código de Etica, hasta unos principios legales consagrados en el derecho disciplinario que implica.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Bueno Representante Silva usted está anotado después del doctor Pablo Salamanca, por qué no espera su intervención, Representante Salamanca que ha esperado pacientemente es el primer inscrito del Partido Liberal y enseguida viene su intervención. Prosiga Representante.

Doctor Angel Custodio con su permiso el doctor Pablo Salamanca tiene una condición especial familiar por la que le toca intervenir. Los citantes ya intervinieron.

Representante Jiménez, con su permiso, la doctora me había comunicado que había terminado su intervención, señora Directora ¿usted terminó su intervención o no la termino?

Intervención de la Directora del Fondo del Congreso, doctora Diana Margarita Ojeda:

Básicamente las preguntas que me hacen en el cuestionario, en la Proposición 042 están todas contestadas, en el documento que mandé y en el resumen que acabo de hacer.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Representantes les vuelvo a repetir la pregunta: Terminó de responderle el cuestionario la directora del Fondo o no me está diciendo que terminó, lo acaba de decir aquí frente al país.

Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Señor Presidente y honorables Representantes.

La verdad es que no ha tenido la oportunidad de contestar el cuestionario como se hizo y para lo que lo hizo, pero hay un punto fundamental, quiero que en igualdad de derechos con el Representante, lo que quiero es favorecer a ella en este sentido, hice un cuestionamiento público en un contrato que ella hizo como Directora del Fondo con una entidad sin ánimo de lucro en la que aparece como representante legal ella.

A mí me parece que si hice ese cuestionamiento público, ella debe responderme a mí públicamente, qué razones tuvo para hacer ese contrato, si lo hizo realmente o no lo hizo, si los documentos que presenté tienen alguna validez o no, obviamente que tengo que enviar este documento a la Procuraduría, pero quiero que ella lo manifieste públicamente, que me conteste esa pregunta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Señora Directora, conteste la pregunta para darle paso al Representante Salamanca.

Intervención de la Directora del Fondo del Congreso, doctora Diana Margarita Ojeda:

En el año 2003 con la participación de varios Ministros de Estado de Salud y de Trabajo en esa época, se creó una organización que se llama la Asociación de Profesionales Especialistas en Seguridad Social de la cual soy miembro fundadora, es organismo consultor de la OIS, miembro asociado de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, ya vamos este año para el cuarto Congreso Internacional de Seguridad Social, el año pasado se celebró un Congreso aquí en Bogotá, de la cual he sido de APES, que es la asociación, vicepresidente, la Presidente es la doctora Gina Magnolia y otros miembros, he sido directora ejecutiva, la entidad no yo, el Secretario General de la entidad firmó una orden de servicios para enviar a los funcionarios a capacitar al Congreso de la OIS, si hay alguna, algo que ustedes tengan por favor póngalo en conocimiento de la Procuraduría y de los Organismos de Control para que investiguen si tenía yo como miembro y como directivo de esta Asociación de Especialistas en Seguridad Social, alguna inhabilidad para que la funcionaria delegada mandara los funcionarios a capacitar a la OIS, si entonces por favor, envié eso a la Procuraduría que allá asumiré la respuesta a que haya lugar.

Lo celebró la entidad, si señor, lo celebró OIS, APES y Universidad Central si señor lo celebró la entidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Representante Pablo Salamanca por el Partido Liberal continúe con su intervención.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Buenas noches a la audiencia de Colombia, al señor Ministro, a los funcionarios de la administración, Presidente.

Me preguntaba por qué el señor Ministro felicita a los citantes de este debate, no encuentro otra razón diferente a que le hicieron muy fáciles las cosas, fáciles no en cuanto al contenido del cuestionario que es muy profundo, sino fácil, porque le dieron la oportunidad de evadirse como es habitual, pasar superficialmente y desde muy lejos sin profundizar en nada, da la impresión señor Ministro y lo conozco desde hace bastante tiempo, porque he tenido oportunidad de oírlo y de verlo actuando en diversos debates en esta Corporación, tanto en Plenaria como en Comisión, y no me sorprende que este sea un capítulo más de las habilidades que ya ha desarrollado en esa cartera Ministerial para no responderle al pueblo colombiano.

Usted es una persona que se sumerge en las cifras, se alimenta de las cifras del DANE juega con ellas, se solaza como el que más, pero no tiene contacto directo inmediato con el drama de la salud en Colombia.

El problema del desempleo evidentemente usted lo redujo a unas cuantas cifras, pero uno que vive en contacto con el drama del desempleo en el país, que cada vez que sale a los barrios a la ciudad de Bogotá y a los diferentes municipios de Colombia, siente el drama que en cada familia hay por lo menos 4 y 5 de sus miembros en estado de desempleo.

Pero señor Presidente señor Ministro, en esta ocasión voy a referirme a un solo punto, a la cual se refirió el cuestionario es el tema del hospital San Juan de Dios, que se compone del Materno Infantil y de La Hortúa, ese hospital tiene la virtud de retratar la crisis, la corrupción y la ruina de la salud en Colombia.

Ese hospital sé que su historia ha sido más o menos expuesta en sucesivos debates en esta Corporación y en el Senado, se demostró que esa institución ha sido implacablemente perseguida por el Estado quien ha buscado su ruina y desaparición total y desde luego que uno se dice por qué el Estado tiene tanto interés en desaparecer una Institución con la tecnología y la capacidad de servicio que por largos no años, sino siglos le prestó a la población en Colombia.

Nosotros sabemos para recordarle al pueblo de Colombia, al Congreso, que este hospital prácticamente nace concomitantemente con la colonia, fue creado en 1564 por Fray Juan de los Barrios y Toledo, merced a una donación que hizo de unas casas que quedan hoy o quedaban en esa época a lo que hoy es espalda de la Catedral Primada de Colombia. Ese hospital fue objeto de sucesivas intervenciones por parte del Estado desde Francisco de Paula Santander, pero la que institucionalizó la intervención fue la Asamblea Legislativa del Estado de Cundinamarca mediante la Ley 15 de 1869 allí se ordenó la intervención, la dirección y el control de todos los bienes que componían dicho hospital y se empezó a nombrar los trabajadores con el carácter de trabajadores y de empleados del Estado.

Ese hospital tiene una historia que da vergüenza en cuanto a que el Estado y en este caso específico, la Beneficencia de Cundinamarca, para llegar a un momento de la historia el legado de José Joaquín Vargas entregó catorce millones de metros cuadrados de lo que se llamaba la Hacienda el Salitre, al valor de hoy y la Beneficencia tiene allá una oficina de Finca Raíz, está valorado el metro cuadrado en ese sector a un valor superior a millón cuatrocientos mil pesos, quiere decir que el legado para el Hospital de La Hortúa que prestaba la salud para los más pobres de Colombia equivalía más o menos a dieciocho billones de pesos hoy.

Imagínese lo que hizo la Beneficencia, el departamento y la Nación, como el Director de la Beneficencia lo nombraba el Presidente directamente, era el segundo cargo más importante fuera del de Presidente de la República como hoy en día lo es ser Alcalde Mayor de Bogotá, resulta que allí desaparecieron todo tipo de controles, la Asamblea de Cundinamarca ellos nombraban peritos avaluadores de los predios, el señor Contralor del departamento de Cundinamarca también designaba un perito, por supuesto el Director también de la Beneficencia nombraba el suyo y no había ningún tipo de control, además por la Ordenanza 51 de 1921 desapareció todo tipo de licitaciones, se vendían esos terrenos como se vendían en una tienda de manera directa.

El Distrito y la Nación mediante Escritura 2714 del 18 de junio de 1956 ante Notario 5º, póngale cuidado a la figura señor Ministro, lo que hicieron con La Hortúa, la Beneficencia transfiere al Gobierno Nacional a título gratuito, quien destinó esos terrenos fue para atender la salud de los más pobres en Colombia, y ni siquiera de acuerdo a la Constitución de 1886, el Congreso podía cambiarle los destinos a ese tipo de bienes resulta que le transfiere a título gratuito a la Nación más de 529 mil metros cuadrados para construir la Avenida El Dorado, con eso despojó, señor Ministro, 529 son hoy más de quinientos mil más eso fue en 1956, en el Gobierno de Rojas Pinilla.

Qué pasa aquí, La Hortua hoy está el gobierno después de que despojan a La Hortúa de todo su patrimonio, después de que la desaparecen esos dieciocho billones de pesos en medio de donaciones permutas, canje todo tipo de operaciones que permitió la irresponsabilidad de la Beneficencia cuando el hospital se arruinó completamente, esos 11 millones de hectáreas le quedaron 10 hectáreas, inmediatamente el gobierno dijo esta Institución hay que devolvérselas a sus verdaderos dueños, estamos hablando ya en 1979, es lo que alguien decía en una época era una niña muy atractiva porque tenía muchos recursos y tan pronto la arruinaron la dejaron absolutamente abandonada.

Ubiquémonos en el gobierno año 1979 mediante el Decreto 290 se suple la voluntad de los fundadores y se regresa y se constituye una fundación particular y le entregan una Institución que debía ser ejemplo de la ciencia, la medicina en Colombia, a unos particulares representados en una Junta Directiva, señor Ministro además de eso, tenemos que el hospital se negaba a desaparecer y mediante Circular 28 de 1999 la Superintendencia ordena a las EPS y ordena a todas las entidades contratistas de servicios médicos en Colombia que no contraten con el Hospital de La Hortúa y después de eso sopena de sanción con eso se retiró el Distrito y con eso se retiró el Seguro Social.

Bueno qué ocurre, después fue declarado Monumento Nacional, tampoco valió esa fórmula, el Legislador quiso que se mantuviera abierto el hospital y tampoco le gustó al gobierno la fórmula y no le transfirió los recursos, la última solución era los sesenta mil millones de pesos, y tampoco en este caso el señor gobernador y desde luego con el absoluto acuerdo del señor Ministro tampoco quieren aprobar la transferencia los sesenta mil millones de pesos, este es un debate señor.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Le pido mil disculpas al doctor Salamanca, por eso le ruego al señor de Sonido cortar, quiero informarle a la Plenaria que el Gobierno Nacional acaba de ordenar la desmilitarización de los municipios de Florida y Pradera para avanzar. Interpelación a moción de orden Representante Tamayo.

Interpelación honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Señor Presidente es para hacer una réplica al Colega Salamanca, creo que es atrevido de parte suya calificar el debate que hemos hecho los Congresistas de la Bancada Conservadora como algo sin sentido, como que lo hemos hecho simplemente por venir acá a facilitarle al gobierno una presentación, creo que mi presentación fue lo suficientemente seria con cifras contundentes, con ilustración de todo el problema que se está presentando en el Distrito Capital, señalando la preocupación de lo que está ocurriendo con esa retención de recursos porque pone en peligro la prestación de servicio a ese millón setecientos mil bogotanos, afiliados al sistema subsidiado.

De igual manera he señalado mi preocupación con relación a la actitud que venía teniendo el Gobierno Nacional sobre el convenio del hospital Materno Infantil pero le quiero señalar lo siguiente: Ya he recibido la carta que hoy ha suscrito el Ministro de Hacienda comprometiéndose de hacer el desembolso de los sesenta mil millones ese es el propósito de los debates, no es venir acá a colocar a los funcionarios en una picota pública, para denigrar de ellos y simplemente salir de los debates sin resultados, me siento satisfecho de que como resultado de este debate, ya hayamos recibido esta comunicación del Ministro de Hacienda comprometiéndose a hacer el desembolso de los sesenta mil millones y de igual manera recibiendo en el día de hoy el compromiso del Ministro de la Protección Social de que van hacer el esfuerzo por corregir esos sistemas de control y de información que están causando una crisis peligrosa para el sistema de salud.

Pero me parece que eso es un debate serio, repito no se trata de venir acá, a hacer las cosas difíciles o fáciles, se trata de hacer las cosas con seriedad y eso es lo que ha hecho en el día de hoy el Partido Conservador.

Por eso le ruego doctor Salamanca que no califique la actuación de la Bancada Conservadora como lo ha pretendido de que simplemente ha sido unas intervenciones por salir del paso, con toda la seriedad, con todo el dinamismo, con toda la responsabilidad que nos ha caracterizado la presencia nuestra acá en el Congreso hemos actuado en el día de hoy, y repito con satisfacción encontramos que el Gobierno está dando respuesta a las inquietudes que hemos formulado. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Tiene la palabra el Representante Angel Custodio Cabrera por Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Presidente a estas horas de la noche realmente es muy difícil hacer un planteamiento a fondo sobre los temas tratados el día de hoy, pero al mismo tiempo celebro que por lo menos se haya hablado y se haya avanzado en los temas de la salud y obviamente en los temas que tienen que ver con la población más vulnerable de este país, como son los niños de Colombia.

Intervine hace rato con el ánimo de aclarar varios temas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en primer lugar doctor Burgos, el tema de los seiscientos ochenta mil millones de pesos, están hoy en TES guardados allá, eso no puede quedar en el aire, el Instituto ha hecho un esfuerzo y usted particularmente ha hecho un esfuerzo muy grande en recuperar esa cartera de los parafiscales y lo reconozco y lo felicito y felicito a la administración, pero esa plata tiene que aparecer, esa plata está allá en el Ministerio de Hacienda.

La Ley 89 de 1988 ordenó el incremento del 1% para los Hogares Comunitarios del Bienestar y no pueden seguir jugando con esa plata, esa plata es de los niños de los hogares Comunitarios de Bienestar, no han incrementado un solo peso, los seiscientos ochenta mil millones están allá, y el Programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar bandera, era bandera, ya no es bandera el programa hoy, es muy triste que tenga esa financiación en TES y las madres comunitarias no tengan los recursos adecuados, no tengan el material didáctico señor Director el año pasado no se lo entregaron este año hasta ahora están terminando una licitación y ¡que tristeza!, dos años, los niños de los hogares comunitarios de bienestar sin material didáctico, eso es triste para este país y hago parte de la coalición de gobierno, pero uno no puede aceptar la ineficiencia.

Señor Ministro el tema de los niños y señor Director los seiscientos ochenta mil millones de pesos, por favor la ley, la Contraloría va a iniciar el detrimento patrimonial de ustedes y voy a hacer

efectivo porque esto no puede quedar en el aire y en la Plenaria de la Cámara cuando se discuta el tema presupuestal, ya le hablé al Ministro y no entendía decía que era que Bienestar Familiar no le había planteado la situación, claro como Bienestar Familiar es el arbolito de navidad del gobierno que le siguen colgando cosas y después termina en una financiación que no es clara.

En seiscientos ochenta mil billones de pesos, tienen que la plata está, no es que se la hayan cambiado, pero me preocupa doctor Burgos que usted salga a decir aquí, que los vamos a invertir en los menores de 18 años, si es cierto, eso está bien, pero es que eso tenía una destinación específica del 33% para ampliar la cobertura de los hogares comunitarios de Bienestar, la ley es clara, la Contraloría ahí está, lo sé con exactitud y hasta que la plata no vaya a dónde debe ser no voy a descansar.

Insisto, cómo es posible que la ración de los niños de los Hogares Comunitarios de Bienestar no se tenga en cuenta, Bienestar Social del Distrito acá en Bogotá. La ración diaria del programa de casas vecinales es de dos mil seiscientos pesos y aquí escasamente mil trescientos pesos, entonces revisemos, insisto, el material didáctico de los niños, la ración diaria, la beca de la madre comunitaria, eso tiene que quedar muy claro.

Como aquí estamos concretando temas, el tema de la desnutrición en este país, señor Ministro porque es un tema de salud pública, aquí el señor Director de Bienestar Familiar en lo que tiene que ver con la anemia nutricional, efectivamente las estadísticas son muy fuertes.

Bogotá, el promedio supera el 36%, pero hay otras ciudades como el Atlántico doctor Tarquino, la anemia nutricional en los niños es del 43%, pero lo grave es lo que escuché yo aquí en el día de hoy, que solamente con los desayunos se va a combatir esa disminución de la desnutrición de la anemia nutricional, me preocupa.

Señor Ministro, el señor Director de Bienestar Familiar, él dijo bajamos en el 7% y usted el 25%, primera observación, le pido que me regalen 5 minutos, sobre todo en un tema de este tan delicado y que he esperado aquí 5 horas, en el tema de nutrición sí me gustaría conocer el estudio que con el tema de la desnutrición en este país, el promedio general, porque es que la desnutrición aguda, no se baja únicamente con los aportes nutricionales diarios que da el desayuno, aportan los lácteos y las harinas, señor Ministro usted que es médico, donde están los micronutrientes para bajar la anemia nutricional.

Entonces me parece muy delicado que arranquemos con una cifra, sobre todo, esos temas de desnutrición, no podemos pasarlos desapercibidos y aquí lo que estoy haciendo es propositivo, todo cuando se quiera bajar la desnutrición sobre todo, insisto, la desnutrición, la anemia, la anemia desnutricional no se baja con solo lácteos y harinas.

Entonces por favor revisemos esa parte, si estoy equivocado, si en el proyecto de desayunos están dando los micronutrientes entonces retiro mis palabras en ese sentido y por último trataré en otra sesión continuar este debate porque esto aquí simplemente no quiero dejar pasar desapercibido.

El tema de las madres comunitarias, no puede pasar aquí en el aire, hoy se iba a hablar y pensé que lo iba a hablar señor Ministro, el tema de la salud de las madres comunitarias, efectivamente el Congreso de la República aprobó la Ley 1023 señor Ministro, las madres comunitarias hoy las sacaron del sistema donde ellas estaban y pasaron al régimen contributivo, muchas de esas madres comunitarias tenían problemas de enfermedades de alto costo y demás y no las quieren atender en ninguna EPS hoy, obviamente haremos las denuncias a la Superintendencia de Salud para que esto se cumpla pero pongámosle cuidado a eso y no dejemos solo el tema.

Por último señor Ministro, me gustaría que el Director le explicara cuántas madres sustitutas hay en Colombia.

Las madres sustitutas son las que atienden los niños abandonados en este país. Usted sabe doctor Burgos director del ICBF, a las madres sustitutas no les están entregando la leche, menos los pañales de esos niños abandonados, corrijamos ese tipo de cosas porque una cosa es lo que se habla a nivel regional, otra cosa el Centro Zonal y definitivamente abajo los usuarios es muy complicado.

Tengo el estudio, la información de todo lo que tiene que ver con la Contraloría General de la República y no lo voy a nombrar hoy, simplemente voy a leer en lo que tiene que ver con el tema de coberturas.

El Instituto hoy tiene un problema muy serio frente al tema de coberturas ¿en qué sentido?, de que no es muy claro quiénes son los usuarios, la plata está, pero el usuario no se sabe quién es, es más, yo preguntaría ¿hoy el niño que va a un desayuno común y corriente asiste al hogar infantil o el hogar comunitario? Hago esa simple pregunta.

Y como no me voy a extender más Presidente a estas horas, simplemente quería dejar esos tres elementos, y en el sistema de nutrición tenemos que crear el sistema de vigilancia nutricional, señor Ministro hay que crearlo porque hay mucho programa hoy suelto, y no sabemos si realmente se está cumpliendo con los objetivos, dejo ahí, si vamos aquí a contrarrestar con el Ministro de más, pues entonces yo sí espero después otra intervención, y Presidente antes de terminar estos eran unos minutos de cambio Radical que no lo han dado completo, darle una interpelación al Representante Tarquino y al doctor Felipe Fabián un minuto cada uno de ellos, gracias Presidente.

Interpelación del honorable Representante Tarquino Pacheco:

Simplemente señor Ministro, nosotros reconocemos el esfuerzo fiscal que hace el Gobierno que usted nos plantea aquí con cifras de manera permanente cuando nos habla de ampliación de cobertura, cuando nos manifiesta los multimillonarios recursos que van tanto para la salud como para los diferentes programas que van orientados hacía las familias colombianas, pero nosotros miramos con tristeza, con preocupación que ese gran esfuerzo fiscal económico que está haciendo el país hoy, no se ve reflejado y no llegan los recursos donde verdaderamente deben llegar que es a los sectores marginales, populares de Colombia, veo con preocupación siempre señor Ministro que nunca jamás usted nos manifiesta en las diferentes intervenciones que le he escuchado.

Quiero aclarar que estoy respaldando al gobierno del doctor Uribe, pero el hecho de que respalde el gobierno del doctor Uribe no quiere decir que tenga empeñada mi conciencia y mucho menos mi capacidad de poder controvertir en las cosas que considere que no son convenientes para el país.

Señor Ministro no tenemos un dato estadístico por parte del Ministerio de un seguimiento puntual, de una auditoría a estos diferentes programas, nos anuncian los multimillonarios recursos pero no nos dicen realmente si hay una vigilancia, por ejemplo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y le hago el llamado al señor Director encargado del mismo, tienen quejas permanentes por parte de los padres de familia de los niños beneficiados en los diferentes programas donde la calidad de la alimentación que se les suministra hoy no es la óptima, entonces preguntamos si los recursos están y donde está la vigilancia que tienen que prestar los diferentes organismos de control, sobre la cual sé que existe una Superintendencia de Salud, que al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar lo vigila la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría y las quejas que llegan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar manifestando sobre todo en ese programa que hoy planteaba el señor Director, con bombos y platillos sobre la complementación alimentaria, presentada por la Procuraduría de Familia del Atlántico, manifestando la queja que se está dando allá alrededor de la calidad de los alimentos y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no se ha pronunciado sobre eso.

Sobre ese tema tenemos que profundizar porque, 5 minutos señor Presidente y honorables Colegas no es suficiente para analizar de fondo qué está pasando con la plata de los colombianos, que anuncian los recursos multimillonarios, sí es importante señor Ministro pero queremos que lleguen a los hogares de Colombia, decía un amigo del Partido Conservador con mucha frecuencia y quiero hacer un homenaje a él, un gran amigo decía el doctor Roberto Camacho, que mucha diferencia hay entre Dinamarca y Cundinamarca, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Señor Ministro.

Una moción de orden señor Ministro, la distinguida dama María Isabel Urrutia.

Interpelación de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente lo que pasa es que nosotros escuchamos al Ministro más de una hora y a los demás del gobierno, estamos en el espacio de los voceros de los partidos, entonces quiero que usted nos diga si los voceros de los partidos tenemos derecho a intervenir o no, para hacer las preguntas o lo que nosotros estamos pensando del debate, y la otra cosa es que no nos tiremos la pelota de los unos a los otros en réplicas o en cosas para seguir dilatando el debate, entonces para que le dé un poco de orden a ver como vamos a intervenir, para ver si nos quedamos o nos vamos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Estoy de acuerdo en el segundo punto mi querida Representante pero no puedo negarle el derecho a réplica que tiene el Ministro sobre un punto que queda en el ambiente.

Señor Ministro continúe por favor.

Intervención del Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente. Voy a arrancar por la última intervención del Representante Tarquino Pacheco, dividiendo esto en dos puntos. El Representante Tarquino ha planteado alguna contratación que se ha hecho en el departamento del Atlántico, no conozco las condiciones de contratación que en el Atlántico o en Antioquia o en el Valle, o en Nariño, o en Quindío se haga en aquellos programas que se están desarrollando conjuntamente con las gobernaciones, con recursos de las gobernaciones y con cofinanciación de Bienestar Familiar.

Pero me lleva su comentario Representante a ratificarle a los colombianos, la necesidad de que entre todos elijamos buenos gobernantes a nivel local y a nivel departamental, gran parte de los programas que está haciendo el Gobierno Nacional, para lo cual entre todos estamos consiguiendo recursos se concretan y se ejecutan, a nivel local, el Sisbén es quién lo hace, lo hacen los alcaldes, no lo hace el Gobierno Nacional, si el Sisbén queda mal hecho, si los sisbenizados son los amigos del alcalde, eso no lo puede controlar el Gobierno Nacional, eso lo hace es la calidad, la decencia, la transparencia y la eficiencia del gobernante local.

Tengo confianza en que en el departamento del Atlántico al igual que en departamentos como Antioquia, en el del Valle, donde estamos haciendo proyectos coordinados con las gobernaciones podamos avanzar y podamos avanzar demostrando los beneficios y la efectividad de programas cofinanciados y coordinados que permiten alcanzar mayor cobertura y mayor calidad, comparto con usted Tarquino la necesidad de evaluar los proyectos, déjeme decirle esto, en el año 2003, Gerardo Burgos el director Encargado de Bienestar me puede corregir, la instrucción clara del Consejo Directivo de Bienestar, es que de ahora en adelante la totalidad de los programas que se ejecuten en Bienestar tienen que tener un presupuesto suficiente para poder evaluar el impacto.

Comparto con usted el tema de la necesidad de la evaluación, en el caso de Angel Custodio, Representante con toda claridad, con toda serenidad, no le puedo aguantar a usted que le diga mentiroso al Gobierno Nacional, decir mentiroso sin conocer el estudio, creo que es aventurado y que no es responsable, decirle mentiroso a un gobierno que está permanentemente de frente al país, hablando y discutiendo no creo que esté a la altura de esta Cámara de Representantes, ni de la investidura Representante que a usted le dieron una cantidad de votantes que tuvo la ciudad de Bogotá.

Dije muy claro, creo que fue del 25% la disminución, déjeme le doy este dato Representante, prevalencia de anemia antes de iniciar el estudio 23.5, prevalencia posterior después del estudio 17.4, sabe eso cuánto representa una disminución del 24.3, y dije creo que es cercano al 25, pero le ofrezco con mucho gusto que puede usted o cualquier técnico que quiera nacional o internacional revisar la calidad del estudio que se hizo, y si usted cree que el estudio no es suficientemente serio, estoy dispuesto a que en cualquier debate público, técnico o político podamos enfrentarnos y podamos discutir lo que allí estamos diciendo, pero salir alegremente a decir que este es un gobierno mentiroso, eso no se lo aguanto Representante, porque es faltarle al respeto a una cantidad de gente, que está dedicando su esfuerzo, que está trabajando permanentemente con la convicción de que tenemos que hacer bien las cosas a pesar de las dificultades, a pesar de las equivocaciones, Representante, mala fe no hay de parte de este gobierno, gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Señor Ministro. Le pido a usted que en primer lugar, usted sale aquí y grita y patalea, por qué no escuchemos la grabación que dije yo, mis dudas el señor Director dice el 7% y usted dice el 25% por Dios, y luego le planteo aclárame cuáles son los micronutrientes que se distribuyen en los desayunos, y ahora usted sale aquí a decir que estoy diciendo que el gobierno es mentiroso no sé si todos los que están aquí escucharon eso, aclare eso señor Ministro.

Le dije, me gustaría ver el estudio nutricional, si no se puede pedir un estudio nutricional en este país, entonces en qué estamos Ministro, a ese nivel van a hacer estos 4 años, esto va a ser lo que vamos a hacer de aquí en adelante, Ministro le pido un poquito de respeto, porque no dije que el gobierno era mentiroso, le dije simplemente aquí hay una inquietud una persona dice 7% y usted dice el 25%, y me gustaría ver el estudio, son palabras que utilicé, si usted cree que yo dije mentiroso, es su problema Ministro, no dije eso, no puede quedar aquí la sensación y colocarme palabras que no he dicho, si ese va a ser el estilo de manejo en los temas no hay ningún problema Presidente, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Muy bien Representante Venus Albeiro Silva por 10 minutos.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Como vocero del Polo Democrático Alternativo, nos divertimos mucho cuando vemos a los gobiernistas peleando, porque eso nos demuestra lo que hemos venido nosotros denunciando, cómo este gobierno está totalmente equivocado en los temas sociales y cómo está realmente improvisando en muchos temas. Este debate ha sido bien interesante, pero lástima que uno no se pudiera concentrar en los 4 temas, o 5 temas que han planteado acá de la infancia, lo de la desnutrición de la infancia, nos mandaron a los desplazados, de los desplazados nos mandaron a la salud, de la salud nos mandaron a las pensiones; incluso las pensiones de los congresistas, y de las pensiones nos mandaron al tema de las madres comunitarias.

Nosotros en el Polo Democrático hemos venido haciéndole una oposición política a este gobierno y dentro de eso tenemos el tema de salud. Ayer no lo vi tan bravo en el Senado, Ministro, aquí veo que se pone bravo, y obvio aquí dan hora y media, y lo dejan hablar , ayer no estaba tan bravo, además porque le estaban mostrando datos, ese mismo reto que usted le acaba de hacer a Angel Custodio Cabrera, me lo hizo usted a mí en la Comisión Séptima hace mes y medio, y se lo acepté, dijo que los datos que yo tenía eran mentirosos, y le dije listo muéstreme sus datos y cuándo hacemos el debate y le dijimos que televisado y a la fecha no me lo ha programado, lo invitamos con la doctora María Isabel Urrutia cuando usted nos dijo casi lo mismo que le dijo hoy al Representante Angel Custodio.

Estamos esperando entonces, hagámoslo acá en Plenaria y de una vez nos metemos también con Cambio Radical, no hay problema.

Lo que si queremos decir es que estamos metidos en el debate de la salud, porque este gobierno no tiene una política de salud, esa es la verdad, y como no tiene una política de salud, pasa todo lo que aquí han denunciado y viene pasando todo lo que ha sucedido en estos 4 años, la crisis hospitalaria. Me acuerdo que hace 4 años y hace 2 años, cuando peleamos los sesenta mil millones para el San Juan de Dios y dentro del San Juan de Dios estaba el Materno, no era para el Materno, porque resulta que aquí vinimos a pelear los sesenta mil millones el Polo Democrático Alternativo en el presupuesto del 2005 para el 2006, intentando reabrir un hospital que estaba cerrado que era el San Juan de Dios y no liquidar o que con eso cubrieran los pagos de lo que estaba pasando con el Materno, que estaba funcionando, y entonces el Ministro Carrasquilla ha dicho que fueron mentirosos, he dicho que este gobierno es mentiroso porque el acuerdo a que llegamos era que los sesenta mil millones eran para comenzar a hacer todo el proceso del San Juan de Dios y hábilmente con los sesenta mil millones que ustedes señores Representantes aprobaron para abrir un hospital, lo que hicieron fue que entraron en la liquidación del Materno, que estaba funcionando, lo liquidaron con la plata que apropiaron acá, entonces en lugar de curar un enfermo lo que hicimos fue enfermar un alentado.

Ahi hicieron un contrato a través de otro hospital, llevamos más o menos 8 meses del presupuesto y hasta ahorita lo van a contratar, hasta hoy el doctor Tamayo dice que van a ver la viabilidad, después de 8 meses, y un hospital en quiebra y los niños muriéndose y todo lo que pasa en esta ciudad, porque no es cierto lo que dicen, que es que no se necesitan camas; ¡claro que en Bogotá se necesitan camas! Aquí no hay la cobertura total en salud y por qué no la hay, porque dos hospitales que eran nacionales como el Hospital San Juan de Dios y el Hospital Materno en Bogotá, porque aquí hacen la experiencia piloto, siempre la hacen en Bogotá, para comenzarla a hacer todo lo de los demás, o sea, el caso de las madres comunitarias que ahorita denunciaba el Representante Ángel Custodio, eso lo van a comenzar a hacer en todo el país, pero primero lo experimentan en Bogotá, y según como le vaya a Bogotá, lo implementan.

Entonces después del Hospital San Juan de Dios vino el cierre del de Santander, el de Barranquilla y así sucesivamente la privatización, porque dicen si en Bogotá patalean, pues en el otro lado patalean menos y podemos ir comenzando a hacer el proceso.

Claro que uno si dice y ahí viene ya lo del Seguro Social y me quedó concreto en el Consejo Comunal que hizo aquí en Bogotá, cuando al Presidente le preguntamos, y dijo: Lo voy a liquidar pero no lo voy a privatizar, o sea, si lo liquida y no lo privatiza ¿qué lo va a hacer?, claro que se lo va a entregar a otro tipo de gente para que lo funcione, y que así con ese caos que crearon pues 25 mil personas en este mes han pedido retirarse del Seguro Social y con ese caos, con esa alarma, con ese pánico, pues, lo van a quebrar, no solo lo van a liquidar, lo van a quebrar y van a hacer que todos los que estamos en el Seguro Social, nos vayamos para una EPS privada, y acaben la única EPS pública que había en el país.

Tengo datos de cómo por no haber una salud pública, enfermedades que se habían erradicado en este país, volvieron a resurgir en estos 4 años: La malaria, el paludismo, la otitis media en los niños, casos que tengo concretos y que ya se los he dicho hasta la saciedad; la diarrea, muertes por maternidad han aumentado, y usted me dijo el otro día: es que esos datos suyos no sirven; no, claro, los que hacen la Universidad El Rosario, los que hacen las universidades que no contrata el Ministerio de la Protección o las entidades del gobierno, esos datos no sirven; esos no funcionan, funcionan son los de ustedes, funcionan el videobeam de ustedes y el análisis que hace el gobierno; pero el que hace los demás no, ahí lo tenemos y esas son las cifras que queremos confrontar, y obvio, viene todo el tema de cómo han aumentado las muertes prematuras en este país, que no es cierto, lo mismo que ustedes dicen, y uno si dice, y para el Polo Democrático Alternativo es claro, y lo hemos dicho, ayer se lo dijeron y siempre lo decimos nosotros no queremos

reformar la Ley 100, nosotros la queremos derogar, nosotros no creemos que se le pueda hacer parches a algo que no funcionó ¿y por qué no funciona la Ley 100? porque está basada en el aseguramiento y al sistema de aseguramiento no le interesa atender a nadie, ni al paciente, ni a quien está enfermo, ni la prevención.

Al sistema de aseguramiento le interesa que la persona figure en el dato, que tenga carné para que puedan pagar o puedan cobrar una cosa que se llama la UPC.

Por eso cuando el Ministro decía que en Bogotá hay treinta y cinco mil y esos que tantos son; mire como es de responsable este gobierno bogotano que afortunadamente es del Polo, esos gobiernos que usted pide que elija el país, en el próximo octubre, gente responsable, pues en Bogotá hay uno responsable, le pidieron las bases de datos al Ministerio para cruzar la información y para pagar lo que realmente había un año antes, no la entregó, porque no tenía las bases de datos que ellos mismos reconocen.

Una cantidad de gente comenzó a tener sobre el régimen contributivo y atender, en este caso: Famisanar y todas las organizaciones que dijo el doctor Tamayo, cuando al fin el Ministerio hace un mes o mes y medio, o dos meses entregó la base de datos, después de que la Secretaría de Salud le insistía y le insistía.

Pudieron comprobar que habían treinta y cinco mil personas más, que si les pagaban las UPC, imagínese cuánto significaba, y Bogotá lo hubiera podido haber hecho; no es problema, la base de datos es nacional, y ahora quieren quitarle la base, para poder hacer el trabajo de la base de datos en lugar del presupuesto nacional, meter un artículo aparte que diga, plata para quitarle a la atención de la gente, y que la gente siga pagando el Copago, y quitarle a la atención de la gente en lugar, para cubrir la base que es un déficit nacional; entonces, que hicieron en Bogotá, dijeron: nos morimos de la pena señores Famisanar, etc.., todas las IPS, todas las EPS, pero no le vamos a pagar la gente que tiene doble, de eso que ustedes han denunciado.

Cómo será la crisis de la salud, que el Partido Conservador hace un muy buen debate, el doctor Chavarro demostró cómo hay doble inscripción, cómo los muertos siguen figurando y el Ministro lo acepta ¡claro! porque en un sistema de aseguramiento lo que importa es que la gente esté asegurada y no se le preste el servicio.

Por eso nosotros en todos los lados hemos dicho que estamos en contra de este sistema, que estamos pidiendo que se derogue la Ley 100, por eso el proyecto que nosotros vamos a presentar, es un proyecto de iniciativa popular y estamos ya comenzando todo el proceso de recoger los 5 millones de firmas y que no sean esos 6 millones, porque esos datos no son ciertos, esos 6 millones que usted dice que falta, falta mucha más gente.

Hay gente que tiene el carné del Sisbén pero no le pueden prestar ninguna atención, porque no hay la posibilidad de prestárselo.

A nosotros aquí se nos silenció y estamos demandados porque hicieron un muy buen trabajo, al decir que Congresistas como yo que siempre digo que estoy en contra de la Ley 100 por los principios que hemos expresado en el Polo y hemos dicho públicamente, porque no es secreto; entonces, demandarnos después, porque en la legislatura pasada hundimos la Ley 100.

Pero no le salieron a decir al país, por qué habían hundido la Ley 100, porque el gobierno no la financiaba y porque un proyecto de ley que pretendía tener la cobertura sin financiación no servía absolutamente para nada Ministro, y qué bueno también, así como el día que el Ministro de Hacienda le dijo a usted: Este proyecto no sirve para nada, no le vamos aprobar el 4 por mil y está desfinanciado, entonces eso era lo que había que decirle al país: Está desfinanciado. No salir a decir que los que votamos en contra de ese proyecto de ley engañábamos a los colombianos en plena campaña electoral, eran los que estábamos vendidos.

Entonces a mí me parece que es bien importante mirar los temas y decirle, porque lo he escuchado hora y media que habló Ministro; pero en concreto, no vi nada y oí los 4 temas: El tema de los desplazados, muy bien las cifras de CODHES no corresponden. El tema de la niñez, entonces estamos perfecto, uno ve cómo los del gobierno se desesperan, los Representantes que son del gobierno, porque ni siquiera ellos se creen que estamos en este país de las maravillas, por eso es que nosotros pretendemos que la opinión pública, ustedes que nos están viendo, que tienen los problemas de salud, que saben que lo que se dice acá y los informes que se entregan aquí por parte del gobierno, no es lo que se vive en los barrios del Sur Bogotá, en Bosa, en Ciudad Bolívar en ninguno de estos barrios.

Comencemos a mirar ese proyecto de la salud por iniciativa popular porque los 14 proyectos que hay, ya, van 14, ninguno ataca ni la intermediación, ni el aseguramiento, todos van igual.

Y me dice el Ministro, y hoy aquí se lo dice a todos los colombianos, es que este proyecto lo vamos a sacar rapidito de aquí a diciembre; no, cómo se les ocurre que lo vamos a sacar de aquí a diciembre, a no ser que el Congreso y las mayorías estén tan entregados.

Por ahí escuchaba a alguien que decía que estaba cansado, y digo de estar arrodillado, estén tan entregados que lo vayan a sacar así.

Pero la verdad es que si vamos a debatir el Proyecto de ley número 100, si los vamos a mirar, hay que comenzar por derogar, por terminar el aseguramiento, por tener una base de datos actualizada, porque esa base de datos está muy desactualizada.

En Bogotá le fallan treinta y cinco mil en sesenta o ciento sesenta, imagínese cuántos le fallarán a usted en los diecisiete millones que dicen que tienen asegurados. Entonces, no son ningunos siete los que le faltan, y el punto el punto que nos están ofreciendo para financiar la ley, no es suficiente, miremos el 4 por mil, volvámoslo a mirar, cumplamos y ahí si comenzamos; pero qué interesante que este tema social lo toquen los gobiernistas porque así nos dan la razón, lo que hemos dicho en el Polo Democrático Alternativo, este gobierno no tiene una política social, si ya lograron la Seguridad Democrática, no pidan ocho billones.

Para rematar Ministro, apóyenos la propuesta que estamos presentando que ya radicó aquí el Polo Democrático Alternativo, para que en el presupuesto del 2007 se apropien cuatrocientos mil millones de pesos, con eso salvamos el San Juan de Dios y salvamos el Materno, apóyenos eso, eso si son cosas concretas, ponerlo a funcionar que es un Hospital Nacional y el Materno que es el Hospital Materno más grande de Latinoamérica, no sacando a los trabajadores, no diciendo vamos a hacerlo para que liquiden y pagar todos los proveedores, no, es incluyendo a los trabajadores, es teniendo a la gente que está ahí y que ha hecho de estos hospitales grandes.

Dígale al Ministro de Hacienda y démonos la pelea así como nos las dimos por los sesenta mil millones, incluso podría ser no solo para los hospitales de Bogotá sino para toda la crisis hospitalaria, peleémonos esos cuatrocientos mil millones, en el Polo no solo criticamos, también hacemos propuestas y a usted le consta que le hemos salvado muchos proyectos, haciéndole quórum. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Quiero de manera muy breve leerle a la opinión nacional y al Congreso el comunicado que el Presidente Álvaro Uribe acaba de expedir para el conocimiento del país, dice así:

El Gobierno Nacional tiene la voluntad de aceptar una zona de encuentro con las Farc, con condiciones propicias para la eficacia del Acuerdo Humanitario y de la Paz, condiciones que se pueden acordar. No podrá ser una zona de refugio del delito, no podrá ser un campo de recuperación militar para el terrorismo presionado por guerra política, debe ser una zona de encuentro que pruebe a nacionales y a la Comunidad Internacional, que existe buena fe para la paz.

Quiero darle un minuto para este tema muy breve al Presidente de la Comisión de Paz de la Cámara, doctor Lizcano.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Señor Presidente y con la venia de quienes citaron a este debate, nosotros si queremos como Presidente de la Comisión de Paz y como Representante a la Cámara, agradecer y además hacer un honor a ese acto de grandeza que ha tenido el señor Presidente, como quiera que en mi caso hace 6 años venimos luchando por este tema y no solo hace 6 años venimos luchando por este tema y no solo hace 6 años sino que la Cámara de Representantes en cabeza de muchos Presidente, algunos todavía presentes, ha sido un anhelo el tema del intercambio humanitario. Más aún cuando quienes están allá eran quienes deberían estar aquí sentados en esta Plenaria y hoy no lo pueden estar a raíz del conflicto armado que todos vivimos.

Entonces señor Presidente nosotros queremos darle ese respaldo al comunicado del señor Presidente, además porque lo que dice ahí en cuanto a que la zona de encuentro para la paz sea acordada con las Farc, las condiciones en las que se va a llevar era un anhelo que teníamos, porque el Acuerdo Humanitario ha estado básicamente parado y básicamente detenido por las condiciones y por la forma como se iba a llevar el despeje, creo que este es un cambio, un viraje que da el Gobierno y que hoy no dista mucho de la propuesta que ha hecho las Farc y que pone a las Farc hoy con la pelota de la decisión, es decir, creo que el Gobierno ha sido lo suficientemente generoso, lo suficientemente abierto a lo que nosotros los familiares de los secuestrados y esta Comisión de Paz y muchos colombianos han pedido y que hoy estamos esperando y lo vamos a decir aquí ante el país.

Ante este que es el escenario de la democracia y ante los colombianos que hoy esperamos de las Farc también que verdaderamente demuestren como lo han dicho en varios comunicados, la verdadera intención real de hacer un acuerdo humanitario y que no sea ese un debate para ganarse un espacio político, sino que sea realmente de quienes están hoy pudriéndose en la selva puedan venir hoy acá a

estar con sus familias, y quienes hoy también están en las cárceles de Colombia puedan salir y vivir su vida y terminar su vida en paz, entonces simplemente Presidente darle un respaldo a la posición del Presidente Álvaro Uribe, decir que estamos como familiares de secuestrados altamente felices, contentos, agradecidos porque era una lucha que llevábamos durante muchos años, y que esperamos que las Farc rápidamente contesten, tomen una posición y por fin podamos tener a quienes llevan 8 o 9 años pudriéndose en las selvas con sus familias. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Quisiera señor Representante que esta opinión suya pudiera hacerse como proposición que aceptara la Plenaria, para que esta Corporación respaldara señor Presidente en la política y en su propósito de paz con las Farc. ¿Aprueba la Corporación la proposición?

Muchas gracias y sigue en el debate con el uso de la palabra el Representante Jorge Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Como Apertura Liberal igualmente queremos sumarnos también al respaldo que le ha brindado la Plenaria de la Cámara a la decisión tomada por el señor Presidente de la República, y aprovecho la oportunidad para felicitar a la Comisión de Paz, a su Presidente, por ese exhaustivo trabajo cotidiano, diario y transparente que han venido haciendo para lograr el propósito final que es el de ver a sus seres queridos en el seno de su hogar, estamos muy complacidos por eso.

Ahora entrando en el tema del debate señor Presidente y estimados Colegas, quiero referirme un poco a las cifras de desempleo que ha traído a colación el señor Ministro de la Salud y el señor Ministro de Trabajo a este debate, se habla de que las cifras han bajado al 18%, considero que de pronto el señor Ministro tenga razón, si nos referimos desde luego al país que históricamente se ha reconocido, al país que reconoce Planeación Nacional, el Ministerio de Hacienda y desde luego hoy el país que reconoce el Ministerio del Trabajo, pero le quiero decir señor Ministro que este otro país, olvidado, que está más lejos de los andes y que sueña con algún día ver cerrada esa brecha que históricamente han abierto todos los gobiernos.

Esas cifras no son ciertas, esas cifras están muy alejadas de la realidad, no concuerdan con el quehacer diario ni en el Vichada, ni en el Guainía, ni en el Vaupés ni en el Guaviare, las cifras de desempleo en las regiones nuestras, señores Congresistas, superan ampliamente el 50%, y han venido en los últimos tiempos superando este 50% sencillamente por las dificultades, por las trabas, por las medidas impositivas que el Gobierno Nacional ha venido imponiendo a las gentes de esta región de esta zona del país, no olviden ustedes que una de las actividades que más empleo genera es la construcción, es la que se desarrolla en los campos colombianos a través de la actividad agrícola, agropecuaria, siervo pastoril ,actividades que se han visto truncadas por las medidas repito nuevamente impositivas y de policía que ha impuesto el Gobierno Nacional.

La construcción se funda en nuestro país, con base en la cultura al cemento y para llevar una tonelada de cemento, al Vichada, al Guinía y al Guaviare hay que sacar como 10 permisos y se demora una persona 15 y 20 días para buscar la benevolencia de las autoridades de policía, militares y civiles para poder llevar este cemento a las obras que se están adelantando en las regiones nuestras, desen cuenta como golpeamos con esas actividades nuestra actividad de generación de empleo y no olviden que la base para la agricultura son los insumos químicos, y los insumos químicos están prohibidos para transportarlos libremente en las regiones nuestras.

Ello ha golpeado profundamente señor Ministro nuestra actividad de generación de empleo de las regiones, de los departamentos antes mencionados so pretexto de controlar los cultivos ilícitos y en los últimos informes que hemos venido recibiendo nos damos cuenta que en lugar de controlar los cultivos ilícitos, se están multiplicando, porque es que es una guerra que perdió el pueblo colombiano hace mucho tiempo.

Y ahora pasando directamente al tema de la salud, considero que la Ley 100 aquella ley que votamos en 1993, y que cándidamente lo hicimos muchos congresistas considerando que íbamos a mejorar el sistema de la salud, ha venido haciendo agua, considero que en un análisis después de 12, 13 años de esta ley nos da a nosotros elementos suficientes de juicio para decir que la Ley 100 hay que modificarla, hay que cambiarla, hay que atacarla en su corazón, hay que generar unos nuevos mecanismos de justicia y de equidad para que verdaderamente las sanas intenciones del Gobierno Nacional y del Congreso, orientadas a darle salud a los más pobres de la República de Colombia, verdaderamente surta efecto.

Y que no sigamos enriqueciendo a un estrato social alto de por si en Colombia, dándole la oportunidad de generar mucha plusvalía a las empresas intermediarias de la salud, considero señor Ministro que si usted está interesado que la salud en Colombia se mejore, tenemos que olvidarnos de la manera cómo hemos venido administrando el régimen subsidiado en Colombia, tenemos que olvidarnos de la manera cómo hemos venido administrando el régimen de los vinculados en este país.

Le entiendo su angustia cuando manifiesta que hay que elegir alcaldes, gobernadores honestos, pero no olvide usted que la elección popular es una albur en donde no van a llegar los mejores, ni los más pulcros ni los más capacitados, sino que en estos tiempos de incertidumbre, de necesidades donde el país se empobrece todos los días, van a llegar a mandar son los que tienen los recursos y quienes tienen los recursos, los grupos económicos, los que han podido beneficiarse de contratos jugosos y millonarios, en el país y entre esos contratos jugosos y millonarios está administrar la salud, las famosas ARS, las mismas IPS muchas de ellas también y aquí cuando hablo del régimen de las ARS estoy hablando de las públicas y estoy hablando de las privadas, en donde el aseguramiento es lo que vale, no le ponemos cuidado a la bases de datos, la manera de identificar a las personas que vamos a beneficiar con el régimen subsidiado no es la más transparente por cierto.

Le vamos a pedir a unos alcaldes que contraten con la red pública cuando la red particular les ofrece unas ganancias y unas utilidades extras, porque esa es la verdad, muchos de esos alcaldes han caído en esa tentación, en mi departamento muchos han caído en esa trampa y dejan de lado lo público, para irse con lo privado que es lo que les da dineros extras y permite que se enriquezca mucha generación de mandatarios.

Entonces considero que si ya identificamos el problema, pues busquemos la solución, y cuál es la solución, es cambiar definitivamente la manera de llegar con políticas públicas de salud a los habitantes más pobres de Colombia.

Ministro usted tiene en su despacho y en este momento cursa en la Comisión Sexta dentro de los proyectos, muchos que acumularon para debatir y para sacar una ley que verdaderamente vaya a solucionar los problemas que en este momento no ha podido solucionar la Ley 100, un proyecto que hemos venido formulando, en donde hablamos de que solamente en la salud participen tres entidades o tres personas, que participe el Estado con los recursos, las instituciones prestadoras de salud, de primero, segundo, tercero, cuarto nivel y los usuarios, el Estado participa a través de una bolsa que va a generar los recursos que debe ser administrada o por el régimen financiero, o por el régimen de seguros o cualquier otra entidad que tenga la suficiente experiencia en la medida de prestar esta clase de servicios que se debe contratar a través de una licitación pública.

Las instituciones prestadoras de salud desde este punto de vista y bajo la égida de este proyecto, se les acabaría el discurso de que las ARS no les pagan porque automáticamente recibirían su pago a través del mecanismo que contempla la misma ley de crear la tarjeta única de salud, que cargaría cada ciudadano beneficiado con este régimen subsidiado, tendría en su bolsillo su tarjeta inteligente en salud, y en el momento que requiera ir a una institución prestadora de salud, simple y llanamente al pasar por el lector esta tarjeta automáticamente se está pagando el servicio que prestó esta institución al particular, beneficiado con el régimen subsidiado.

Gracias señor Presidente, los demás voceros han tenido la oportunidad de hablar 5 o 10 minutos más, le voy a quitar un minuto más para redondear señor Presidente la idea, una persona aprovechando esta tarjeta puede ir a cualquier parte paga automáticamente el servicio que requiere y la institución prestadora de salud que la escoge el usuario queda con sus recursos automáticamente en el momento de prestar el servicio.

Por lo tanto yo les pido a ustedes estimados Colegas que ahora cuando venga el proyecto que va a modificar la Ley 100 a la Plenaria de esta Cámara que seamos muy cuidadosos al votarlo y que no caigamos en la ingenuidad que lo hicimos cuando votamos en el año 1993 el Proyecto de ley número 100 creyendo que verdaderamente íbamos a beneficiar a una amplia población, porque creo que han sido más beneficiados los particulares dueños de estas empresas que los usuarios de la salud, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Por tres minutos el vocero de Alas Pedro Nelson Pardo, para su moción Representante Rivera.

Interpelación honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente. Es para anunciarle que el vocero de la bancada del Movimiento el País que Soñamos, el Representante David Luna, le ha cedido al Partido Liberal el espacio como vocero en este debate; en él intervendrá el Representante Jorge Morales de tal manera que le pido a usted señor Presidente que a él lo tenga en cuenta entre los voceros y no entre los Representantes inscritos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Lo tengo inscrito como vocero Representante, doctor Pedro Nelson Pardo adelante.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo:

Gracias Presidente.

La verdad que a nombre de Alas Equipo Colombia aplaudimos esta decisión del señor Presidente de la República, la verdad que hace mucho tiempo que los familiares de los secuestrados y el pueblo colombiano, estaba esperando esta decisión, en muy buena hora llegó.

El tema de la salud en los departamentos de la Media Colombia señor Ministro, está en cuidados intensivos en los departamentos de Guainía, Vichada, Vaupés y Amazonas, por qué lo menciono de esta manera, en alguna oportunidad hace año y medio fuimos con el señor Ministro de la Protección Social al departamento del Guainía y pudo observar los malos manejos que se dan en los recursos de la salud, él se comprometió a que se iba a hacer una intervención y hasta el momento de la fecha de hoy no ha llegado esa intervención.

Sin embargo señor Ministro pienso que no es solo decir las cosas que de pronto no se han hecho sino también darle alguna solución para que el gobierno nos apoye a estas regiones.

El departamento del Guanía es uno de los departamentos territorialmente más grande 72 mil kilómetros y tenemos una población aproximadamente de sesenta mil habitantes con una población fronteriza del departamento del Vichada que puede acceder entre cuatro y cinco mil habitantes y tenemos un solo hospital del nivel 2, allá las emergencias no son de dos o tres horas, allá las distancias son de días y lógicamente las tenemos que hacer por vía fluvial.

Cuál es la petición señor Ministro para que nosotros podamos ayudarle a estas regiones apartadas del país, en este momento el hospital Manuel Elkin Patarroyo de Inírida necesita ser elevado de su categoría, hoy está en un nivel dos, hoy todavía estamos remitiendo pacientes, incluso por gripas, por operaciones sencillas, porque el hospital no está, sino en un nivel dos, que no les permite tener profesionales especializados en nuestra área, el hospital en cuanto a material se encuentra bien dotado, lo que nosotros necesitamos es el apoyo de ustedes para elevarlo de categoría.

Algo importante que hay que tener en cuenta es el tema de la corrupción, señor Ministro, mire, el tema de los albergues para nuestros departamentos ha sido un dolor de cabeza hay 5 o 6 albergues y con los recursos de la salud se están pagando estos albergues, que si usted hace un análisis los contratos millonarios que se hacen mes a mes, remiten un paciente y dura aquí hasta dos y tres meses para que le den una cita, eso se lo había comentado en la audiencia pública que celebramos en Inírida y hasta la fecha no sé qué habrá sucedido porque la verdad seguimos en las mismas.

En cuanto al tema de los desplazados nosotros en este momento estamos en erradicación de cultivos y usted sabe que el departamento de Guainía no tiene sino un municipio capital que es Inírida, tenemos más o menos tres mil o cuatro mil desplazados que están incrementando la necesidad de servicios públicos y lógicamente la necesidad de la prestación de los servicios de salud.

En cuanto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tenemos presencia muy efectiva en el municipio capital, pero en esas 168 comunidades la presencia del Instituto es deficiente, quiero señor Ministro y señor Delegado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que revisemos esos programas para el sector rural, ya que el 90% del sector rural, su población es indígena y nosotros estamos muy aislados del municipio capital, tenemos zonas como San Felipe, como San José, como el Raudal de Maripiripana que son de días para llegar al municipio capital.

Una de las peticiones señor Ministro, es que nuestro hospital sea elevado de categoría para que nosotros podamos atender las necesidades básicas en salud, usted no sabe que en la cuestión de seguridad el gobierno ha sido comprometido y tenemos un batallón del Ejército, tenemos batallón de la Infantería de Marina y un gran número de la fuerza pública que necesitan ser atendidos; entonces a nombre de esta región, a nombre de la Media Colombia, solicito que estos hospitales que estén en categorías y en nivel bajo sean elevados para que nosotros podamos atender directamente nuestros municipios capitales.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene el uso de la palabra doctora Gloria Stella Díaz por el Movimiento Mira.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Presento un cordial saludo a los funcionarios del Gobierno Nacional, a los congresistas y quiero unirme a la proposición y celebrando la decisión del Gobierno Nacional como miembro de la Comisión Asesora de Paz de haber dado ya el primer paso para la paz, era quien tenía las llaves de la paz y las tiene es el Gobierno Nacional y empieza a dar muestra de que está comprometido y eso lo aplaudo y lo celebro.

Quisiera en esta noche referirme a un tema muy importante doctor Hoyos y tiene que ver con la seguridad alimentaria, una realidad que no se puede ocultar en Colombia es la pobreza, concebida como la incapacidad de una población para tener un nivel de vida adecuado principalmente por la falta de recursos económicos y de medios para generar ingresos, la Unicef ha calificado la desnutrición como una emergencia silenciosa que desencadena crisis reales y cuya persistencia causa graves y amenazantes repercusiones en la niñez, en la familia y en el futuro de la humanidad y las investigaciones muestran cómo en Colombia diariamente mueren tres niños menores de 5 años por causa de la desnutrición.

Pero quién lo creyera señores Congresistas, señor Presidente y colombianos que el presupuesto nacional, parte del presupuesto nacional se invierte en defensa, seguridad democrática, en el pago de la deuda pública y esto lo que hace es disminuir los presupuestos de inversión social, prueba de ello lo que sacó y publicó el periódico *El Tiempo*, el pasado 14 de septiembre donde destaca a Colombia como el tercer país de Suramérica que más invierte en su Ejército.

Señores Congresistas en Colombia el hambre ronda, quienes lo saben son los médicos que reciben a los niños en estado de desnutrición y a las madres anémicas, lo ratifican los maestros que ven a los niños desmayarse de hambre en los salones de clase y quiero contarles también que lo guardan bien en secreto los niños que en bolsitas plásticas doctor Hoyos, sustraen una porción de la comida que le dan en los restaurantes escolares para llevarles a sus madres y a sus hermanos y lo verificamos nosotros los congresistas y los periodistas cuando hacemos recorridos por los municipios y aquí en los barrios populares en Bogotá, cuando vemos que hay familias que el único líquido que consumen es el agua panela y a veces se convierte en el único alimento del día.

Quisiera decirles que según datos de Planeación Nacional, de la mano con el marco de la política de alimentación y nutrición admiten que más del 50% de la población es de bajos ingresos y que el 20% de la población carece de necesidades en nutrientes y calorías, pero señor Ministro quiere que le diga una cosa, infortunadamente el plan obligatorio de salud, no contempla el hambre dentro de sus ítem, la realidad es que en muchas regiones del país, por razones geográficas de difícil acceso, carencia de infraestructura física, lejanía centro de abastecimiento, situaciones de orden público, por fumigaciones masivas indiscriminadas entre otros factores, se agrava el poder acceder a la canasta familiar, pero más allá de eso hay otro fenómeno que es importante que todos conozcamos y es que por estas causas los precios de los alimentos se desbordan y son de unas cifras absurdas.

El DANE registra y analiza el índice de precios de los alimentos al consumidor a través del indicador del IPC, pero en qué se basa su realidad, lo hace sobre las ciudades grandes, deja de lado sectores y poblaciones que ni siquiera han recibido un beneficio, por ejemplo doctor Silva en el Vichada o el doctor Edgar Ulises en el Chocó, los alimentos allí en esa región triplican el valor comercial de lo que se comercializa aquí en la ciudad de Bogotá y la gente lo tiene que asumir y qué no decir de departamentos como San Andrés, Providencia y Catalina, donde el DANE ni siquiera ha podido establecer cuál es la canasta familiar ni definir todavía el Indice de Variación del IPC.

Cuál es la situación en Bogotá. Siete millones de habitantes arroja el Sena aproximadamente, cuatro millones de esos habitantes están en condiciones de pobreza y de acuerdo con el estudio realizado por Bogotá Cómo Vamos, y el Programa Nacional de Desarrollo Humano doctor Hoyos el 49% de los bogotanos es pobre por carencia de recursos, y el 12% afirma que ha dejado de consumir alguno de los alimentos por falta de recursos y entre esa población hay un número importante de menores de edad.

Al respecto sobre esta encuesta se dice que cerca de ciento treinta y nueve mil ochocientos setenta y dos hogares de estrato 1 y 2, ganan o reciben menos de un salario mínimo legal, lo que quiere decir que necesitan de un apoyo alimentario permanente, lo que nos permite concluir que en Bogotá se está presentando una crisis alimentaria seria.

Aquí lo que uno no entiende señores congresistas y colombianos, es cómo si está presentándose este problema de seguridad alimentaria en todo el país, en el caso de Bogotá el Gobierno Nacional pretende privatizar y vender el 51% de las acciones que tienen la mayor central de Abastos Corabastos para dejarle el monopolio de la seguridad alimentaria a unos agentes privados, sin entender la consecuencia que esto tiene; que se está poniendo en riesgo no solo la seguridad alimentaria de Bogotá sino también de sus alrededores.

Debido a los índices alarmantes de pobreza y de desnutrición doctor Hoyos, tengo que reconocerlo, el Gobierno Nacional a nivel regional y a nivel local, e incluso esforzadamente y combinadamente ha hecho esfuerzo y ha creado programas como lo de la bienestarina, los diversos programas para el adulto mayor, la alimentación básica, todo esto lo ha hecho y lo reconozco, pero esto ha beneficiado hasta cierto punto a los sitios donde han llegado

estos beneficios, y el problema es dónde está para los otros municipios.

La pregunta es estas son medidas paliativas de urgencia, pero dónde está la contundencia para atacar la pobreza y erradicarla, veo que el tiempo es muy corto pero hay algo a lo cual quiero referirme, que quisiera que ustedes, el Gobierno Nacional y los organismos de control empiecen a poner los ojos sobre esto.

Ha habido denuncias, que los beneficios no están llegando a quien tienen que llegar, pero además de eso, por ejemplo la noticia que sacó un medio de comunicación, Noticias 1 específicamente, en el municipio de Villeta, Cundinamarca, la bienestarina que debería ser utilizada para un programa social, se la están suministrando y vendiendo a los cerdos, cómo estamos manejando el tema.

Quisiera contarle lo que dijo el Presidente Álvaro Uribe el pasado 19 de agosto, en un consejo comunal, se comprometió a bajar los niveles de pobreza del 49% al 35% para el año 2010, y esto suena alentador, suena buenísimo, loable, pero a mí lo que me preocupa es la incoherencia entre lo que el Presidente promete y las medidas que se están tomando al interior del gobierno.

Una de las propuestas del Presidente era que había que hacer crecer la economía a un 6%, sin embargo, lo que hemos visto es que desde el año 2003 que empieza el Presidente Uribe a gobernar, ha habido un sostenimiento de la economía y qué ha pasado a pesar de que ha habido sostenimiento de la economía, de los excedentes, porque lo ejecutado ha estado por encima de lo presupuestado, no se ha visto que esos recursos se hayan llevado para la inversión social.

Lo paradójico de esto es por ejemplo, cómo en el año 2003 de unos excedentes de setecientos setenta mil millones, ya lo había hablado en Comisiones Conjuntas, ochenta y cuatro mil millones de pesos, fueron gastados para el famoso Referendo y uno dice y entonces por qué no invertimos esa plata en la gente que se está muriendo de hambre.

Ahora en el presupuesto regionalizado que estamos discutiendo vigencia 2007, uno encuentra partidas presupuestales de cerca de mil millones de pesos para el mantenimiento de la Hacienda Hato Grande y de las sedes presidenciales y por qué no pensamos en que el Gobierno Nacional se abroche el cinturón e invertimos esa plata en la gente que está muriéndose de hambre.

El Presidente habla de que el TLC le va a brindar grandes beneficios al país, sin embargo hay mucha incertidumbre en el campesinado productor, pareciera que fueran a ser sustituidos y esto qué crea, mayor pobreza; contradictorio o sin coherencia lo que ha dicho el Gobierno Nacional, dice también otro tema: Hay ventas, hay privatizaciones, se venden empresas colombianas a multinacionales, eso deja grande rentabilidad para las partes, pero se excluyen a sectores humildes, esto qué genera: Pobreza, esto no erradica la pobreza.

Para cerrar mi intervención quiero decirles algo que me parece inaudito y que creo que los colombianos, ni ustedes mismos congresistas lo entienden, cómo pensar en erradicar la pobreza, cómo pensar en cubrirse la seguridad alimentaria a los colombianos, si el Gobierno Nacional en la primera propuesta que hace de la reforma tributaria le quiere meter la mano a los bolsillos a los colombianos, colocándole IVA a los productos de la canasta familiar, eso es ilógico, una reforma tributaria que no se necesita.

Con esto qué quiero decir señor Ministro, señor Director de Acción Social y al Subdirector del ICBF, el Gobierno Nacional debe hablarle claro al país y decirle la verdad y debe comprometerse con una política, no para mitigar el hambre, sino para erradicar el hambre y la pobreza y cómo lo hace, teniendo en cuenta el presupuesto, y con esto termino ya, porque voy a ser respetuosa del tiempo.

Señor Ministro una recomendación al Gobierno Nacional, valdría la pena que el señor Presidente hiciera una reunión, un consejo de ministros y se pusieran todos de acuerdo en el tema del crecimiento de la economía, porque cuando le conviene al gobierno para venderle una ilusión a los colombianos, habla de que el crecimiento de la economía va a ser del 6%, pero cuando se trata de presupuestar y hacer inversión social, ahí sí coloca la economía en el 4.5%, no quiero decir que el gobierno sea mentiroso, quiero aclararlo, pero sí quiero evidenciar que hay incoherencias que se deben corregir, muchas gracias señor Presidente muy amable.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Doctor Miguel Rangel por 5 minutos porque la U dividió el tiempo en dos.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa:

Gracias Presidente.

Como espero que sea un poquito generoso con el tiempo, me voy a ahorrar el tiempo de aquí al atril, primero que todo felicitar y recibir con complacencia el anuncio del Gobierno Nacional sobre la zona de encuentro.

Para entrar en el debate, sin lugar a dudas, yo quiero resaltar la acción social que se ha convertido en uno de los programas de impacto significativos en el tema de educación, en el tema de nutrición; creo que es un modelo que ha implementado este gobierno a pesar que el programa Familias en Acción viene del gobierno anterior, pero se ha mejorado y ha sido sin lugar a dudas creo que uno de los programas líderes y banderas.

Yo que represento la provincia, que vengo del sur del departamento de Bolívar, sé realmente cómo se ha logrado con este programa impactar realmente en los más necesitados.

Por ello quiero sugerirle al señor Ministro, al doctor Burgos, a ver si ese programa que tienen de almuerzos calientes para los ancianos, que no es ningún almuerzo caliente, porque llega muy frío doctor Burgos, Director del Bienestar, a ver si implementan un modelo similar al de Familias en Acción, porque con estas licitaciones a nivel nacional, ese mercadito que les entregan a esos ancianos por valor, si no me equivoco, de treinta mil o cuarenta mil pesos estoy casi seguro que ellos con ese dinero en su municipio y en su región comprarían el doble.

Señor Ministro, quiero hacerle un par de preguntas que me han asaltado hace mucho rato y que el doctor Borja quien hizo un debate sobre el tema del Seguro Social, allí también las incluyó y estuve atento a este debate y no encontré ni he encontrado las respuestas, pero antes de eso, compañeros Representantes, para que el Ministro de pronto no se incomode, ni se vaya a molestar, ni vaya a tratar de entrar en un tema posiblemente personal, quiero advertir que lo pensé antes de hacer estos interrogantes, porque tengo un hermano médico que trabajó en la Clínica Enrique de la Vega en la ciudad de Cartagena, pero que eso creo que no me impide a que el señor Ministro le diga al país, le diga a esta Plenaria de la Cámara, pero sobre todo que le diga a los trabajadores, de la Enrique de la Vega, qué pasó señor Ministro, y quiero ponerlo en sintonía: El Gobierno Nacional liquidó la ESE Prudencio Padilla, pero el señor Presidente y el señor Ministro le habían prometido a los trabajadores de la Enrique de la Vega una clínica que fue modelo que ocupó el primer lugar como IPS Pública en el 92, en 1993, y en 1994, y que empezó a morirse, a fracturarse precisamente cuando nacen las ESE.

La ESE Prudencio Padilla de la Costa Atlántica, eso dijo aquí el señor Presidente de la República en la instalación de este Congreso el 20 de julio abro comillas "en este último año impulsaremos nuevos pasos de capitalismo social, de país de propietarios, necesitamos definir que los trabajadores, necesitamos definir que los trabajadores operen la Clínica Enrique de la Vega en Cartagena, como referente de luces para las reformas de las Clínicas del Seguro Social y para lo mucho que resta en el sector salud". Álvaro Uribe Vélez discurso de instalación del Congreso el 20 de julio de 2005.

No quiero por tiempo, decir señor Ministro sus intervenciones múltiples en Cartagena y en foros en el país, durante año y seis meses capacitaron a los trabajadores 141 trabajadores profesionales de la Salud, de la Enrique de la Vega con Dansocial, con el Sena, con asesores directos del Ministerio de la Protección Social, un año y 6 meses y saben qué pasó congresistas, que el día 29 de julio, claro el día de la clausura, dijo el señor Ministro que se prepararan para el día D, el día D fue que el 29 de julio con el Decreto 2505 liquidaron la ESE Prudencio Padilla y ese mismo día le entregaron a Caprecom y dos días antes, cosa curiosa, dos días antes en vez de entregarle a los trabajadores la promesa que hizo este gobierno, que hizo el señor Ministro de la Protección y que hizo el Presidente se la entregaron a un operador, a la Asociación Nacional de Anestesiólogos de Bogotá, es decir, se llevaron la cooperativa de Bogotá para operar en Cartagena, la Enrique de la Vega y dejaron a los trabajadores viendo un chispero decimos en la Costa Atlántica, les hicieron conejo, les aplicaron el conejo del año, claro y no ha habido una respuesta y creo señor Ministro que esa respuesta usted se la debe a la sociedad bolivarense, a la sociedad costeña, al pueblo cartagenero, a esos médicos que no sé si le mintieron, no sé, no lo quiero llamar mentira, no lo quiero llamar engaño, pero creo que usted señor Ministro y este gobierno deben una respuesta.

Claro seguramente van a decir que la cooperativa no tenía músculo financiero, pero con documento en mano quiero mostrarle en lo que he denominado señor Ministro, que puede existir un detrimento patrimonial, liquidan la ESP Prudencio Padilla, se crea en liquidación el 30 de julio con estas cartas le envían a los trabajadores que sus cargos son suprimidos y las clínicas son cerradas todas a excepción de las de Cartagena y la de Santamaría que quedan operando y ¿sabe qué pasa en este desorden? ¿en esta improvisación?, que le cuesta dinero al pueblo colombiano.

Le han seguido pagando a los trabajadores con las clínicas cerradas, que quiere decir que hoy muchos médicos de la Enrique de la Vega, de la Clínica de los Andes en Barranquilla, de la Clínica en el Cesar y en Sucre y en el Magdalena están recibiendo un sueldo sin trabajar, para mí en lo que sé, podría configurar en un tipo de peculado, esta improvisación sabe cuánto le está costando doctor Rivera a la ESE Prudencio Padilla en liquidación, pagaron dos mil, y dos mil quinientos millones de pesos el mes de agosto y seguramente tendrán que pagar el

de septiembre, claro y para corregir el error de la improvisación, esta carta fechada el 30 de julio, donde despiden a los trabajadores, le pagan el mes de agosto con clínicas cerradas sin trabajar, entonces le mandan otra fechada el 4 de septiembre y le dicen, no es que usted está trabajando hasta el 4 de septiembre, a dónde están trabajando si las clínicas están cerradas.

Lo peor se está configurando doble pago, porque supongan que Miguel Rangel era médico de la Enrique de la Vega, perdió el cargo y tuvo la suerte de que la Cooperativa de Anestesiólogos, esto lo dije en el Congreso de Cooperativas la semana pasada, Representantes, al Presidente, quien dijo que iba a investigar el tema y se comprometía a aclarar este tema, y entonces a Miguel Rangel no lo vincula la cooperativa, porque ahí se creó un sistema de intermediación laboral, crearon dos precooperativas, o dos bolsas de empleo y a Miguel Rangel lo vincularon por una tercera bolsa de empleo, entonces me paga la bolsa de empleo el mes de agosto y me la paga la ESE Prudencio Padilla en Liquidación, aquí están los soportes de pago de todos los trabajadores, los puedo mostrar y los puedo dejar en Secretaría para constancia y este recuerdo para la historia, lo dejo como dato señor Ministro, que sus asesores elaboraron en su despacho para la cooperativa de los trabajadores de Cartagena, no quiero abusar más del tiempo, quiero señor Ministro que le dé una explicación al pueblo de Cartagena, al pueblo de Bolívar y a esta Plenaria, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Antes de darle la Plenaria al Representante Jorge Morales quiero recordar la lista sigue María Isabel Urrutia, Miguel Angel Galvis, Carlos Enrique Soto que termina, los voceros de los Partidos, luego inscritos en intervenciones tengo Orlando Guerra, Oscar Wilches, Felipe Fabián Orozco, Pedro Obando, Edgar Eulises Torres y Gema López.

Tenemos una hora de debate nada más y seguramente los citantes quieren escuchar las conclusiones de algunos temas que quedaron en duda así que si hay alguna propuesta de procedimiento para que podamos de manera muy breve hacer estas intervenciones y poder escuchar las conclusiones al final, Representante Morales le agradecemos la brevedad.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente.

Un saludo muy cordial a los funcionarios del Estado, a los compañeros que nos acompañan a esta hora, creo que hasta los citantes quedó uno, a todos ustedes un saludo muy cordial, y a mí sí me llama la atención y agradezco el debate al Partido Conservador y me llama la atención que los equipos que acompañan al gobierno fueron los que pusieron en conocimiento las falencias en la protección social, y vemos cómo también no solamente el Partido Conservador sino quienes han intervenido, no han apoyado el gobierno, y sí le solicitaría este tipo de debates, cualquiera de los 14 temas o 16 temas ameritarían un solo debate.

Creo que el tema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no se puede pasar aquí de agache, porque aquí dejamos temas muy importantes, la tercera edad, los problemas que hay con los hogares sustitutos, como el niño que murió en Medellín esta semana que ahí todavía no hay una claridad suficiente.

Vemos también temas tan importantes cómo tiene que ser el proceso nutricional, porque aquí no hemos mencionado el 46%, señor Ministro de las madres embarazadas que ya el niño nace con una desnutrición intrauterina, no hemos hablado de la cobertura de 0 a 5 años que son los pilares fundamentales, el tema del aborto que lo manejó el Partido Conservador, es un tema supremamente importante, que aquí lo tenemos que trabajar pero tenemos que pasarlo tangencialmente, el tema de los desplazados, de la generación de empleo, de la cobertura.

Señor Ministro insisto que debe haber una cobertura no en aseguramiento para carnetizar, sino en aseguramiento en la prestación del servicio, porque hoy tenemos que denunciar que el Seguro Social, la ESE Rafael Uribe en Antioquia que cubre Antioquia, Córdoba y Chocó está ad portas en 10 días, si no llegan los treinta y cinco mil millones, que le adeuda la EPS Seguro Social va a cerrar y tenemos que hablar también, que no hay sistema de información para el alto costo, aquí no sabemos si son ochenta o cien mil pacientes nuevos de cáncer al año y tenemos la certeza que son de treinta a treinta y cinco mil muertos por cáncer en el año.

Tenemos que denunciar hoy que no se está cubriendo oportunamente la atención de los pacientes de Sida, que era uno de los cuestionarios que había acá, se hablaba de la ley del alto costo que obligaba a repartir todo el alto costo en las diferentes aseguradoras y sigue el Seguro Social con el 67% del alto costo, miramos el tema de las cajas de compensación, cómo se quiere intervenir más sobre la parafiscalidad, quitarle más recursos a las cajas de compensación, obligarlos a asumir el doble de la cotización, el Fosyga sabiendo que plata que le meta a salud son plata que le quitan a la vivienda, a la educación, a la recreación y a otro tipo de elementos.

Tenemos claramente que metieron el tema de pensiones, hay una gran cantidad de temas, entonces yo le solicito respetuosamente a los voceros de las bancadas que analicemos cada uno de los temas individualmente, el tema de la cobertura que tanto viene de la reforma, y señor Ministro lo que usted puso de mensaje de urgencia y ahora con insistencia, sabe que faltó la firma de la Presidencia de la Cámara, para que legalmente la resolución permitiera que las Comisiones Conjuntas se reunieran y tuvieran la agilidad suficiente.

Entonces yo creo que aquí lamentablemente son 15 temas que merecen cada uno un debate importante y hoy creemos que se va a pasar tangencialmente por una gran cantidad de temas y de puntos.

El tema de la tercera edad en Colombia es crítico y es grave porque vemos cómo el promedio de vida en Colombia ya va en 72 años y va a seguir creciendo y las dificultades, cada vez más enfermedades cardiovasculares, más enfermedades neurodegenerativas, más insuficiencia renal y más cáncer y no estamos previstos para la prevención y promoción y para la intervención de estos temas que son supremamente críticos.

Señor Presidente, en aras de tiempo simplemente solicitamos que temas tan importantes como es la Reforma a la Seguridad Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como son los que tienen que ver con el alto costo se debatan en una oportunidad como temas únicos porque realmente los funcionarios y los que quisieron intervenir hoy, hablar en un minuto del tema del aborto que para nosotros es fundamental, el tema que nosotros venimos criticando que la reforma a la seguridad social tiene que garantizar de dónde van a salir los recursos para aumentar la cobertura en prestación de salud y para la sostenibilidad.

Señor Ministro miremos a ver cómo le vamos a pagar a todos los hospitales el 1.6 billones son urgentes para que realmente no colapse este Sistema de Seguridad Social, nosotros como Partido Liberal vemos cómo los equipos que están acompañando este Gobierno no han podido salir a defenderlo, sino que al contrario han demostrado las deficiencias que tiene la seguridad social en este país, gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Continúa con el uso de la palabra la Representante María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

A ver, tengo una preocupación y es grande, nosotros hemos tratado tanto el tema de la salud, en la Comisión Séptima que pienso que volver a caer en lo mismo y en todo lo que han dicho los compañeros es llover sobre mojado, quisiera hacer una propuesta, creo que el narcotráfico ha dejado dolores grandes en el país, hoy vamos a tener dos billones quinientos mil, dos billones y pico de lo que entregan los Rodríguez al país, creo señor Ministro que toda la plata que entra aquí por el flagelo de la droga termina en estupefacientes y nadie sabemos qué pasa con eso, creo que en el Consejo de Ministros debiera de proponer que eso sea una parte para tapar ese hueco fiscal que tenemos en la salud y prácticamente estaríamos solucionando esa situación que hoy vive también por causa de la droga,

Porque si nosotros nos remontamos a lo que es el Pacífico nuestro, la droga no da la opción y los actores armados tampoco dan la opción de que esas personas puedan vivir mejor, hoy la calidad de vida de estas personas del Putumayo donde se están haciendo todas las fumigaciones se está deteriorando por este tipo de cosas, entonces creo que ese podría ser un premio que el Gobierno Nacional, antes de que se pierda en estupefacientes.

Porque hemos visto históricamente la situación que se ha vivido con los bienes de los narcotraficantes, que hoy no sabemos dónde están y han ido entrando muchos, pero al final termina adentro del fisco nacional, pero seguimos en la misma ruina y en el mismo hueco fiscal, a pesar de que se tiene esa plata.

También hay otra situación, el doctor Hoyos decía que no ha habido más desplazados, obviamente doctor Hoyos ya no es rentable para los sectores armados desplazar la gente, se dieron cuenta que no era rentable desplazarla y hoy vemos que la gente está confinada en sus departamentos en las regiones pequeñas, muriéndose de hambre, muriéndose de necesidades sin salud, sin educación, entonces como no es rentable sacar la gente, porque estaban quedando desmantelados los municipios y eso no es un secreto ni para mí ni para el Gobierno Nacional.

Usted que conoce las regiones y las ha visitado por el programa que maneja, entonces hoy para los actores armados no es rentable desplazar la gente, porque sería muy fácil llegar hacia ellos, eso estaba pasando, por el desplazamiento la Fuerza Pública llegaba más fácil, hoy muchos y muchas colombianas son el escudo de protección de estos actores armados.

Segundo, sabemos que está llegando otra problemática, es que esas poblaciones están llegando

y se están devolviendo a la esclavitud, y lo decimos con las comunidades afrodescendientes e indígenas y lo planteo porque lo he vivido y es la siembra de palma, no es rentable sacar la gente sino decirle hagamos el negocio, pero al final el negocio está mal hecho, queda tan mal hecho el negocio que los campesinos terminan trabajando gratis con la ilusión de tener un mejor vivir.

La otra cosa y para cerrar, el Ministro no le gusta que le digan que el gobierno miente, mire, sí tengo la certeza de que sí, porque hice un reflejo de lo que ha pasado, de las mentiras que ha pasado con el Gobierno Nacional y ahora puedo decir y voy a dejar una constancia señor Presidente y es la mentira más grande que le han hecho a los maestros afrodescendientes en este país.

La Ministra de Educación, los maestros afrodescendientes se prepararon para presentar el concurso lo presentaron, prácticamente el 96% de estos maestros ganaron el concurso, y la Ministra muy sospechosamente cierra la página en la cual están ya las personas prácticamente con su cargo, con su puesto porque cumplieron más de ese 51%.

La Ministra cierra la página diciendo que es un error, quiero dejar la constancia señor Presidente, por si los resultados de los profesores que se presentaron al concurso de afrodescendientes se modifica que esta grabación se lleve a la Procuraduría y a los entes de control, porque a mí me parece que la Ministra no tiene por qué autorizarle al Icfes que cierre la página donde están los resultados de estos maestros diciendo y aduciendo que hay un error, entonces también sufren este flagelo lamentablemente los maestros, quisiera señor Presidente como no me he gastado los 10 minutos que tengo, y el compañero Edgar Eulises quiere plantear una situación difícil que se está viviendo en el Chocó quiero compartir mi tiempo con él, el tiempo que le corresponde a la Alianza Social Afrocolombiana para que explique la situación que hoy vive el departamento.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias Representante María Isabel, señor Presidente, quiero circunscribirme señor Ministro algunos datos que tienen que ver únicamente con la población afrocolombiana, efectivamente la población del Pacífico y del departamento del Chocó, aquí la compañera y Representante Gloria Stella mencionó lo que pasa en el Pacífico, quiero en esta Plenaria decir que en el Pacífico y en el Chocó la gente que nace allá tiene los indicadores más bajos en la esperanza de vida al nacer, igualmente el gobierno lo sabe y lo sabe el señor Ministro por debajo del promedio nacional, y está igualmente por debajo este indicador del resto de los departamentos del país.

Igualmente el afrocolombiano, el chocoano tiene el índice más bajo de desarrollo humano en el país, esto debe preocupar al Gobierno Nacional y debe procurar igualmente al Congreso de la República, hace unas semanas el ICBF publicó un informe sobre desnutrición y el departamento del Chocó, el Pacífico Colombiano en el tema de desnutrición con los elementos de crecimiento y desarrollo, lactancia, anemia ocupó efectivamente el indicador más bajo de crecimiento y desarrollo y esas son estadísticas oficiales del Gobierno Nacional y lo conoció el país.

Los indicadores de mortalidad infantil que distan mucho de lo que dijo el señor Ministro que suceden en Colombia y en el resto de Latinoamérica en el Pacífico y en el departamento del Chocó y para los afrocolombianos, sobrepasan los más de cien, se mueren más de cien, ciento diez, ciento quince niños por cada mil que nacen vivos y esto es alarmante, para una población con tantas necesidades de pobreza, con tantos problemas de marginalidad.

Ministro, allá todavía nos estamos muriendo por enfermedades endémicas, mientras esas enfermedades están radicadas en el resto del país, allá la gente se muere por malaria, por cólera, por dengue y efectivamente por diarrea; entiendo el gran esfuerzo que hace el gobierno, las inversiones que anuncia hacer en el Pacífico Colombiano, una cosa tan importante como la cobertura en el régimen subsidiado para solucionar estos problemas que suceden en el Pacífico, debiera planearse soluciones integrales, buscar un plan especial, un plan de choque para evitar que el Pacífico, que en mi departamento el Chocó la gente se muera por estas enfermedades endémicas que en el resto del país efectivamente han sido erradicadas, confío en la buena voluntad del señor Ministro.

Exijo y solicito del Gobierno Nacional un plan especial que permita combatir en el Pacífico y en el Chocó estas enfermedades y que permita que la gente acceda mínimamente al régimen subsidiado del Sisbén, la cobertura por los mismos esquemas es una cobertura que no cubre la gran población de esta región del país, no tengo las estadísticas recientes, pero las estadísticas de 1993 y 1994 en cuanto a cobertura del régimen subsidiado, en una población tan pobre, que vive en indigencia, que no recibe el salario, el ingreso que recibe es por debajo del salario mínimo en más del 80% de la población debiera tenerse un plan de contingencia especial para atender, para permitir que la gente tenga acceso al sistema del régimen subsidiado en el Sisbén, por eso llamo la atención y efectivamente quiero solicitarle al gobierno un plan especial que permita en el Pacífico y en otras regiones poderle darle solución de manera pronta al problema de la cobertura en el régimen subsidiado.

Un tema muy puntual señor Ministro que lo hemos hablado es el tema de la red hospitalaria en regiones como la nuestra que es muy precaria, es muy deficiente, hemos hablado en muchas oportunidades de medidas puntuales que hay que tomar para que efectivamente haya una buena atención en salud en el departamento del Chocó y en la Costa Pacífica, una de esas decisiones es plantear de fondo la solución a la situación que vive el Hospital San Francisco de Asís le adeuda más de 8 meses a los empleados, a los proveedores no le pagan los recursos, las cuentas están embargadas, no se pagan los parafiscales, pienso que un hospital que está viviendo esta situación tan crítica, tan calamitosa, el Gobierno Nacional tiene que intervenir, para fortuna ustedes conocen esa realidad y efectivamente solicitamos que tomen decisiones radicales, así como la tomaron en Bucaramanga, en Cartagena y así como lo han venido tomando a lo largo y ancho del país, reestructurando y liquidando hospitales que no son viables.

Le solicito con todo comedimiento que usted nos apoye en esta cruzada para la que la gente del Pacífico, la gente de mi departamento tenga una buena prestación del servicio de salud.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene la palabra Miguel Angel Galvis.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias Presidente.

Voy a ser muy puntual porque creo que el tema ya se ha abordado y comparto lo que dijo el colega Parlamentario, aquí se han tocado diversidad de temas que infortunadamente no permite abordarlo cada uno con la importancia que tiene frente a Bienestar, lo que es la Salud Pública, Familias en Acción, y el tema central que se debe abordar es el tema del negocio de la salud, sino se aborda el tema dentro de esa órbita en que el Gobierno Nacional asuma la responsabilidad de actuar de manera real frente a lo que es el aseguramiento y frente a lo que tiene que ver con la intermediación, vamos a seguir en la misma situación en que estamos.

Quiero hacer particular referencia a algo que en las últimas semanas ha tomado la característica como de boom, para presentarlo ante la opinión pública, si bien es cierto lo del crecimiento económico ese crecimiento económico si no se da con unas características de equidad y un replanteamiento en un nuevo contrato social, aquí no podemos seguir avanzando, las cifras lo han dicho de manera contundente, se ha sido muy explícito por cada uno de los exponentes, el mismo Gobierno Nacional admite la acumulación, indica de que los resultados frente a esa bonanza que se da en ese crecimiento económico si no se direcciona hacia un real compromiso social no pasa sino del ejercicio retrovisor que usualmente se ha hecho y es el ejercicio comparativo con otras administraciones o mejor con administraciones anteriores.

Mientras no exista ese compromiso real que es un problema estructural en todo lo que tiene que ver con el sector salud, con el sector educación, con el sector de vías, que hoy en la Comisión Sexta planteábamos nosotros, que mientras no se haga un ejercicio en lo que plantea el Gobierno Nacional de la presencia del TLC, difícilmente vamos a tener ese grado de competitividad, si ese crecimiento económico no se da en una equidad, la redistribución del ingreso y nos permite a nosotros determinar que evidentemente, si no se da de esa manera, indudablemente que no vamos a tener ningún tipo de ejercicio y en eso sí quiero hacer algunos hechos muy puntuales, eso hay una ausencia total de la vigilancia epidemiológica aquí cada una de las regiones lo ha expresado que es usual, las tasas de sarampión, de fiebre amarilla, de malaria, de tuberculosis, de lepra, porque el Instituto Nacional de Salud que era el patrimonio científico perdió esa característica y hoy ha sido un ente que anteriormente tenía la posibilidad de generar procesos de investigación hoy ha sido relegado y por eso las vacunas, el suero antiofídico que anteriormente se daba en este Instituto hoy tenemos esa limitante.

Creemos que el fortalecimiento del sistema de información dentro de ese Sistema de Seguridad Social es la gran falencia que se presenta, no hay información exacta, uno no entiende cómo aquí se dan unas cifras por parte de Bienestar Familiar y las cifras en el discurso de la Procuraduría General de la Nación son muy diferentes frente a la situación particular que viven los niños en el país, la realidad nos está demostrando de que la información es la principal falencia que se tiene dentro de este ejercicio de administrar la salud, y de administrar lo que tiene que ver con todas las políticas públicas que se implementan en el país, mientras no haya una coherencia en una información y realmente haya un interés para que esos recursos se direccionen, vamos a encontrar nosotros las limitantes que son las quejas continuas de la comunidad.

El problema de la carnetización a través de lo que es la figura del Sisbén, ya está muy bien delimitado y no es tanto lo de la carnetización sino la posibilidad de prestar ese servicio de una manera concreta, real y

eficiente, mire Ministro el resultado de esas ESE, de las IPS públicas, del cierre de los hospitales, tiene una consecuencia directa sobre la benevolencia que ha habido por parte de los entes gubernamentales, para que esas EPS le respondan a las deudas que tienen con cada uno de los centros hospitalarios, ese es el punto central de la discusión, aquí podemos generar cualquier discusión que se dé, pero mientras el proceso de la intermediación no tenga una regulación, no tenga un control y no tenga un doliente porque es que no lo tiene, indiscutiblemente que como ocurre en mi departamento se prestan los servicios en las ESE departamentales y esas EPS privadas cambian su letrero con el mismo mobiliario y en el mismo lugar, con las mismas sillas se crean otras EPS y queda la deuda pendiente y el sector público, queda ahí en esa situación particular.

Mientras la figura de la intermediación el Gobierno Nacional no la asuma de manera responsable y se establezca una regulación para que ese enriquecimiento que hay por parte de esas EPS en donde lo público no tiene dolientes, soy un poco escéptico frente a que se va a hacer operativo en el ejercicio de prestar esa situación particular de la salud, quería hacer referencia a esos temas, porque me parece que en el tema de la salud en lo que tiene que ver con los niños ahí sí la responsabilidad social sí que se acrecienta y si hay una política de interés en la inversión social, qué bueno que se respondiera frente a los niños menores de 5 años.

Es inconcebible que en la Ley 115 hayan sido excluidos y el Gobierno Nacional no responda por la educación en lo que tiene ver con los niños menores de 5 años y que se delegue esa responsabilidad a unas madres comunitarias sustitutas que de una manera empírica pero con un gran afecto tratan de hacer ese ejercicio y que solamente se tenga que esperar hasta los 5 años para que el Estado pueda responder por la formación de esos niños, si hay ese interés por qué no incluimos esa educación del preescolar que se volvió y se convirtió en exclusividad únicamente de quienes tengan la posibilidad de ir al sector privado, y si hay la voluntad dentro de eso que se ha dicho acá, de esa bonanza, de ese desarrollo, de ese mejoramiento de las condiciones económicas, por qué no adoptamos por una propuesta que es que se haga efectivo el artículo 67 de la Ley 115 que evidentemente haya una gratuidad en la educación y acabemos con esa forma disimulada que hay que es el cobro de los costos complementarios y que es el cobro en los Sisbén 1 y 2.

Hay un proyecto que está en la Comisión Sexta, si hay esa voluntad empecemos a hacer esos gestos de voluntad y de compromiso social para que evidentemente la gente de los estratos o mejor del Sisbén 1 y 2 tengan realmente esa gratuidad como está contemplado en la Constitución Nacional y como está contemplado en la Ley 115; son puntos muy generales, muy globales pero que quería hacer referencia porque comparto lo que se ha explicado acá.

Mientras el tema de la intermediación y el tema del aseguramiento no se evalúe dentro de una dimensión de una inversión social, difícilmente vamos a avanzar y lo único que vamos a tener es el atiborramiento de mayores EPS, es imposible que esos (PAG) no tengan ningún tipo de control, es imposible que con tanto recurso haya una crisis en el sector hospitalario.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene el uso de la palabra para cerrar con los voceros el Representante de la U, Carlos Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente.

Un cordial saludo para la teleaudiencia que todavía nos escucha y nos ve, nadie puede desconocer o por lo menos nosotros sentimos satisfacción de los avances que hemos tenido en los últimos tiempos, en cuanto a los resultados se refieren en la inversión social y otros procesos en el país, pero obviamente que eso no nos puede, como ya lo ha dicho inclusive el mismo Ministro, llevar a la tranquilidad, sino que al contrario uno tiene que convocar a trabajar mucho más duro, esa vehemencia y esa capacidad, esa vehemencia suya señor Ministro que le he sentido en los últimos tiempos y esa capacidad de trabajo y de consagración señor Director de Acción Social lo tiene que llevar no solamente a presentar las cifras, sino como ya lo han dicho, a revisar cuál es la calidad en los resultados.

Se pregunta uno sencillamente, por qué esos altos índices de desnutrición en la parte rural y de pobreza en la parte rural, cuando allí se produce la comida, qué pasa con las políticas de Estado, no estamos dando la orientación indicada, la capacitación, en el campo no debería de existir, si existen unas políticas claras de seguridad alimentaria esos índices tan altos de desnutrición y hay que revisarlos, aunque tengamos buenas cifras y altas cifras, señor Ministro, muy satisfechos con el millón punto nueve de empleos nuevos, pero de igual manera, también hay que revisar si de verdad se están cumpliendo como debe de ser, es decir, con estabilidad laboral y con una remuneración adecuada en el país, que me parece que son las políticas que nosotros el Congreso de la República y este gobierno que ha sido responsable en sus acciones, debemos de seguir con muchísimo detenimiento.

Nosotros a través de la Ley 789 aquí otorgamos beneficios a quienes vincularan mayores de 50 años, quisiera saber cuáles son las cifras hoy a esa aprobación de esa ley que este Congreso aprobó, porque me da la impresión inclusive que tenemos que hacerle una modificación para darle bonificación a quien vincule mayores de 40 años, porque hoy los dejan por fuera en una muy buena parte, entonces allí creo que nosotros tenemos que estar bien cuidadosos haciéndole los seguimientos correspondientes.

Con relación al Sisbén y esto es muy rápidamente porque aquí no hay tiempo de entrar a analizar los temas detenidamente, como ya lo han dicho, me parece importante que se hayan hecho unas modificaciones, pero Planeación Nacional tiene que revisar el Sisbén es por los ingresos de las familias mas no por el tamaño del televisor o de la nevera o de la pintura de la casa, como aquí lo hemos manifestado en otras oportunidades, me parece que esas variables hay que tenerlas muy en cuenta para ir avanzando realmente en la solución de los problemas, muy satisfechos, de igual manera y en nuestros departamentos, se han beneficiado con él un millón seis mil niños y con los más de tres millones de escolares que se favorecen con la alimentación.

Creo que ya se ha ahondado aquí esta noche, no solamente en la presentación de las cifras, sino también en el reclamo que hay que mirar la nutrición de este proceso de alimentación que se está llevando en el país y quiero señor Ministro y señores funcionarios y decirle al país que el Partido de Unidad Nacional el Partido de la U, que ha acompañado a este gobierno lo seguirá acompañando, seguirá reclamando las metas propuestas para volver a llegar a la presidencia, es decir, la universalidad de la educación y además de eso la calidad de la misma, que seguiremos de igual manera pendientes reclamando y apoyando los proyectos desde aquí, que nos conduzcan hacia allá la universalidad en salud, como debe de ser y la calidad de igual manera en la prestación del servicio, que nosotros seguimos aquí reclamando que esa ley que apoyamos aquí, que fui coordinador aquí en la Cámara además, del Icetex, nos muestren los resultados sobre lo que son los beneficios de los préstamos hacía los estudiantes.

Nosotros aquí como partido de igual manera también seguiremos reclamando y apoyando, porque nos satisface mucho el crecimiento económico que en el último trimestre ha estado cerca del 6%, el 5.96, pero también que haya una distribución adecuada como ya se ha planteado en el ingreso per cápita, porque no podemos sencillamente mirar el crecimiento económico individual del proceso de todos los programas sociales, claro que para erradicarlos tenemos que avanzar en el ingreso per cápita, porque de lo contrario nos quedamos en programas asistencialistas sencillamente y este país tiene que avanzar es a erradicar los problemas de fondo, de otra manera no estamos avanzando lo suficiente y coherentemente como esperamos que se tracen unas claras políticas para sacar a Colombia adelante.

Por último señor Ministro y señor Director de Acción Social usted que conoce muy bien, sabe que el Eje Cafetero en los últimos años ha tenido un profundo deterioro social, esperamos que continúe en esa recuperación de ese deterioro social, porque aunque a veces no se escucha bien por parte de algunas regiones y de algunos colegas, el Eje Cafetero fue apalancamiento número uno para la economía de este país y por lo tanto merece de igual manera programas sociales y desarrollo en su conjunto desde el Gobierno Central, gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Señor Ministro quería hacer alguna acotación?, con un comentario que le va a hacer Orlando Guerra que sería en el orden de intervención.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias señor Presidente.

Señor Ministro son las 11 y 25 de la noche y aquí en este momento quiero tocar su corazón y del Gobierno Nacional, le voy a contar qué está pasando a las 11 y 25 de la noche en el departamento del Putumayo, se está muriendo tal vez un paciente en una ambulancia, se está muriendo tal vez un paciente en urgencias en uno de los hospitales del primer nivel y de segundo nivel que tenemos en el departamento del Putumayo, lo que decía el Representante Chavarro.

Es verdad, las ciudades de Neiva y Pasto no pueden atender a los de su departamento a los del Huila o de Nariño.

Nosotros los putumayenses queremos pedirle Ministro respetuosamente que le aumente a sus cifras el tema del Putumayo y también que el Putumayo merece tener un hospital de tercer nivel en salud en la ciudad de Mocoa, si hacemos un análisis de las estadísticas, la gente del departamento del Putumayo, que somos trescientos setenta mil habitantes, nos estamos muriendo en una ambulancia cuando nos trasladan de un municipio a otro, desde San Miguel hasta Pasto o desde San Miguel hasta Neiva, porque es el momento que nos merecemos en el Putumayo

tener un hospital de tercer nivel en salud y esto es un clamor de todos los putumayenses.

La gente, el pueblo y el departamento del Putumayo le han dado muchas riquezas a nuestra Colombia, Orito fue en un momento el tema de riqueza de Colombia y es el momento que el departamento del Putumayo sea indemnizado y por eso respetuosamente Ministro le hago esta petición, porque en este momento un amigo, un hermano del departamento del Putumayo se está muriendo en un hospital o en una ambulancia porque no tenemos la infraestructura, ni los especialistas para salvar vidas en nuestro territorio, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente.

Dos o tres cosas muy rápidas la primera de ellas es insistirle a los congresistas y al país que todos estos ejercicios de discusión de cara al país, de discusión pública sobre los distintos temas de interés nacional, se convierten sin ninguna duda en un excelente escenario de confrontación, pero también en un excelente escenario de creación y de construcción, conjunta cuando uno tiene la posibilidad de escuchar y de entender las preocupaciones de todos y de cada uno de los Representantes que están en permanente contacto con las distintas realidades del país, no con una sola realidad, sino con las distintas realidades que tienen las distintas regiones.

Enriquecen sin ninguna duda la visión del gobierno y comprometen a un equipo de trabajo que está dedicado y comprometido a tener que trabajar todos los días más para lograr un mejor desarrollo social del país, este gobierno como lo planteaba el Representante Soto, no puede ser ni lo quiere ser un gobierno triunfalista, pero tampoco puede ser un gobierno que por mirar la magnitud de los problemas que todavía persisten, desconozcamos el esfuerzo y los avances que gracias a la colaboración y al trabajo de todos hemos logrado hacer.

Errores pueden existir muchos, sin ninguna duda, errores de los funcionarios, dificultades en las instituciones, pero puede estar seguro el país que existe un equipo que con dedicación, que con transparencia, que con toda la convicción está trabajando y está tratando de acertar, preferimos equivocarnos en la acción y no tenerle miedo a que de pronto por equivocarnos, mejor no hacerlo, estamos ansiosos de acertar conversamos, discutimos y construimos con los distintos entes territoriales para tratar de avanzar, por lo tanto de verdad le agradezco a las personas que citaron, pero le agradezco muy especialmente a aquellas personas que intervinieron, que participaron y que están todavía comprometidas en este momento, en este auditorio.

En el caso de la salud, insisto en que tenemos que trabajar mucho en el mejoramiento de la calidad, sin ninguna duda, decía ayer casi que a esta misma hora 11 y 30 de la noche en una Plenaria de Senado, hombre, ningún país en el mundo, ninguno puede sentir que ya lo hizo todo en salud, en salud siempre existirá un sistema dinámico que tendrá siempre que responder y tendrá retos para poder mejorar la calidad de vida de sus habitantes y Colombia no es la excepción.

Necesitamos mejorar los sistemas de información, pero también como se los dije hace un rato, necesitamos asegurar una buena administración y que ustedes le ayuden al país, para que pueda existir una buena administración departamental y excelentes administraciones municipales. Tenemos que mejorar los sistemas de información, hoy se están haciendo enormes avances que esperamos nosotros que muy rápido podamos compartir con ustedes lo que es el resultado de distintos instrumentos que en diferentes leyes ustedes han aprobado y ayudado a impulsar.

En el tema laboral, sin ninguna duda, toca avanzar la disminución casi que a la mitad de las tasas de desempleo no pueden generar tranquilidad, por el contrario cada nuevo logro que alcanzamos genera más y más reto y la convicción de que tenemos que multiplicar los esfuerzos para avanzar en el tema laboral.

Por último señor Presidente, quería haciendo honor a un gobierno, y haciendo honor a un presidente, que en los momentos de equivocación así lo ha reconocido decirle al Representante Angel Custodio, un luchador incansable por el tema de Bienestar Familiar, Angel es obsesivo por el tema de Bienestar, con la defensa del Instituto, discutiendo los temas del Instituto y creo que eso es bueno, eso es parte de la responsabilidad política, quería decirle, ratificarle una invitación a Angel Custodio y no solo ratificarle una invitación, sino volverle a ratificar y a oficializar la invitación para que él con su equipo de trabajo, puedan revisar la investigación que hizo el Instituto Nacional de Salud, y creo que vale la pena Angel Custodio, revisarla, mirarla, darle la vuelta a esa investigación para que nos permita a nosotros tener la total tranquilidad.

Tengo la convicción y el programa de desayunos fortificados, aunque es mucho más difícil concentrar la gente, es mucho más difícil tener amplias coberturas no se presenta en el caso de restaurantes escolares que está la población cautiva, es mucho más productivo para el país, poder fortalecer los programas en esa primera infancia, está demostrado en el mundo y Colombia no es la excepción.

Creo que ahí tenemos que seguir avanzando; entonces ratifico la importancia y la necesidad Angel de que revisemos ese estudio, de que lo revise con todo cuidado con su equipo técnico.

Pero así como ratifico esa invitación, también debo reconocer que no es bueno que un funcionario público se deje saltar la piedra en medio de una intervención, y por eso Angel de verdad le quiero presentar excusas, insistiendo en que si existe alguna equivocación no es una equivocación de mala fe.

Tengo la convicción de la seriedad del Instituto, de la calidad de los profesionales que trabajan en el sector de protección social, estoy seguro de que se la están jugando, nos la estamos jugando para poder avanzar significativamente en esto, y por eso me molestó, me dolió, pero independiente de que me hubiera dolido, Angel no debía haber elevado el tono y por eso de verdad le pido excusas pero le ratifico la invitación que entremos a la revisión de ese estudio, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

El doctor Angel Custodio tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

De verdad que felicito al señor Ministro por su gallardía, pero más que gallardía le decía aquí al señor Ministro, que en estos temas públicos uno lo que tiene que tener es todo el entusiasmo y ser propositivo, porque al final el país requiere este tipo de debates, sí, estas discusiones son sanas y eso era el objeto de este debate.

De ninguna manera quería aquí hacer quedar mal a nadie, sino todo lo contrario aportar nuestros pocos conocimientos en estos temas de nutrición, y buscar una solución a un tema tan delicado como es ese señor Ministro y de verdad que, reitero mi amistad a usted Ministro, y muchísimas gracias y a usted Presidente por propiciar este tipo de cosas, gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Una conclusión de uno de los citantes doctor Pedro Jiménez.

Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Gracias señor Presidente.

Tengo que comenzar por reconocerle al doctor Jorge Morales, como trató el tema la verdad, es que el Partido tomó sin ninguna duda varios temas que aceptamos nosotros, cada uno daría para un debate extenso.

Particularmente el tema que me correspondió sobre las pensiones, infortunadamente tuvo muy poco tiempo la Directora del Fondo del Congreso para responder, y tengo que reconocerle y aceptarle que en aras de la brevedad, no pudo realmente darle respuesta a las preguntas y a los cuestionamientos que se hicieron, por ejemplo tengo varias resoluciones de pensiones que ella ha otorgado en el 2006 y donde tengo que decirle que las ha hecho de manera equivocada, por eso yo pedí la presencia del señor delegado en lo laboral de la Procuraduría General de la Nación, precisamente para pedirle que nos haga una revisión pública y seria de estas pensiones que ha otorgado y tengo que decir, reconocer y aceptar que este gobierno ha tomado seriamente esto, que no lo había hecho ningún gobierno anterior.

Eso nos ha creado una inseguridad jurídica grandísima en este tema que es tan sensible para el país, y no lo digo yo; precisamente cuando se hizo la Ley 697 y ahí yo tengo que cobrar algo, porque en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, hay una constancia clara que dejé cuando tomamos el artículo 20 y a este se le colocó la expresión que en cualquier tiempo se podían revisar las pensiones, por eso vino una sentencia importante, una demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 19 y 20 de la Ley 797 de 2003, donde se declara el artículo 20, inexequible en la expresión en cualquier tiempo y reconoce esta sentencia que con esa expresión le estaríamos dando campo abierto para que se revisaran las pensiones en cualquier momento.

Tengo que decirle a la Directora del Fondo con todo respeto y con todo cariño, que también está interpretando mal el artículo 19 de esta ley que dice claramente: Cuando haya convicción de que la documentación incompleta o parte de la documentación es falsa, es espuria, se revisa la pensión como debe ser, pero uno no puede tomar la totalidad de las pensiones para ver qué pesca en una determinada pensión.

Esta sentencia le está advirtiendo al país y le está diciendo que en temas laborales tan profundos como son los pensionales, tenemos hoy un número grandísimo de colombianos, pendientes o temerosos de que una pensión que se les ha otorgado hace 10 ó 12 años se las estén revisando permanentemente y dije hace rato, y lo ratifico, hay muertos concretamente pertenecientes al Fondo de Pensiones del Congreso de la República cuyos familiares manifiestan hoy que tal vez la causa principal de que se murieran, fue que los llamaron, los amenazaron y les dijeron que le habían revisado estas pensiones.

Insisto y voy a pedir desde luego que se revisen un número importante de resoluciones que se dic-

taron, unas otorgando pensiones y otras negándolas y voy a acudir desde luego a la Procuraduría, para que el control que tienen ellos, manifieste si hubo o no equivocado tratamiento en este tema.

Señora Directora del Fondo usted acaba de manifestar, ha dicho que su administración es transparente, el otorgamiento de sus pensiones y que todos los actos que en ejercicio de su función ha hecho resisten cualquier tipo de investigación, le acabo de entregar a la opinión pública nacional un contrato que usted también acepta celebró el Fondo del Congreso con una entidad sin ánimo de lucro, para dar capacitación a algunas personas y en ese contrato usted aparece representando al Fondo del Congreso y aparece también como representante legal de esa entidad que ha contratado.

Si usted ética, moral y además legalmente cree que su actuación fue transparente como ha dicho acá, creo que debe dar una explicación profunda, nos vamos a someter desde luego a lo que manifieste la Procuraduría, pero señor Ministro como yo entiendo que en este gobierno cuando hay una soma de duda, particularmente en este tema de la contratación, ustedes también tienen la obligación de hacer una investigación, porque creo que no solo tengo este contrato sino que hay otros que se han celebrado bajo este manto de duda legal que tenemos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Representante Pedro Obando las conclusiones.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Me quiero referir a los dos temas tan importantes de esta noche, este fue un debate social y además una noticia importante y mi solidaridad total con el honorable Representante, doctor Lizcano.

Un tema tiene íntima relación con el otro, precisamente ese abandono a la niñez, la desnutrición, la pobreza, la carencia de empleo es lo que genera esta Colombia inequitativa, injusta que origina precisamente los problemas sociales grandes que tiene este país.

Esa reunión, ese encuentro no traerá la paz a Colombia, la paz en Colombia se hará cuando haya justicia y equidad social, por eso creo que es importante el tema que se ha debatido en esta noche, saber que la salud es un patrimonio del pueblo colombiano, saber que la salud es posible financiarse si se quitan todos esos intermediarios que se llevan ese 40% del presupuesto, lo mismo la educación, la vivienda, todo lo social que requiere este país.

Quiero finalizar con un punto muy concreto para el señor Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y quiero hacer énfasis en ese nombre tan bello que tiene el Instituto, pero que comete una injusticia tan grande con las madres comunitarias, y allí señor Ministro, tocamos el tema del empleo, el empleo como lo decía el colega, el empleo con estabilidad, justamente remunerado.

Quiero elevar mi voz de una solicitud enorme frente a quienes son las madres comunitarias, a quienes se les cancela ciento setenta mil pesos, podrá haber mayor injusticia en este país, aquí vamos a debatir muy próximamente el salario mínimo, pero el salario mínimo no se respeta porque no es un salario mínimo, se le llama bonificación, son esos términos que sirven para engañar una situación real del país, es que a un empleado, una madre cabeza de familia que por lo general es la madre comunitaria recibe un salario de ese monto, ciento setenta mil pesos. Quizá podamos hacer un esfuerzo todos los colombianos de los distintos sectores y poder garantizar un salario digno para esas trabajadoras que tienen una responsabilidad tan grande como atender a 13 ó 14 niños diariamente en toda una jornada de trabajo, ojalá que se pueda atender esa solicitud y atendamos a ese sector tan necesitado.

Nuevamente mis votos porque la paz llegue a nuestro país y mi gran solidaridad con usted honorable Representante Lizcano, muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Muchas gracias, damos por concluido el debate al señor Ministro y al doctor Hoyos de Acción Social y a los colombianos que hasta esta hora nos acompañaron.

Proposiciones presentadas en esta sesión:

Proposición número 025 de 2006

(aprobada agosto 29)

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, atendiendo las denuncias formuladas por destacados dirigentes gremiales y políticos del departamento del Cesar, a raíz del mecanismo evasivo usado por la Empresa Drummond que explota las minas de carbón en el corregimiento de La Loma en jurisdicción del municipio de El Paso, para liquidar las regalías, designa una Comisión Accidental para que investigue el verdadero alcance de estas denuncias, según las cuales la multinacional liquida las regalías con precios de referencia atados a la desaparecida Carbocol.

El mecanismo, según estas mismas denuncias, ha permitido que la Drummond evada al pago de una millonaria suma de dinero, lo que conduce a que se quede con buena parte de las regalías que corresponden a la Nación, el departamento y los municipios carboníferos del Cesar.

Esto ha ocurrido debido a la negligencia de entidades del Gobierno Nacional que ha sabiendas de que Drummond seguía pagando las regalías con precios de referencia fijados en la época en que existía Carbocol, los que jamás fueron actualizados, ha sido permisivo y complaciente hasta el punto de no accionar ningún mecanismo que permita la renegociación del Contrato de Explotación de Carbón en el Cesar.

La honorable Cámara de Representantes solicita, igualmente, que el gobierno a través del Ministerio de Minas e Ingeominas, así como la empresa Drummond, informen acerca del avance de las negociaciones para el establecimiento del precio de liquidación de regalías para el contrato con esa multinacional en el Cesar.

En fecha que definirá la Comisión Accidental, serán citados a la plenaria los señores Ministro de Minas y Director de Ingeominas para que informen acerca del proceso de negociaciones con la Drummond para la fijación del precio de liquidación de las regalías para el contrato de explotación de carbón en ese departamento; así mismo citar al Contralor General de la República para que rinda un informe, a esta Corporación, alrededor del presunto detrimento del patrimonio de la Nación generado por la liquidación de las regalías del carbón del Cesar atado al antiguo procedimiento fijado por la desaparecida Carbocol, lo que obliga a que no solo sea perentoria la definición de un nuevo mecanismo de liquidación, sino también a que se concrete una negociación retroactiva que permita reconocer los recursos que están perdiendo la Nación, el departamento del Cesar y municipios de los departamentos del Cesar y el Magdalena, con una liquidación amañada.

La Comisión Accidental deberá conocer y recoger los análisis e informes del organismo de Control como la Contraloría General de la República, sobre el particular, así como las explicaciones que tenga el Ministerio de Minas, Ingeominas y el Fondo Nacional de Regalías, para luego presentar un informe a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

La Comisión estará integrada por los honorables Representantes:

Germán Reyes Forero, Vladimiro Cuello, Fuad Emilio Rapag, Efrén Hernández Díaz y Alfredo Cuello Baute.

Presentada a consideración de la plenaria por:

Mesa Directiva,

Honorable Cámara de Representantes.

* * *

Proposición número 047 de 2006

(aprobada septiembre 27)

La Plenaria de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta:

Que la decision tomada por la honorable Corte Constitucional en la Sentencia C-421 de mayo 31 de 2006 y dada a conocer en su texto el mes de agosto, ordenó en el término de seis (6) meses la realización del concurso público para la provision de los cargos de Notarios del país.

Que el Congreso de la República se encuentra actualmente estudiando el tema a través del Proyecto de ley número 105 de 2006 Senado, "por la cual se desarrolla el artículo 131 de la Constitución Política, en cuanto a la regulación de la Carrera Notarial y la realización de los concursos públicos de acceso a ella".

Que la función notarial es una delicada tarea que guarda íntima relación a la seguridad jurídica del país, especialmente en la protección de la propiedad inmueble y la seguridad de los negocios y el estado civil de los colombianos.

Por las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que resta un escaso término, apenas dos (2) meses para el cumplimiento de tan delicado, serio y técnico asunto y como se dijo antes, se tramita el Proyecto de ley número 105 de 2006 que otorga garantías jurídicas, mayor claridad, transparencia e imparcialidad en el desarrollo de dicho concurso, **la Plenaria de la Camara de Representantes solicita al Gobierno Nacional darle mensaje de urgencia al referido proyecto y ponderar con el consentimiento de la honorable Corte Constitucional la prórroga de los términos citados hasta tanto se conozca la decisión del Congreso de la República sobre dicho proyecto y con el propósito de lograr la más seria y responsable organización de dichos concursos y el éxito de este proceso fundamental para nuestra democracia.**

Roy Barreras, Jorge Homero.

Siguen firmas ilegibles.

Proposición número 048 de 2006

(aprobada septiembre 27)

La Cámara de Representantes respalda la voluntad del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe de crear una zona de encuentro con las Farc para lograr el Intercambio Humanitario.

Condiciones a acordar con las Farc.

Venus Albeiro Silva, Néstor Cotrina, Felipe Fabián Orozco V., Augusto Posada S.,

Iván Lozano G., Carlos Ramiro Chavarro C., Wilson Borja Díaz.

Siguen firmas ilegibles.

Proposición número 049 de 2006

(aprobada septiembre 27)

Cítense al Ministro de Hacienda y al Director de la DIAN para que en sesión Plenaria resuelvan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuándo se va a discutir en las bancadas el Proyecto de Reforma Tributaria radicado por el Gobierno?

2. ¿Por qué considera el Gobierno que esa Reforma propuesta es estructural?

3. ¿Por qué se anunciaron cambios al proyecto presentado por el Gobierno si aún no ha iniciado su discusión en el Congreso?

4. ¿Por qué se dice que la Reforma Tributaria tiene un efecto neutro si en el presupuesto se estima un recaudo por IVA mayor en más de un billón de pesos?

5. ¿Por qué no se incluye un impuesto para pagar los costos de la seguridad y por … se habla de un impuesto al…?

6. ¿Por qué no se incluye la tributación de las entidades territoriales?

Nota: Este debate se transmitirá por la televisión.

Presentada por:

Felipe Fabián Orozco V., Sandra Velásquez S.

Siguen firmas ilegibles.

Proposición número 050 de 2006

(aprobada septiembre 27)

La Plenaria de la Cámara de Representantes autoriza a la Comisión de Paz o a sus voceros y a su Secretario *ad hoc* para que se desplacen a los municipios de Florida y Pradera, Valle del Cauca, con el fin de conocer las condiciones para la negociación del Acuerdo Humanitario y avanzar en el propósito de la búsqueda de humanizar el conflicto armado en Colombia.

Esta autorización incluye los pasajes aéreos necesarios para el efecto.

Wilson Borja Díaz, Edgar Torres, Mauricio Lizcano, Carlos Ramiro Chavarro C.

Sigue una firma ilegible.

Proposición número 051 de 2006

(aprobada septiembre 27)

La honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes aprobó una proposición para un debate de control político sobre el número de hectáreas cultivadas con hoja de coca en el territorio nacional que no se han disminuido por la fumigación, por falta de una concertación y al cumplimiento de los pactos sociales con los campesinos. Por ser un tema de amplio interés nacional, se solicita a la Plenaria de esta Corporación la transmisión en directo por la señal televisiva por el Canal Institucional.

Guillermo Rivera Flórez, Orlando Guerra de la Rosa,

Representantes a la Cámara.

Proposición número 052 de 2006

(aprobada septiembre 27)

La Plenaria de esta Corporación aprobó la Proposición número 025 del 24 de agosto de 2006 presentada por la Mesa Directiva, en la cual se integra una Comisión Accidental Especial para investigar todo lo relacionado con la fijación del precio de liquidación de las regalías que hace la empresa Drummond con ocasión de la explotación de carbón en el departamento del Cesar, donde puede estar presentándose un presunto detrimento del patrimonio de la Nación por inconsistencias en el proceso de liquidación.

Existen poderosas razones para colegir que en el departamento de La Guajira se está presentando idéntica situación, por lo que me permito proponer que la Comisión Accidental Especial creada mediante la citada Proposición número 025 amplíe sus facultades y funciones e investigue la análoga situación que se presenta en el departamento de La Guajira con la empresa Carbones El Cerrejón.

De igual manera, me permito proponer el cuestionario anexo, que deberá ser absuelto por el Ministerio de Minas y Energía, Ingeominas y la Contraloría General de la República.

Presentada a consideración de la Plenaria por:

Bladimiro Nicolás Cuello Daza,

Representante a la Cámara – La Guajira.

Cuestionario formulado por la Comision Accidental Especial dirigido al

Ministerio de Minas y Energía e Ingeominas

1. ¿Qué entidad está encargada de la vigilancia sobre la liquidación, recaudo y distribución de las regalías procedentes de la explotación del carbón?

2. ¿Cuáles son los elementos de la obligación tributaria consistente en el pago de regalías por explotación del carbón? ¿Cuál es el hecho generador y cuál la base gravable?

3. ¿Cómo se calcula el valor de las regalías, cada cuánto se liquidan y se pagan?

4. ¿Cómo se verifica el volumen de carbón exportado en un período de liquidación de regalías? ¿Quién lo certifica?

5. ¿En qué consiste el precio base de liquidación utilizado en la fórmula para el cálculo de la liquidación de regalías y cómo se determina?

6. ¿Qué sistema de fiscalización está adoptando Ingeominas para verificar el monto de exportación de carbón que realizan las Empresas Drummond y Carbones El Cerrejón?

7. ¿Cuál es la verificación técnica y administrativa que hace Ingeominas para determinar que la cuantía de exportación de Drummond y Carbones El Cerrejón corresponda realmente a lo extraído por estas empresas?

8. ¿Cuál es el precio de referencia base para liquidar las regalías de Drummond y Carbones El Cerrejón?

9. ¿El precio de referencia estipulado en los contratos 078 de Drummond y de Zona Norte reflejan los precios del mercado internacional del carbón?

10. ¿Drummond y Carbones El Cerrejón tienen alguna filial o intermediario a quien le vende el carbón? ¿Y a qué precio se lo vende?

11. ¿Utilizan Drummond y Carbones El Cerrejón triangulación en la venta del carbón? Y si es cierto, ¿por qué Ingeominas lo acepta?

12. ¿Por qué Ingeominas como autoridad minera delegada no utiliza las medidas coercitivas que le da la legislación minera cuando Carbones El Cerrejón y la Drummond incumplen sistemáticamente los contratos y a los mineros pequeños y medianos se les aplica sanciones como multas y caducidad cuando incumplen sus obligaciones económicas? ¿Ha realizado Ingeominas alguna investigación sobre el tema? Si es así, ¿cuál es el resultado de la investigación?

13. ¿Cuál es el precio de referencia que está suministrando Drummond y Carbones El Cerrejón para la liquidación de regalías desde el 2002 hasta agosto de 2006?

14. ¿Existe la obligación de actualizar este precio? ¿Cada cuánto y por qué motivos? ¿Por qué razón el precio base de liquidación no se ha actualizado? ¿Se sigue utilizando el precio de referencia aplicado para Carbocol?

15. ¿Puede el sujeto pasivo de la obligación de pago de regalías por explotación del carbón utilizar un precio base de liquidación distinto al fijado por los precios actuales del mercado internacional?

16. ¿Las regalías del carbón deben ser liquidadas con el precio internacional o con el precio de largo plazo al que negocie la compañía?

17. Cuando se establezca el precio definitivo de referencia, en caso de que las Empresas Drummond y Carbones El Cerrejón deban dinero, ¿se pagarán intereses a la Nación sobre el monto adeudado?

18. ¿Cuál es el régimen de operación del puerto utilizado por las empresas Drummond y El Cerrejón para la exportación de carbón?

19. ¿Qué contraprestaciones económicas además de regalías pagan las empresas Drummond y El Cerrejón por concepto de explotación del carbón? Si existen, ¿cómo se liquidan?

20. En virtud de la delegación hecha mediante Resolución número 18 0074 del 27 de enero de 2004 al Ingeominas, ¿cuáles son las funciones asignadas a esta Entidad en relación con el proceso de liquidación, recaudo, distribución y giro de las regalías y demás contraprestaciones económicas por la explotación de carbón?

21. ¿Incluyen estas facultades la de fiscalizar e Investigar omisiones, inexactitudes, errores o cualquier diferencia en la declaración y liquidación efectuada por un concesionario?

22. En concreto, ¿tiene Ingeominas facultad para revisar la autoliquidación de regalías y proceder a reliquidarla? ¿Qué procedimiento utiliza y en qué norma está previsto?

23. ¿Cuáles son los efectos y las consecuencias jurídicas de no declarar ni pagar las regalías por explotación del carbón? ¿Qué autoridades administrativas de los órdenes nacional, departamental y municipal tienen competencia para investigar un caso de no declaración y pago de regalías?

24. ¿Qué ocurre en caso de declaración y pago extemporáneo? ¿Y en caso de inexactitud en la liquidación por incluir un menor valor en la declaración o por existir un mayor valor a pagar por regalías?

25. ¿Qué procedimiento debe aplicarse? ¿Cuándo se entiende en firme la declaración y liquidación de regalías?

26. El proceso de liquidación, recaudo, distribución y giro de las regalías y demás contraprestaciones económicas está centralizado en el Grupo de Recaudo y Distribución de la Subdirección de Fiscalización y Ordenamiento Minero. ¿Ha adelantado esta dependencia alguna investigación por posibles irregularidades en la liquidación de regalías por parte de las empresas Drummond y El Cerrejón?

27. ¿Cómo se calcula la distribución de las regalías entre los entes territoriales?

28. ¿Por qué razones una entidad territorial puede disminuir su participación en el reparto de regalías?

29. ¿Cómo se distribuyen las regalías en los departamentos de La Guajira y Cesar? ¿Cómo ha sido el comportamiento en los últimos cinco años?

30. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 3229 del 11 de noviembre del 2003, sírvase indicar cuál es el porcentaje de participación en la distribución de regalías y compensaciones producto de la explotación de los yacimientos de carbón en El Cerrejón y aquellos que opera la Drummond.

31. ¿Por qué si el artículo 7º del Decreto 3229 de 2003 señalaba un plazo de dos meses para expedir la resolución conforme a la cual se distribuirían las regalías y demás compensaciones económicas, solo hasta el 16 de noviembre de 2005 se expidió la resolución respectiva?

32. ¿Cuáles son los efectos económicos para los municipios afectados de la no reglamentación oportuna del artículo 8º de la Ley 756 de 2002?

33. ¿Qué criterios se están utilizando para liquidar regalías procedentes de la explotación del yacimiento de carbón de El Cerrejón?

34. ¿En los contratos de Drummond y Carbones El Cerrejón se han liquidado regalías extraordinarias referenciadas al precio de ventas del carbón? ¿A partir de qué precio se liquidan las regalías extraordinarias? Si estas se han liquidado, ¿a qué monto corresponden?

35. ¿Cuál es el valor por tonelada que suministra Carbones El Cerrejón de la tarifa ferroviaria como elemento del monto deducible?

36. ¿Cuál es el valor del monto deducible que descuenta Carbones El Cerrejón del precio FOB para la liquidación de regalías?

37. ¿Cuáles son los elementos que componen el monto deducible estipulados en el contrato de Carbones El Cerrejón?

38. ¿En qué estado se encuentra el proceso arbitral contra la empresa Drummond para definir la tarifa ferroviaria generada por el segundo Acuerdo entre Drummond y Ferrovías?

39. ¿Cuáles son los componentes del monto deducible del Contrato número 078 de Drummond? ¿Ingeominas ha verificado el costo de cada uno de estos elementos?

Cuestionario formulado por la Comisión Accidental Especial dirigido a la

Contraloría General de la República

1. ¿Qué actividades de control ejerce la Contraloría respecto de la liquidación de las regalías de El Cerrejón y la que opera la Drummond?

2. ¿Cómo se hace el control de los volúmenes efectivamente producidos?

3. ¿Qué información cruza la Contraloría para verificar los volúmenes exportados?

4. ¿Sobre qué precio se calcula la regalía?

5. ¿Qué irregularidades ha detectado la Contraloría General en la revisión de las regalías de los contratos de Drummond y Carbones El Cerrejón?

6. ¿La Contraloría General ha podido determinar algún detrimento patrimonial por parte de Ingeominas por las demoras en resolver las diferencias de carácter económico que ha tenido con Drummond y Carbones El Cerrejón en la ejecución de sus contratos?

Bladimiro Nicolás Cuello Daza,

Representante a la Cámara – La Guajira.

Proposición número 053 de 2006

(aprobada septiembre 27)

Cítense al Ministro de la Protección Social, al Fiscal General de la Nación, a la señora Ministra de Educación, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal, Director de la Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e invítense al Procurador General de la Nación, Contraloría General de la República, Alcaldía Mayor de Bogotá, al Alcalde de Medellín, Alcalde de Cartagena, Alcalde de Pereira, Alcalde de Bucaramanga, Alcalde de Cúcuta, Alcalde de Cali, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuántos han sido los casos atendidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fiscalía General de la Nación, Sistema de Seguridad Social en Salud, Procuraduría General de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía Nacional, en los años 2004, 2005 y lo transcurrido del año 2006 en materia de delitos sexuales?

2. ¿Cuáles son los índices de captura y de condenas vigentes en los delitos sexuales, según cada modalidad?

3. ¿Cuáles son las tasas de reincidencia en los casos de delitos sexuales en adultos(as) y niños y niñas en cada una de las ciudades y los departamentos?

4. ¿Cuál es la organización de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros con que cuentan los servicios de urgencias para la atención específica de las víctimas de delitos sexuales?

5. ¿Cuál es el flujograma de atención por medio del cual se realiza la atención de urgencia a las víctimas de violencia sexual por parte de las EPS e IPS?

6. ¿Cuál es el flujograma de atención por medio del cual se realiza la atención a las víctimas de violencia sexual en el Instituto Nacional de Medicina Legal, Unidades especializadas en delitos sexuales de la Fiscalía, Comisarías de Familia, Defensorías de Familia, la Policía Nacional, Las EPS o IPS?

7. ¿Cuál es el tiempo establecido para la atención de la víctima de delito sexual al ser atendida en un servicio de urgencias, en una Fiscalía especializada en delitos sexuales, en una Defensoría de Menores, en una Comisaría de Familia, Estación de Policía?

8. ¿Cuáles son los programas de asistencia psicológica, psiquiátrica y terapéutica dirigidos a las víctimas de delitos sexuales (hombres, mujeres, niños, niñas), sus compañeros(as) y su grupo familiar?

9. ¿Cuál es el seguimiento en la atención terapéutica a las víctimas de delitos sexuales y su grupo familiar?

10. ¿Cuál es la asesoría y el acompañamiento jurídico que se le realiza a las víctimas de delitos sexuales por parte de la Fiscalía General de la Nación, la Policía Judicial, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Defensoría Pública, Procuraduría General de la Nación?

11. ¿Cuál es la coordinación interinstitucional para desarrollar las medidas de protección en caso de que la víctima de delito sexual sea menor de edad?

12. ¿Cuáles son los recursos materiales y tecnológicos con que cuentan los servicios de urgencias para proteger las evidencias en ropa y su correspondiente refrigeración y salvaguardar la cadena de custodia?

13. ¿Cuáles son los parámetros establecidos para realizar el examen de inspección de la ropa de la víctima y el examen físico con el fin de recuperar células del agresor y establecer el perfil de ADN?

14. ¿Cuál es la base de datos con que cuenta la Fiscalía General de la Nación o el Instituto Nacional de Medicina Legal con los perfiles de ADN de estos agresores?

15. ¿Con qué medios materiales y tecnológicos cuenta la Fiscalía General, el Instituto Nacional de Medicina Legal, para el análisis de los perfiles de ADN recaudados y cuáles son los recursos para su mantenimiento?

16. ¿Cuáles son las medidas de anticoncepción de emergencia que se aplican en los casos de intervención integral a las víctimas de delitos sexuales?

17. ¿Cuáles son los programas que adelantan el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación para la información, educación, prevención de los delitos sexuales?

18. ¿Cuáles son los programas que adelantan el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Defensoría del Pueblo, el Departamento Administrativo de Bienestar Social de Bogotá para la información, recuperación y orientación de las víctimas de delitos sexuales?

19. ¿Cuántas Unidades especializadas en delitos sexuales de la Fiscalía operan en el país?

20. ¿Cuál es la planta de personal que conforma cada una de estas Fiscalías especializadas en delitos sexuales?

Angel Custodio Cabrera Báez,

Representante a la Cámara – Circunscripción Bogotá, D. C.

Constancias presentadas en esta sesión:

Constancia

Plenaria honorable Cámara de Representantes

Las Comundiades Afrocolombianas denunciamos los atropellos que comete

el Ministerio de Educación y el Icfes en el proceso de selección de los

docentes afrocolombianos

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara por las Comunidades Negras de Colombia, queremos dejar expresa constancia en esta Plenaria respecto de los atropellos que viene cometiendo la señora Ministra de Educación con respecto al procedimiento para la selección de los docentes afrocolombianos en conveniencia con el Icfes, hechos que nos hieren en lo más profundo de nuestra dignidad como pueblo y desdicen de la seriedad y compromiso con que las instancias estatales y los funcionarios oficiales deberían tratar los derechos fundamentales al trabajo y a la educación de nuestras comunidades.

En efecto, el Icfes en la debida oportunidad publicó en la página web que los docentes afrocolombianos que hubieran obtenido un puntaje de 51% o más en la prueba realizada, se consideraba que habían aprobado dicho examen y además relacionaba el listado de tales personas y en consecuencia, lo procedente era agotar el trámite para su respectiva vinculación.

Sin embargo, sorpresivamente y por indicación de la señora Ministra, se excluyó tal información y cuando se requirió al Instituto por tal circunstancia, lo que afirmaron sus funcionarios es que se cometió un error y que la información anterior ya no tenía ninguna validez, que por el contrario, todas las

personas que superaron la prueba en realidad la habían perdido y que ya no estaban en las listas de elegibles.

Lo anterior ha generado, con toda justificación, un clima de alteración y desazón en los docentes afrocolombianos, quienes se sienten golpeados y desconocidos sus derechos y anuncian que los defenderán hasta lograr que se los garanticen.

Es inconcebible que un Estado de Derecho desconozca situaciones jurídicas generadoras de derechos para los asociados. Ni el Estado ni sus funcionarios pueden actuar como particulares, pues cuando en una página oficial de una entidad se publica una información, todos partimos de la presunción de la buena fe y de la verdad sobre la misma y con base en ella planeamos y tomamos decisiones; es decir, dilucidamos situaciones jurídicas, adquirimos derechos.

Por lo anterior, los docentes afrocolombianos incluidos en esa publicación inicial, adquirieron ya el derecho para ser vinculados y por lo mismo se les debe garantizar sus derechos fundamentales (al trabajo), a lo que está obligada la señora Ministra de Educación en coordinación con el Icfes.

Ya está bien de tantos atropellos y de tratarnos como a menores de edad. Basta ya de tanta mentira oficial. Si en verdad se quiere avanzar en la superación de la alarmante situación social de nuestras comunidades, habría que empezar por cumplir las obligaciones que se ocasionan con la expedición de los actos administrativos que generan derechos para los asociados y en este caso particular para los docentes afrocolombianos, pues de lo contrario, las instancias oficiales inmiscuidas quedarán incursas en las investigaciones judiciales respectivas.

Simplemente exigimos que tanto el Ministerio de Educación como el Icfes, nos respeten como afrocolombianos y vinculen a los docentes que ya se ganaron oficialmente ese derecho.

Por lo que le solicitamos a la Mesa Directiva oficiar al Ministerio de Educación y al Icfes, para que expliquen lo ocurrido y el atropello anteriormente expuesto.

María Isabel Urrutia Ocoró, Comunidades Negras, Alianza Social Afrocolombiana, ASA.

Septiembre 27 de 2006.

Silfredo Morales Altamar,

Comunidades Negras

Afrouninca.

Constancia

Bogotá, D. C., 27 de septiembre de 2006

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Señor Presidente, demás miembros de la Mesa Directiva, honorables Congresistas:

Con profunda extrañeza observo que en el Orden del Día de la Plenaria de la Cámara de Representantes convocada para hoy 27 de septiembre, figura la **Proposición número 42,** la cual, so pretexto de ejercer una de las principales funciones del Poder Legislativo en cabeza del Congreso de la República, como es el control político, se solicita: *"Copia del expediente del (sic) Pensión del Dr. Oscar Arboleda Palacio",* ante lo cual debo manifestar de manera enérgica mi malestar por el uso de un instrumento democrático con el objeto de ventilar circunstancias particulares y concretas. Pero mayor es mi desconcierto en razón a que mi derecho a la pensión no está siendo controvertido, ni puesto en duda en los estrados judiciales, quienes son en últimas los competentes para conocer de cualquier petición en el sentido de la proposición o de lo que con ella se pretenda alcanzar.

Por las razones expuestas y en cumplimiento del artículo 268 de la Ley 5ª de 1992, numeral 6, pongo en conocimiento de la Corporación que ante dicha situación tengo el deber moral de declararme inhibido para participar en el trámite de los asuntos puestos en consideración para el día de hoy y me retiro del recinto.

De los señores Congresistas,

Oscar Arboleda Palacio,

Representante a la Cámara por Antioquia.

Constancia

Ante los comentarios surgidos recientemente sobre el supuesto "Paro Legislativo" que se está presentando en el Congreso de la República, la bancada del Partido Liberal Colombiano quiere dejar constancia ante la opinión pública sobre su voluntad de contribuir, tanto en Comisiones como en las Plenarias, para la conformación de quórum y la discusión de los debates de la agenda legislativa.

Si la dinámica no ha llenado las expectativas de la opinión pública, ello en manera alguna obedece a la indisciplina o a la ausencia de los Representantes del Partido Liberal. Por el contrario, hemos dado muestras fehacientes de nuestra disciplina y consagración por el trabajo legislativo, así como nuestra estricta aplicación del régimen de bancadas hoy vigente y recordamos que las Presidencias de la Corporación y Comisiones están en cabeza de Parlamentarios de la coalición de Gobierno, a quienes corresponde citar y dar curso al Orden del Día previamente establecido.

Por lo anterior, exhortamos con el mayor respeto a las bancadas afectas al Gobierno y a las Presidencias de la Corporación y de las Comisiones, a desarrollar las convocatorias a las Comisiones y Plenarias en los días y horas que a bien tengan para así dinamizar el trabajo parlamentario, con la seguridad que la bancada del Partido Liberal contribuirá a ese propósito como lo ha venido haciendo.

Guillermo Rivera Flórez, Perea Luis Alejandro, Alvarez Javier Tato, Piedrahíta Cárdenas Carlos, Amín Saleme Fabio Raúl, Angel Barco Enrique Emilio, Avendaño Lopera Pompilio, Vesaile Fayad Musa, Britto Peláez James, Camelo Ramos José Joaquín, Castillo García Nancy Denise, Durán Barrera Jaime Enrique, Espinosa Arrieta Gabriel, García Turbay Lidio Arturo, Giraldo Jorge Homero, González Brito Wilmer, Gordon May Alberto,

Hernández Díaz Efrén, Hurtado Pérez Oscar, López de Joaqui Gema, Marín Oscar de Jesús, Morales Gil Jorge Ignacio, Muvdi Aranguena Pedro Mary, Náder Cura Dumith Antonio, Olano Becerra Germán, Osorio Héctor Javier, Parody Díaz Mauricio, Patiño Amariles Diego, Pinillos Abozaglo Clara, Pizo Manuel Crisanto, Salamanca Cortez Pablo, Santos Marín Guillermo, Silva Amín Zair Eduardo, Suárez Flórez Mario, Tapasco Triviño Dixon, Valencia Juan Carlos.

Constancia

Los suscritos Representantes a la Cámara del Partido Conservador Colombiano

En desarrollo de nuestros grandes principios que consagran a Dios como centro del Universo, a la existencia de un orden natural y una ley natural de la humanidad que reconoce la dignidad y el respeto de la persona humana y se somete a la moral universal y a unos valores éticos y culturales y aunque no somos un Partido clerical o confesional, nos alimentamos de las doctrinas morales y sociales del cristianismo y en defensa de los más grandes valores que nos guían, la libertad y los derechos fundamentales y de entre ellos el que permite la vigencia de los demás, la vida.

Bajo las anteriores consideraciones generales, nos permitimos expedir la siguiente declaración frente a la decisión mayoritaria de la Sala Plena de la Corte Constitucional que despenalizó parcialmente el aborto en Colombia

Acatamos, como nos corresponde en un Estado Social de Derecho con clara separación de poderes, pero respetuosamente no compartimos la Sentencia C-355 de 2006 adoptada en decisión dividida por la honorable Corte Constitucional en su Sala Plena, por las siguientes razones:

1. Como lo establecen nuestros Estatutos, "El fundamento del Partido Conservador Colombiano radica en una concepción humanista y su objetivo es propender por el respeto a la dignidad de la persona, garantizando el pleno ejercicio de los derechos humanos consagrados y definidos en la declaración de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, en la Carta de Constitución de la Organización de los Estados Americanos, OEA, y en la Constitución Política de Colombia".

2. Tales declaraciones internacionales y otras como el Pacto de San José y el Estatuto de Roma, a las cuales está sometida Colombia y lo reconoce la Carta Política mediante el llamado "Bloque de Constitucionalidad", no dan lugar a equívocos en cuanto a la identidad entre las nociones de ser humano y de persona, de las cuales se deriva que el no nacido, como ser humano que es, sea titular de los derechos amparados por ellas.

3. La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada mediante la Ley 12 de 1991, dice en su preámbulo que "... el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento".

4. Contrario a lo que expuso la mayoría de la Corte, Colombia no está, ni estaba, en la obligación de atender las recomendaciones relativas al aborto provenientes de algunos organismos internacionales, puesto que esta no constituyen normas de derecho internacional que crearán obligaciones jurídicas para Colombia y no hacen parte del bloque de constitucionalidad.

Tales recomendaciones, no Convenios ni Tratados ni Acuerdos multi o bilaterales, no son por lo tanto ser fuente de discusión legal o constitucional en este caso.

5. Tal como lo plantean con meridiana claridad los Magistrados que salvaron su voto separándose de la posición mayoritaria, "el derecho a la vida del no nacido tiene mayor peso, lo que significa que debe prevalecer sobre el derecho a la autonomía reproductiva de la mujer, manifestado en la posibilidad de consentir o practicar su propio aborto".

6. En el caso despenalizado de los abortos como consecuencia de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento o abusivo, de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentida, la muerte de la criatura que está por nacer no puede ser considerada nunca como una forma justa de

reparación de los daños materiales y morales causados a la mujer por los mencionados delitos que desembocan en embarazo.

Si a alguien corresponde restaurar, reparar, indemnizar o compensar el daño producido por estos delitos contra la mujer, es al actor de tales conductas; es decir, al violador y no a la indefensa criatura. Y así está prescrito por nuestro ordenamiento jurídico penal, que incluye sanciones hoy más fuertes en contra de tan detestables delincuentes.

El aborto no devuelve nada a la mujer, en términos materiales ni morales, y sí le genera una gran carga sicológica difícil de sobrellevar.

7. Científicamente está demostrado que la gestación crea un ser existencialmente distinto de la madre, cuya vida no puede quedar sometida a la libre decisión de la embarazada y sus derechos le distinguen de los de ella. Hay en esa criatura un principio vital que le es propio y su relación con la madre no es más que una dependencia ambiental que en nada difiere de la que tienen los ya nacidos respecto del oxígeno o los alimentos.

8. La vida que la Constitución Política protege comienza desde el instante mismo de la gestación.

9. Es grave que la posición mayoritaria de la Corte haya hecho diferencias entre la vida como bien y la vida como derecho. Tal afirmación puede ser, entonces, extendida no solo a los casos de la vida humana naciente, sino a otros supuestos de hecho, como por ejemplo, el de la vida al término del ciclo vital, lo cual permitiría que los intereses de los más fuertes se impongan sobre los más débiles.

10. La decisión mayoritaria de la Corte desconoce que nuestra tradición jurídica civil ha adoptado la sentencia romana de *"Infans conceptus pro nato habetur, quoties de commodis ejus agitar"*. Es decir, "El concebido se tiene por nacido para todo lo que le sea favorable".

11. Si bien las decisiones de la Corte no deben obedecer a criterios populistas, demagógicos o con fundamento en encuestas de opinión pública, es evidente y probada una fuerte corriente social que defiende desde la concepción la vida del que está por nacer.

Tal opinión claramente mayoritaria hizo sentir, con fuerza, su voz con la intervención directa de un gran número de ciudadanos en la Corte y fuera de ella, lo que descarta cualquier argumento en el sentido de que era socialmente imperativo modificar la interpretación constitucional respecto de la protección a la vida del no nacido desde el momento mismo de la concepción. No se ve, entonces, un contundente cambio en la construcción colectiva y democrática de los valores y principios en esta materia en el país.

12. El Partido Conservador está en la obligación de advertir al país acerca de las posibles graves consecuencias sobre la salud pública de tal medida. Como lo señaló antes de la sentencia el ex Ministro Fernando Londoño, el peligro estriba en que, aprobada la despenalización en los casos mencionados, esta servirá para extenderla sin medida. "En materia de estampidas, todo está en abrir el boquete, que la manada hace el resto".

Igualmente, el jurista Rafael Nieto Loaiza ha expuesto contundentes cifras para afirmar que la despenalización del aborto no reduce las tasas de mortalidad materna sino que las aumenta, como ya se ha visto en India, Rusia, Gran Bretaña, Estados Unidos, Cuba, Bolivia y Perú, entre otros países con despenalización parcial o total. En tanto que en Irlanda, Chile y Polonia, con prohibición total de esta práctica, la mortalidad materna es menor.

13. Sumado a lo anterior y como antecedente fundamental, vale señalar que en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 la tesis del Conservatismo tuvo pleno respaldo de la mayoría de asambleístas, cuando descartaron el posible derecho de la mujer a abortar y se ratificó la inviolabilidad de la vida humana desde el momento mismo de la concepción. Así lo señalan las actas correspondientes que revelan que la Constituyente rechazó expresamente el derecho de la mujer al aborto y consideró que la protección de la vida humana como derecho debía otorgarse al no nacido.

14. Bajo este nuevo orden jurídico que la Corte decidió, el Partido Conservador solicita al Gobierno Nacional para que, en desarrollo de la reglamentación de este tema, se diseñe una completa política pública de prevención del aborto, que tenga como pilares fundamentales:

i) Señalar con absoluta claridad que el aborto, en los tres casos despenalizados, es una decisión extrema que no es ni será nunca estimulada por el Estado sino que se propenderá por evitarse.

ii) Establecer, sin ningún asomo de duda, que el aborto, aún en los casos extremos despenalizados, no es ni será nunca un método de planificación familiar.

iii) Ordenar, a través de medidas estatales, el apoyo inmediato psicológico, terapéutico y social e incluso económico, en cabeza de todas las entidades públicas competentes a las mujeres que soliciten la realización de estas prácticas en los casos autorizados, con el objetivo primordial de que desistan de tal procedimiento.

Al frente de tal tarea deberán estar el ICBF, Ministerio de la Protección Social, Empresas Prestadoras de Salud, EPS, Secretarías Territoriales de salud, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Agencia para la Acción Social.

Igualmente, instamos a que presten su concurso para desestimular el aborto: La Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia, la Defensoría del Pueblo, los Juzgados de Familia y las Personerías Municipales, entre otras entidades.

En fin, la posibilidad del aborto o su rechazo corresponde ante todo, más que a una discusión jurídica, a una determinación basada en principios y valores en los que está en juego el derecho fundamental a la vida.

El Partido Conservador ratifica que seguirá defendiendo los postulados constitucionales que protegen la vida como valor y derecho primordial e insustituible, del cual es titular todo ser humano desde el principio y hasta el final de su existencia física.

Presentada por los honorables Representantes,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Oscar Bravo Realpe, Alfonso Campo Escobar, Santiago Castro Gómez, Carlos Ramiro Chavarro, Juan de Jesús Córdoba, Alfredo Cuello Baute, Bladimiro Cuello Daza, Jairo Díaz Contreras, Julio Eugenio Gallardo, Gonzalo García Angarita, Jorge A. Garciaherreros, Jorge Alberto Gerléin, Jorge Eduardo González, Orlando Aníbal Guerra, Iván David Hernández, Luis Jairo Ibarra, Pedro Jiménez Salazar, Marco Tulio Leguizamón, Buenaventura León León, Jorge Humberto Mantilla, Diego Alberto Naranjo, José de los Santos Negrete, Miryam Alicia Paredes, Marino Paz Ospina,

Pedrito Pereira Caballero, José Gerardo Piamba, Gustavo Hernán Puentes, Pedro María Ramírez, Ciro Antonio Rodríguez, Heriberto Sanabria Astudillo, Fernando Tamayo Tamayo.

Impedimento

(aprobado septiembre 27 de 2006)

Colocar en consideración mi impedimento para votar la prposición, en razón a que me une en matrimonio con la Notaría 1ª de Guadalajara de Buga.

Atentamente,

Tyrone Carvajal.

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006